

Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico



Fue el Estado (1965-1990) Volumen 3

¿Por qué pasó?
Las causas políticas, económicas y socioculturales
de la violencia estatal (1965 y 1990)

Presentan: Abel Barrera Hernández,
David Fernández Dávalos, Carlos A. Pérez Ricart

2024



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMISIÓN PARA LA VERDAD
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD, EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO
Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS
HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990



Mecanismo para
Verdad
y el Esclarecimiento
Histórico

Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

Fue el Estado (1965-1990)

Volumen 3

¿Por qué pasó?

Las causas políticas, económicas y socioculturales de la violencia estatal (1965 y 1990)

Presentan: Abel Barrera Hernández,
David Fernández Dávalos, Carlos A. Pérez Ricart

2024



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMISIÓN PARA LA VERDAD
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD, EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO
Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA, DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS
HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990



Mecanismo para la
Verdad
y el Esclarecimiento
Histórico

**Informe Final del Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico
Fue el Estado (1965-1990)**

**Volumen 3
¿Por qué pasó? Las causas políticas, económicas y socioculturales de la violencia
estatal (1965 y 1990)**

Autoría: Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH)

<http://www.meh.org.mx>

X, Facebook, TikTok, Instagram y YouTube: @mehistoricomx

Sitio Web: www.meh.org.mx

Primera edición: 2024

Personas comisionadas del MEH:

Eugenia Allier Montaña

Abel Barrera Hernández

David Fernández Dávalos

Carlos A. Pérez Ricart

Personas comisionadas responsables de la colección Fue el Estado (1965-1990):

Abel Barrera Hernández

David Fernández Dávalos

Carlos A. Pérez Ricart

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente.

Fotografía de portada: Héctor García / Cortesía Fondo María y Héctor García.

D.R. Secretaría de Gobernación

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH)

Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Circular de Morelia 8, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc

C.P. 06700, Ciudad de México.

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

Los derechos de propiedad intelectual de esta obra pertenecen al Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990. Toda la información vertida en este documento es producto de las investigaciones realizadas por el MEH. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente y se realice sin fines de lucro. Todas las imágenes contenidas en el documento fueron recogidas por personas investigadoras del MEH. Las fichas que parecen en las imágenes se encuentran para consulta pública en el AGN. Para proteger datos personales se omitieron datos en estas imágenes para su difusión sólo para fines de esta publicación. Las imágenes de oficios que parecen en el documento provienen de información que se puede descargar de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Gobierno de México

Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Luisa María Alcalde Luján

Secretaria de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla

Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Froylán Vladimir Enciso Higuera

Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Claudia Carolina Galindo de la Rosa

Directora General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Camilo Vicente Ovalle

Director de Enlace con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



Héctor García / Cortesía Fondo María y Héctor García.

FUE EL ESTADO (1965-1990)

CONTENIDO GENERAL



- Volumen 1** **Fue el Estado (1965-1990). Presentación, resumen y recomendaciones del Informe Final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico**
- Volumen 2** **¿Qué pasó?
Violaciones graves a derechos humanos y sus consecuencias (1965-1990)**
- Parte 1** Violaciones graves a derechos humanos en contra de comunidades campesinas indígenas y afroamericanas en el marco del control territorial, la lucha agraria y la contrainsurgencia
- Parte 2** Violaciones graves a derechos humanos en contra de poblaciones que se opusieron a políticas públicas de desarrollo y afectadas por el control de la ilegalidad y el disciplinamiento social
- Parte 3** Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias político-partidistas y urbano-populares
- Parte 4** Violaciones graves a derechos humanos en contra de disidencias sociales
- Volumen 3** **¿Por qué pasó?
Las causas políticas, económicas y socioculturales de la violencia estatal (1965 y 1990)**
- Volumen 4** **¿Quiénes fueron los perpetradores?
Instituciones y personas implicadas en la comisión de violaciones graves a derechos humanos (1965-1990)**
- Volumen 5** **¿Por qué sigue ocurriendo?
Factores de persistencia de la violencia estatal tras 1990**
- Volumen 6** **Anexos**

VOLUMEN 3

¿POR QUÉ PASÓ?



- Capítulo 1 Introducción a las causas de la violencia estatal
- Capítulo 2 Causas políticas que posibilitaron la violencia en México de 1965 a 1990
- Capítulo 3 Causas económicas que posibilitaron la violencia en México de 1965 a 1990
- Capítulo 4 Elementos socioculturales dominantes entre 1965 y 1990 en México

CONTENIDO VOLUMEN 3

CAPÍTULO 1 3

Introducción a las causas de la violencia estatal 3

Resumen 5

1. Causas políticas que posibilitaron la violencia en México de 1965 a 1990 5

2. Causas económicas que posibilitaron la violencia en México de 1965 a 1990 7

3. Elementos socioculturales dominantes entre 1965 y 1990 en México 9

CAPÍTULO 2 13

Causas políticas que posibilitaron la violencia en México de 1965 a 1990 13

1. El ámbito internacional y su asimilación en México: el capitalismo monopolístico de Estado 15

2. Caracterización general del sistema político mexicano en las décadas de 1960 a 1990
20

3. La élite del poder, la minoría dirigente 25

4. Las disidencias durante el periodo 27

5. Entre gobiernos represivos y la institucionalización de los derechos humanos 31

5.1. Represión, democratización y neoliberalismo 31

5.2. México y el Sistema Universal de Derechos Humanos 32

5.3. México en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos 35

5.4. Breviario histórico de los derechos humanos en México 37

CAPÍTULO 3 39

Causas económicas que posibilitaron la violencia en México de 1965 a 1990 39

1. Crisis del modelo económico internacional 41

6. Consecuencias del modelo económico en México 46

7. El tránsito al neoliberalismo en México	51
CAPÍTULO 4	57
Elementos socioculturales dominantes entre 1965 y 1990 en México	57
1. La industria cultural: nacionalismo, demagogia y censura	59
2. Opinión pública: oficialismo y adversarios intelectuales.....	64
3. Racismo institucionalizado como política de la exclusión	71
4. Sistema patriarcal, oclisor de los derechos humanos	76
5. Relación Iglesia-Estado: la moral contrainsurgente	80
6. Aplicación discrecional de la ley.....	83
REFERENCIAS.....	85
Referencias Capítulo 2.....	86
Referencias Capítulo 3.....	89
Referencias Capítulo 4.....	90
Índice de tablas	93



CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN A LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA ESTATAL

RESUMEN

Este volumen se organiza en cuatro capítulos en los que se presentan una introducción general a la temática, las causas políticas y económicas en las que la violencia de Estado tuvo sostén durante el periodo de 1965 a 1990, así como algunos de los elementos más visibles de lo que puede considerarse matriz sociocultural del Estado mexicano. Cada uno de estos cuatro capítulos, así de particular, muestran que en México la violencia política ha sido uno de los grandes problemas nacionales del que se desprenden un sinnúmero de violaciones graves a los derechos humanos (VVGDDHH), y otras violencias sufridas por la intervención directa de funcionarios o servidores públicos, o con su aquiescencia.

De esta manera, el conjunto de instituciones que dan cuerpo al Estado y el personal que éste emplea, al idear, organizar, promover o participar, se vuelcan en agentes de la violencia, en particular de la violencia política en el sentido de asumir o permitir prácticas de control y disciplinamiento social al recurrir al uso de la violencia desde el ámbito institucional con el objetivo de contener las distintas manifestaciones de inconformidad, y así mantener el monopolio en el ejercicio de la fuerza a lo largo y ancho del territorio nacional.

1. CAUSAS POLÍTICAS QUE POSIBILITARON LA VIOLENCIA EN MÉXICO DE 1965 A 1990

En este capítulo se muestra en general el conjunto de características políticas en las que anidó la violencia de Estado. Violencia que marcó un periodo de la vida pública nacional, no sin asirse de elementos previos como el despliegue militar en vastas zonas geográficas en tiempos de paz o la ejecución extrajudicial, y sin dejar de lado que algunos de esos elementos como el espionaje político y la negación del carácter político de comunidades, grupos u organizaciones al margen de la lógica partidista, son aún persistentes y laceran a la sociedad en su conjunto en el México contemporáneo.

Más allá de señalamientos o descalificaciones a figuras de la política nacional, se plantean una serie de situaciones internacionales que, en el marco del Estado mexicano, fueron asumidas con el objetivo de dirigir desde el monopolio de las relaciones sociales de producción y reproducción de la vida pública un modelo de sociedad nacional contenida por estrechos márgenes de participación política. La rectoría económica, el centralismo, el autoritarismo, el corporativismo y el peculiar integracionismo asimilacionista en la cultura del orden y progreso, fue la paleta de colores desde la que se intentó determinar el paisaje político y económico del México de aquellos años.

En este capítulo se desarrolla el concepto de cultura política, la cosmovisión militarista y el Estado contrainsurgente como elementos que explican las maneras de

proceder político en el marco de la Guerra Fría, al asumir acuerdos políticos con el Estado norteamericano. En función de ello, la violencia política buscó reprimir, perseguir, castigar y disciplinar o cooptar a la oposición política y a toda disidencia que por cuestionar al Estado y pugnar por la democratización fuera identificada como un riesgo a la estabilidad nacional. Incluso se persiguió a quienes, sin ser disidencia, tenían potencial de llegar a serlo.

Otra de las categorías que se presentan en este capítulo es la de élite del poder. Una categoría que permite analizar el actuar de los sujetos dominantes que participan directamente en la toma de decisiones de carácter nacional anteponiendo sus propios intereses sobre la vida y cultura de los demás sectores de la sociedad. La élite del poder produce toda una gama de signos y significados que como cultura intenta abarcar al conjunto de la sociedad bajo el manto de la comunidad imaginada, comunidad patriótica que subsume la diversidad de manifestaciones, identidades, formas de vida y proyectos, en el único imaginario posible: la defensa de la estabilidad política y económica del régimen que la misma élite construye.

Asimismo, señala algunas de las modificaciones administrativas que ocurrieron durante el periodo analizado y que permitieron una correlación de fuerzas distinta, aunque dentro del mismo marco político dominante. Cabe destacar el cambio ocurrido en el ámbito parlamentario con la pérdida de la hegemonía por parte del entonces partido de Estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en 1988 produjo un cisma que a la fecha ha impedido al partido gobernante realizar reformas constitucionales por sí sólo. A partir de aquel año, las curules se volvieron parte de la arena política en la cual se dirimen las modificaciones en materia legislativa y presupuestal de acuerdo al artículo 135 constitucional y el procedimiento que interviene en las cámaras del Congreso de la Unión.

Sin embargo, la política contrainsurgente continuó incluso después de publicada la Ley de amnistía por decreto del presidente José López Portillo en septiembre de 1978. Las prácticas de contención social y control territorial persistieron en su enfoque militarista de tal manera que México, una formación socioeconómica dependiente, asumió la crisis internacional extendiendo las estrategias de contrainsurgencia a múltiples ámbitos de la vida social con el fin de mantener el monopolio nacional en la dirección de la agenda política. El corporativismo obrero-patronal y popular, manifiesto en confederaciones y sindicatos a modo impusieron su lógica de clientelismo y corrupción. El PRI cooptó y controló desde su creación, a buena parte del sector obrero, campesino y popular de la sociedad civil organizada para asegurarse el control político.

Esta realidad, la del corporativismo de Estado, es manifestación de la cultura política que otorga sentido a las prácticas monopólicas de Estado. El monopolio y la centralización traducen a los hechos lo que de la cultura refiere como política, esto es, una semántica de signos y significados en el seno de las relaciones sociales desde las que la institucionalidad del poder se hace presente. Durante las décadas de 1980 y 1990, en el marco de la consolidación del modelo neoliberal, para el Estado impulsar la creación de una institucionalidad de derechos humanos fue necesario mostrar al mundo que el país se encontraba en vía de fortalecimiento institucional y democrático.

Una de las conclusiones de este primer capítulo, arroja que a pesar de que la justificación ideológica para la contrainsurgencia puesta en marcha durante el periodo 1965-1990 dejó de tener vigencia, y a pesar de que como consecuencia parte de la institucionalidad del Estado sufrió cambios en su identidad corporativa, muchas de las prácticas contrainsurgentes y los circuitos informales de corrupción y complicidad que derivan en impunidad prevalecieron en una suerte de inercia institucional, y señala que éstas también migraron a otros contextos de violencia principalmente con quienes fueron

miembros de las corporaciones de seguridad e inteligencia durante el periodo, propiciando así nuevas violaciones graves a derechos humanos de manera persistente.

2. CAUSAS ECONÓMICAS QUE POSIBILITARON LA VIOLENCIA EN MÉXICO DE 1965 A 1990

En este capítulo se presentan, principalmente, las características económicas en las que se desarrolló la violencia política en el periodo analizado, su génesis y desenvolvimiento, hasta llegar a la fase neoliberal como producto de la crisis económica ocurrida en el ámbito internacional durante la década de 1970. Desarrollismo, extractivismo, utilidad pública, colonialismo interno, categorías que desnudan a la modernidad de posguerras y su sociedad industrial como agentes ideológicos desde los cuales se intentó justificar el despojo territorial y el desplazamiento forzado de aquellas poblaciones que, como víctimas del desarrollo, fueron y siguen siendo prescindibles para el capital.

Para 1944, los países aliados se reunieron en Bretton Woods, Estados Unidos, y acordaron la conformación de un nuevo orden internacional basado en el patrón dólar/oro. Hasta entonces se seguía el patrón oro clásico, lo que significaba, en pocas palabras, que el valor de una moneda dependía de la cantidad de oro que la respalda. El nuevo patrón estableció al Estado norteamericano como garante del valor de su moneda en oro, mientras que las demás divisas se respaldaron con la moneda estadounidense.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados nacieron el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BID), que habría de convertirse después en el Banco Mundial (BM). Ambas instituciones se crearon con el argumento de que serían mecanismos para la reconstrucción europea después de la guerra, pero pronto se convirtieron en instrumentos al servicio del capital norteamericano. Para América Latina, esto implicó una relación dependiente que se manifestó en la transferencia de tecnologías del momento y el incremento de la deuda externa nacional al solicitar de las instancias financieras mencionadas préstamos para incentivar la política de sustitución de importaciones.

El fin de la Segunda Guerra Mundial dio paso al predominio del modelo económico denominado Estado de Bienestar, desde el cual se consideró que el desarrollo de la economía nacional se debe basar en reconocer la necesidad de fomentar el consumo para reforzar el desarrollo económico de los Estados. Se afirmaba que, cuando el consumo general de la población y el gasto en inversión (gasto agregado) es bajo, la producción y el empleo disminuyen, lo que genera una disminución en el ingreso y en el consumo. En consecuencia, un mecanismo que permite estimular la economía es el aumento en la capacidad de consumo de la población nacional a través de políticas gubernamentales.

El concepto de seguridad social vino a desplazar al anterior de asistencia pública como respuesta estatal para resolver lo que desde entonces se consideró un problema

social: la pobreza. La seguridad social es una propuesta que se basa en garantizar a los trabajadores las condiciones necesarias para participar en el mercado con la confianza suficiente en el futuro como para participar en el consumo. Esta variable también viene aparejada con la creación de instituciones y el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para que el Estado pueda proporcionar los servicios indispensables para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de la población como lo son la salud, la vivienda y la educación, aunque hoy en día a estos se deben añadir también la electricidad y el agua potable que no suelen estar contemplados.

El entramado político del modelo económico prevaleciente durante el periodo aquí analizado fue definido como “Guerra Fría”, una situación de permanente preparación para una nueva guerra mundial que nunca ocurrió. Así se denominó al estado de cosas predominante en el que los dos bloques hegemónicos mantenían la amenaza de una guerra nuclear de mutua aniquilación asegurada, que ninguno de los dos realmente quería realizar. El resultado de esta situación político-económica muestra que el modo capitalista de producción se ancló fuerte en los países con previo desarrollo tecnológico e industrial que en los países sujetos a la transferencia tecnológica y al nuevo sistema crediticio internacional, al punto que los países industrializados llegaron a tener bajo su control las tres cuartas partes de la producción mundial y el 80% de las exportaciones.

No obstante, se superó el crecimiento demográfico debido al aumento en la esperanza de vida y la baja en los índices de mortalidad y morbilidad. Este auge, sin embargo, consolidó el lugar del Tercer Mundo como exportador de materias primas e importador de productos manufacturados, lo cual terminó por reforzar el desequilibrio en la balanza de pagos entre los países del Primer y del Tercer Mundo. La crisis de este modelo se habría de expresar hasta finales de la década de 1970 e inicio de la década de 1980. Los antecedentes estaban ligados a la enorme producción de contaminantes como costos no asumidos (externalidades) de los costos de producción y la reducción de la mano de obra sobrante que caracterizó la posguerra, la cual fue reemplazada con mano de obra campesina, inmigrante y mujeres.

El modelo de planificación económica perdió sentido en la medida en que las empresas transnacionales lograron deshacerse del control de los Estados. El Estado nacional dejó la rectoría económica, aunado a la pérdida de hegemonía del partido único, relevando su lugar a la estructura supranacional del capital ahora realmente transnacionalizado. En estas condiciones, la seguridad social mostró sus límites estructurales al disminuir la base trabajadora necesaria para sostener el sistema y al ensancharse la pirámide poblacional en cuanto a número de beneficiarios. Asimismo, la transnacionalización de los factores de producción permitió a las grandes empresas disminuir la capacidad negociadora de los sindicatos, con lo cual no sólo se pudo trasladar la producción a países con mano de obra depauperada, sino también reducir la seguridad laboral y las prestaciones de los trabajadores en los países en desarrollo.

Este es, en términos generales, el escenario económico que muestra este segundo capítulo. Una de sus conclusiones es que, efectivamente, el desarrollismo, el extractivismo y la utilidad pública, fueron armas ideológicas desde las que se justificó la situación de colonialismo interno dirigida a la población que, antes como ahora, se consideró prescindible. La proyección de polos de desarrollo en los distintos ramos de la producción nacional, generó un sin número de víctimas aún incontables. Si bien la transferencia tecnológica propició el desarrollo de la industria y las telecomunicaciones en México, las víctimas del desarrollo por la construcción de hidroeléctricas, vías férreas, carreteras, cementeras, mineras, granjas avícolas, zonas de agostadero masivo, monocultivos, complejos turísticos e industrias varias, entre otros, promovieron la persistencia del

latifundismo, el oligopolio y la violencia dirigida a distintos sectores de la población que ahora aquí consideramos conjuntos de víctimas del desarrollo.

3. ELEMENTOS SOCIOCULTURALES DOMINANTES ENTRE 1965 Y 1990 EN MÉXICO

Este último capítulo del volumen, cierra la triada con la que comúnmente se suele explicar metodológicamente a una sociedad en su conjunto, por supuesto en relación con otras y en constante intercambio cultural, aunque en no pocas ocasiones dicho intercambio sea desigual. Si en el segundo capítulo de esta saga, se presentan algunos de los elementos del repertorio de la cultura política del periodo de interés, a continuación, se muestran aquellas instituciones que a lo largo del siglo XX condicionaron en menor o mayor medida las expresiones culturales en México, un país convulso y marcadamente estratificado por efecto del clasismo racializado y patriarcal que derivó por ejemplo, en manifestaciones como la separación ficticia entre las “bellas artes” o “alta cultura” y la “cultura popular” o “artesanía” a la creación artística de los pueblos originarios.

Entre las instituciones mexicanas que, en el ámbito de lo cultural, intervinieron en la producción de la comunidad imaginada se encuentran Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con sus respectivos centros de investigación y escuelas, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), las Normales Rurales, el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (después Instituto Mexicano de la Juventud), las distintas universidades públicas y privadas, así como las diferentes secretarías, gobiernos estatales y municipales, pero también asociaciones y particulares con interés en la educación y la cultura.

Estas intervinieron en la construcción de sentido para la imagen idílica de la modernidad acomodada que retrata bien la película *Una familia de tantas*, escrita y dirigida por Alejandro Galindo, en la que, en pleno auge del modelo de la sustitución de importaciones muestra el prototipo de familia-sociedad a la que se aspiró en aquel momento y que durante la crisis del desarrollo estabilizador las juventudes pusieron en cuestión, así como a las autoridades mismas y las formas de conducción social imperante. Incluso, estas juventudes, lograron poner en jaque las nociones de la “alta cultura” y “cultura popular” y al interior de las propias instituciones -como el INAH e INBA- emergieron fuertes corrientes disidentes obligaron a modificar la práctica, por ejemplo, académica y docente.

Ahora bien, es un hecho que desde la Secretaría de Gobernación (Segob) existía la certeza de que el control y vigilancia de diversas expresiones culturales y artísticas era necesario para la estabilidad del gobierno y la seguridad del Estado. De esto, el documento *Tiranía invisible* muestra que el gobierno tenía especial interés en las expresiones musicales y cinematográficas que circulaban en el país, ya que este tipo de obras tienen un alcance amplio entre la sociedad, por lo que su vigilancia y control resultaba de especial interés.

Respecto a la intervención del Estado en la formación de la opinión pública, cabe precisar que la hegemonía no es tal sin el consentimiento que de la sociedad se obtenga respecto a la dirección que toma vida pública. En este orden de ideas, para la producción de sentido se acude a un conjunto de símbolos o íconos que propicien la identificación masiva de amplios sectores de la población. En el marco internacional de la “Guerra Fría”, la bipolaridad exacerbó posiciones antagónicas. Por su parte, el Gobierno mexicano implementó una serie de políticas encaminadas a mantener el control -por ejemplo- de la materia prima para medios de comunicación como la prensa escrita, la radio y la televisión, así como de la información que se divulgada controlada desde la Dirección General de Información de Segob en lo que destaca el ocultamiento de lo ocurrido la tarde del 2 de octubre de 1968 o del 10 de junio de 1971 en las calles del entonces Distrito Federal.

Sin embargo, como sabemos, a lo largo de la década de 1960 en la capital del país nacieron algunos proyectos editoriales que aglutinaron plumas de marcada postura no oficialista y cercanas al Movimiento de Liberación Nacional (MLN), una especie de frente de izquierda (no necesariamente comunista) en el que confluyeron intelectuales, escritores, periodistas y algunos líderes políticos. La distinción entre plumas identificadas con posturas oficialistas o disidentes no puede ser monolítica, toda vez que los editores nutrían sus medios de aquellos artículos que consideraban podían abonar al debate público; los autores, a su vez, aprovechaban los espacios a su alcance. De hecho, salvo algunos casos de medios abiertamente militantes, era común que los escritores, académicos y periodistas plasmarán su trabajo intelectual en más de un medio. Así se vivía la construcción de la opinión pública y la circulación de información veraz y oportuna durante el periodo que analiza el MEH, en el que -sin duda- la construcción de consenso apuntaba hacia la consolidación del prototipo de familia acomodada y heteronormada encargada de reproducir a la comunidad imaginada: el orden establecido y sus múltiples violencias.

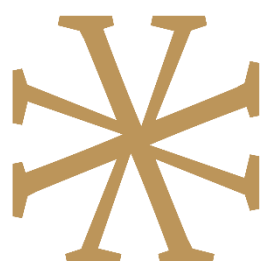
Pero como se observa en la cotidianidad de la sociedad mexicana, la posición de clase y la condición sexo genérica, se imbrican con la racialización o apreciación que se tiene del origen étnico-cultural de las personas. Basta recordar que, en todo aquel periodo, como se mencionará en estos capítulos más adelante: el problema no fue indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio. En este sentido, la gente elegante, de pipa y guante, operó la racialización de amplios sectores sociales como un sistema de opresión, uno que divide entre supuestas razas superiores e inferiores; con base en ello, se define quiénes tienen derecho a acceder a mejores condiciones de vida y quiénes no, lo que genera desigualdad. Sin embargo, dicha situación se asienta cuando aquellas personas sujetas a la racialización asumen como una realidad tangible esto que únicamente es mera producción ideológica. Interesante cuando el conjunto de víctimas se organiza y, cómo se plasmó en la Declaración de Barbados (1971), el sujeto toma consciencia y actúa por sí mismo para su liberación del yugo opresor del colonialismo interno en el marco del modo capitalista de producción.

Como parte de estas manifestaciones de cambio, a la Declaración de Barbados le siguió el Tribunal del Año Internacional de la Mujer, en el que se denunció la exclusión, explotación y represión a la que las mujeres estaban sujetas en aquel periodo. De 1975 a 1985, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el Decenio de la Mujer, en el que comprometió a los Estados nacionales miembros adecuar sus marcos normativos para alcanzar la inclusión y cesar la violencia en contra de las mujeres. Sin embargo, los sismos de septiembre de 1985 evidenciaron que México se encontraba muy alejado de alcanzar los estándares internacionales estipulados hasta el momento en instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) aprobada por los países miembros el año de 1979;

evidenció que la violencia patriarcal, manifestación del sistema sexo-género, era imperante.

Y, precisamente, en el ámbito de la relación institucional público-privada que decanta hacia los distintos niveles de gobierno, encontramos que la vinculación entre la Iglesia católica y los gobiernos fue caldo de cultivo para introyectar en algunos sectores sociales la moral heteronormada y el discurso anticomunista con lo que se estigmatizó a las disidencias como desviaciones culturales y desestabilizadoras de la paz social, lo cual se convirtió en parte fundamental de los valores nacionales. El comunismo en abstracto se convirtió en el enemigo del Estado y de la Iglesia en el marco de la “Guerra Fría”, con la proliferación de teorías conspiratorias sustentadas en el miedo a la infiltración comunista en sectores políticos, culturales, burocráticos y universitarios, lo que propició el afianzamiento de la identidad ideológica entre ambas instituciones.

Por último, este apartado deja en claro que, como parte de la cultura jurídica nacional, el Estado mexicano usó la discrecionalidad para consolidar la idea de que la ley es una aspiración y no un deber ser, desde este lugar se generaron las condiciones para eludir el cumplimiento de ésta y aprovechar el vacío jurídico para cometer VVGGDDHH. De esta manera, el conjunto de instituciones que dan cuerpo al Estado y el personal que éste emplea, al idear, organizar, promover o participar, se vuelcan en agentes de la violencia, en particular de la violencia política que también forjó cultura. Así, por definición, el Estado mexicano es un estado violento en el sentido de asumir o permitir prácticas de control y disciplinamiento social recurriendo al uso de la violencia desde el ámbito institucional con el objetivo de contener las distintas manifestaciones de inconformidad en distintos ámbitos de la vida pública, y con eso mantener el monopolio en el ejercicio de la fuerza para forjar patria.



CAPÍTULO 2

CAUSAS POLÍTICAS QUE

POSIBILITARON LA VIOLENCIA EN

MÉXICO DE 1965 A 1990

1. EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y SU ASIMILACIÓN EN MÉXICO: EL CAPITALISMO MONOPÓLICO DE ESTADO

El Estado moderno y la sociedad industrial son el correlato de la evolución humana interpretada desde la ciencia social decimonónica. Estos elementos suponen el culmen de la especie en términos de organización política y económica, el progreso histórico manifiesto en el desarrollo de las instituciones públicas y la producción en masa, lo demás es parte del pasado. La democracia liberal y la empresa privada llegan a ser consideradas como el modelo a implementar en toda formación socioeconómica. Esta es la mirada evolucionista del carácter gregario de la humanidad en su conjunto, de hecho, no hace mucho se llegó a plantear que este modelo era el modelo de sociedad último y con eso el fin de la historia.¹

En esta forma de organizar la vida pública, el Estado nacional como el conjunto de instituciones normadas para administrar la vida pública, la división mundial del trabajo avanzó por medio de los gobiernos nacionales encargados de mantener el sentido de nacionalidad o comunidad imaginada al interior de las fronteras estatales a manera de soberanía restringida.² La administración del territorio y los medios de vida en éste, implica la administración de la fuerza de trabajo, así la idea general de “sociedad nacional” en realidad subsume a la diversidad de manifestaciones organizativas y tradiciones de trabajo presentes al interior de tales fronteras. Esto es, con la conformación de los Estados nacionales en el marco de las relaciones internacionales, y su consolidación tardía en países como México, adviene el primer intento por homogeneizar a grandes bloques de poblaciones diversas integrándoles bajo el precepto cultural de Nación y la ideología de la modernidad entendida como orden y progreso.³

Después de la crisis económica francesa de la década de 1870, en la que al Estado francés le es incosteable mantener su expansión imperial, Inglaterra logra un impulso industrial importante y consigue ocupar el lugar que como Estado hegemónico cedía Francia a Inglaterra; sin embargo, las crisis económicas de principios del siglo XX -como la de 1929- y el costo que representó la Primera Guerra Mundial llevó a que Inglaterra perdiera la hegemonía y ésta se trasladase a Estados Unidos de Norteamérica (EEUU). Ante este conjunto de situaciones, las principales potencias económicas en 1944 establecen el sistema Bretton Woods como un sistema multilateral de posguerra, a través del cual las

¹ Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre*. México: Planeta, 1992.

² Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: FCE, 1993.

³ Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. México: Siglo XXI, 1979.

relaciones comerciales y monetarias mundiales podrían ser reguladas de una manera estable y surge la figura del Estado benefactor.⁴

Después de la Segunda Guerra Mundial la polarización entre orientaciones políticas antagónicas e intereses económicos diversos estrechó el proyecto de libre determinación de las naciones al consolidarse la ideología que aceptó por lo menos tres bloques posibles entre los países del orbe, luego de 1945: aquellos de orientación capitalista y democracia liberal, aquellos de orientación socialista o comunista y democracia popular, y aquellos definidos como “no alineados”. Sin embargo, en los hechos la realidad fue más complicada que esta segregación ideológica.⁵

En términos políticos, a partir del Pacto de Varsovia el mundo quedó envuelto en lo que se conoció como Guerra Fría, un periodo que se extendió por lo menos durante cuatro décadas desde 1949, con la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la posterior firma del Pacto de Varsovia en 1955, hasta 1989 con la caída del muro de Berlín y la disolución de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS). Esos dos instrumentos políticos sentaron las bases para la consolidación de una cosmovisión que impactó las relaciones internacionales ocurridas durante el periodo del que se ocupa el Mecanismo para el Esclarecimiento Histórico (MEH) en su proceso de investigación respecto a las VVGDDHH por violencia política, en el contexto mexicano.

En América, por medio de la hegemonía norteamericana y la doctrina Monroe (1823), comienza la Guerra Fría (1949) como manifestación del orden mundial. La división geopolítica entre las potencias mundiales del momento colocó a México en una circunstancia peculiar: por un lado, asumir una política exterior marcada por la orientación norteamericana; por otro lado, mantener relaciones diplomáticas abiertas con el Caribe, Centro y Sudamérica. Es en ese periodo, en el que la intervención norteamericana se intensifica en países como Chile, Argentina, Brasil y Uruguay, entre otros, por medio de la política, la economía y la incursión militar. A ese modelo de intervención se le conoce como la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN).⁶

Al respecto, en México, después de la Revolución de 1910 devino un largo proceso de consolidación política en el que el Estado asumió su forma como el ente que condensa al conjunto de instituciones organizadas en torno a la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a la manera estadounidense. Esto como resultado del acuerdo político entre las distintas facciones de la élite dominante procedentes de amplias regiones del territorio nacional, asentado en la Constitución política de 1917. La institucionalización de la Revolución de 1910 avanzó durante la primera mitad del siglo XX por medio de acuerdos entre grupos económicos locales y regionales, pero también desde la centralización de la toma de decisiones políticas bajo la figura del partido político oficial, el presidencialismo y

⁴ Robinson, Williams. *América Latina y el capitalismo global. Una perspectiva crítica de la globalización*. México: Siglo XXI, 2015.

⁵ Por ejemplo: “[Durante] el periodo de la Segunda Guerra Mundial las sociedades financieras fueron las entidades con mayor crecimiento, también lo hicieron muy rápidamente el resto de las instituciones y organizaciones auxiliares de crédito. Así, de 1941 a 1945 el número de bancos de depósito se elevó de 67 a 97 y al total de las instituciones de crédito de 101 a 311. Dentro de ese total, las fiduciarias pasaron de 26 a 65, las sociedades hipotecarias de 12 a 20 y los departamentos y entidades dedicadas a captar ahorro de 10 a 34. En lo que hace al sistema de bancos de depósito, cabe también destacar que el número de sus sucursales y agencias se incrementó en ese lapso de 110 a 448 más, que cuadruplicándose. En ese panorama de crecimiento tan acelerado, los activos de los bancos de depósito con la inclusión de sus departamentos de ahorro se expandieron en 300%”. Turrent, Eduardo. *Historia sintética de la banca en México*. México: Banco de México, 2007. p. 11.

⁶ McNamara, Robert. *La esencia de la seguridad*. España: Grijalbo, 1969.

la observación norteamericana. Algunas de las familias que forman parte de dichos grupos han sido identificadas en distintos capítulos de este Informe.

Entonces, la economía política de este régimen tiene hondas raíces en la rectoría económica, el centralismo, el autoritarismo, el corporativismo y el integracionismo asimilacionista peculiar en la cultura del orden y progreso: la modernidad al estilo del *american way of life*. Un claro ejemplo de eso lo resume la célebre frase del Gral. Lázaro Cárdenas del Río, quien en 1940 siendo aún presidente de la República, durante el Primer Congreso Indigenista Interamericano, destacó: “Nuestro problema indígena no está en conservar ‘indio’ al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio”. En adelante el desarrollo estabilizador o “milagro mexicano” fundado en la sustitución de importaciones y el monopolio estatal, y su posterior debacle, enmarcan al periodo de 1965 a 1990.

Si bien desde la década de 1930 el gobierno mexicano mostró su política de “puertas abiertas” al otorgar asilo político a exiliados provenientes de diversos países, esto implicó el seguimiento político de los asilados que persistieron en su actividad opositora a los gobiernos de los países de los que huían. Casos por el tipo fueron León Trotski o Fidel Castro y Ernesto Guevara hasta fechas menos lejanas como el caso de Alfonso Bauer Páez, exiliado guatemalteco. Sabemos, en el caso de las movilizaciones estudiantiles de la década de 1960, que la misma presidencia de la República por medio de la Secretaría de Gobernación (Segob) mantuvo informada a la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés),⁷ incluso con insinuaciones en las que la policía política mexicana asumió como posible la intervención de agentes pro soviéticos en dichas movilizaciones.

El Estado mexicano de principios de 1960, influenciado por la DSN de la que se desprende la concepción del “enemigo interno”, asume parte de una cosmovisión política militarista y adquiere las características de un Estado contrainsurgente en el marco de la Guerra Fría al asumir acuerdos políticos con el Estado norteamericano.⁸ En función de ello, el Estado cometió VVGDDHH al reprimir, perseguir, castigar y buscar disciplinar o cooptar a la oposición política y a toda disidencia que por cuestionar al Estado y pugnar por la democratización fuera identificada como un riesgo a la estabilidad nacional. Incluso se persiguió a quienes, sin ser disidencia, tenían potencial de llegar a serlo.

Para esto, la transferencia de saberes en materia de conceptualización de las relaciones sociales para identificar riesgos y vulnerabilidades institucionales, llevó a que personal de las Fuerzas Armadas (FFAA) incursionen en instituciones formativas con el objetivo de eficientar las capacidades y habilidades estratégicas para la contención o exterminio de grupos beligerantes al interior de las fronteras nacionales, lo que se conoció como “indígenas con uniforme”.⁹ Aunado a esto, el espionaje y las habilidades diplomáticas fueron herramientas que permitieron al Estado mexicano intercambiar información con el gobierno estadounidense respecto a las actividades de células “sospechosas” con presencia en México.¹⁰

Como se muestra, el carácter contrainsurgente del Estado mexicano se institucionaliza durante la última etapa de la economía de sustitución de importaciones, después de haber obtenido del extranjero el capital necesario dirigido a la inversión en la generación de infraestructura de distinta índole (industrial, de comunicaciones, transportes

⁷ Buendía, Manuel. *La CIA en México*. México: Océano, 1984.

⁸ Leal Buitrago, Francisco. “La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur”. *Revista de Estudios Sociales*, No. 15, (junio, 2003): 74-87.

⁹ McNamara. 1969. *Op. Cit.*

¹⁰ Torres, Jorge. *CISEN. Auge y decadencia del espionaje mexicano*. México: Random House, 2009.

y servicios), así como para incentivar el mercado interno. Dicho capital provino de una variedad de préstamos obtenidos a través de la banca comercial privada y organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (después Banco Mundial), el Export-Import Bank y al Departamento del Tesoro, lo cual llevó a incrementar su situación dependiente ante la economía norteamericana y un desequilibrio al mediano plazo (1956) respecto a mantener la balanza de pagos:

1) Control del gasto público priorizando la inversión en infraestructura; 2) Aranceles insuficientes para sostener en el largo plazo el gasto que se estaba llevando a cabo; 3) manejo monetario de tipo restrictivo para mantener una estabilidad de precios; 4) canalización del crédito externo a la industria –a través de Nacional Financiera- y racionalización del crédito interno con porcentajes mínimos de financiamiento a los sectores prioritarios de la banca privada; 5) paridad fija entre el peso y el dólar; 6) mexicanización de industrias clave (electricidad) y preeminencia de la inversión nacional sobre la extranjera en sectores estratégicos; 7) estrategia de desarrollo centrada en la industrialización.¹¹

Durante todo el periodo de la sustitución de importaciones, en México se crearon y consolidaron una cantidad de empresas estatales y paraestatales sin precedente en su historia, con lo que el patrón regional de acumulación de capital modificó su tendencia hacia los ramos de la transformación de materias primas y producción industrial de bienes de consumo, lo que permitió que el Producto Interno Bruto (PIB) tuviese una tasa de crecimiento del 5% al 7% entre las décadas de 1940 a 1980, pero decreciente en términos del capital global:

Se debe considerar que el capitalismo histórico trae aparejada una tendencia secular, declinante desde la Segunda Guerra Mundial: de una tasa promedio de crecimiento superior a 6% entre 1945 y 1974, bajó a 5% entre 1974-1980 y en la década de los ochenta a 3.4%, a 1.8% en la de los noventa y en el año 2000 fluctuó entre 0% signo negativo.¹²

En términos poblacionales, también se produjo una transformación sin precedente en la historia del país ya que entre 1930 y 1965 se pasó –en términos aproximados- de ser el 30% de población urbana dedicada a la industria, los servicios y la burocracia y el 70% restante dedicada a actividades del campo en el medio rural, a un porcentaje a la inversa: ±30% campesina y ±70% industrial y de servicios, lo que evidencia la migración intensificada de distintos sectores sociales hacia las ciudades.¹³

Durante las décadas de 1970 y 1980 la violencia política de Estado es ya uno más de los grandes problemas nacionales a la manera en la que Molina Enríquez hizo referencia durante la primera mitad del siglo XX respecto a otros asuntos,¹⁴ ya que produjo una ola de terror que en buena medida desmovilizó o hizo desaparecer a muchos de aquellos grupos y sectores sociales movilizados lo que provocó que la población organizada optará por conducir sus demandas a través de los procesos electorales o dedicarse a la gestión de presupuestos y servicios públicos para satisfacer las demandas de los sectores marginalizados de los que eran parte o decían representar.

En el ámbito de la economía internacional, la crisis petrolera acaecida en 1973 por motivos de la geopolítica en Medio Oriente afectó a México de manera sustantiva ya que los créditos obtenidos durante las décadas anteriores se habían sostenido en la confianza, precisamente, de los yacimientos encontrados en territorio nacional en aquel periodo y al

¹¹ Izquierdo, Rafael. *Política hacendaria del desarrollo estabilizador 1958-1970*. México: FCE-Colmex, 2004. s/p.

¹² Sotelo, Adrián. *México (re)cardado. Dependencia, neoliberalismo y crisis*. México: UNAM-Itaca, 2014. Pp. 37-38.

¹³ González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. México: Era, 1965. Pp. 282 y 283.

¹⁴ Molina Enríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*. México: Secretaría de Cultura-INERM, 2016.

intervenir Norteamérica en el control hemisférico de los hidrocarburos produjo la caída en la producción del petróleo lo que hizo que los países latinoamericanos involucrados en la extracción del crudo disminuyeran su actividad en el ramo perdiendo con ello la capacidad de pago respecto al endeudamiento obteniendo como consecuencia de un incremento inflacionario y a una importante disminución de la actividad productiva industrial (estanflación) en consonancia con la tendencia mundial.

A partir de este momento y con la caída del Muro de Berlín en 1989, la subsiguiente disolución de la Unión Soviética, así como la emergencia de un contexto multipolar, se produjo un cambio significativo en el paradigma económico al pasar del modelo del fordismo keynesiano que se desarrolló durante la post guerras y Guerra Fría basado y que fue la base de la economía mundial en el eje capitalista con su aparato de gobierno nacional, redistributivo, regulador, proteccionista y supervisor del desarrollo económico, será un modelo de la transnacionalización del capital la nueva fase de acumulación en las sociedades industriales:

Este nuevo orden transnacional se remonta a la crisis económica mundial de la década de 1970 y tomó forma en los años ochenta y noventa. Lo que estamos experimentando es un cambio de época; una fase transnacional que viene a reemplazar a la fase nacional del capitalismo como sistema social. Un cambio de época refleja la idea de transformaciones en la estructura social que tiene una importancia sistémica, en el sentido de que transforma el modo mismo en que funciona el sistema.¹⁵

En este orden de ideas, se asume que la decisión tomada por el gobierno norteamericano de abandonar en 1973 el sistema de tipos de cambio fijos hizo efectivo el fin del sistema de Bretton Woods y, junto con la desregulación económica propuesta desde lo que se conoce como el Consenso de Washington, se promovió un movimiento masivo de capital transnacional y con eso la expansión de las corporaciones transnacionales.¹⁶

Así, lo que en 1989 John Williamson presentó en el Instituto Internacional de Economía como las reformas necesarias para sostener la economía norteamericana, se volvió en el programa político denominado Consenso de Washington, programa de ajuste estructural -después de Bretton Woods- para remediar los problemas derivados de la crisis de la deuda externa. Además, dicho programa de ajuste, diseñado para su aplicación en el continente americano, al poco tiempo se hizo aplicable para cualquier otra región del mundo.¹⁷

¹⁵ Robinson. 2015. Op. Cit., p. 24.

¹⁶ Ibidem, p. 36.

¹⁷ Martínez Rangel, Rubí y Ernesto Soto Reyes. *Revista Política y cultura*, No. 37, (primavera, 2012): 35-64. p. 43.

2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO EN LAS DÉCADAS DE 1960 A 1990

Toda la institucionalidad creada y sostenida por el Estado mexicano entre 1960 y 1990 tuvo dos objetivos, por un lado, garantizar su seguridad política, su sobrevivencia y la continuidad del modelo posrevolucionario de partido hegemónico, por otro lado, la reproducción de un modelo económico capitalista. En un primer momento de este periodo, el Estado combatió a las organizaciones político-militares y demás disidencias bajo el paradigma de “enemigo interno”. Al término de la Guerra Fría, el Estado justificó su acción contrainsurgente con nuevos marcos como la Guerra contra los enervantes. Como parte de dicha institucionalidad, el Estado alentó y consintió prácticas violatorias de derechos humanos, así como la formación de economías criminales y circuitos de extorsión, corrupción e impunidad que operaron en los hechos más allá de los discursos formales de una institucionalidad democrática del Estado mexicano.

Así que el ejercicio de los derechos civiles y políticos se circunscriben a la institucionalidad en la que la participación ciudadana exclusivamente – es decir, de manera excluyente- se efectúa por medio del partido político oficial y sus contiendas internas que derivan en la selección vertical de los cargos de representación popular, entre los que se cuentan principalmente diputaciones y senadurías, del sistema bicameral como parte del Poder Legislativo federal; un presidente de la República y 31 gubernaturas más una Jefatura departamental.¹⁸ A su vez, en cada una de las entidades federativas las gubernaturas estatales se acompañan de presidencias municipales y secretarías locales, así como un sistema unicameral de diputaciones que corresponde al número proporcional de población por entidad federativa; aunado a esto, otros cargos de representación popular que se mantienen son las regidurías y las sindicaturas.

Sin embargo, como se muestra en la sección anterior de este capítulo, para el análisis de la formalidad institucional del periodo de interés es necesario remitirse a una serie de consideraciones internacionales que impactaron significativamente la vida económica, política y social del país. Tanto las modificaciones estructurales de la macroeconomía como las directrices políticas norteamericanas y asumidas por los gobiernos latinoamericanos, provocaron la modificación de estándares jurídico-políticos de tal manera que, de acuerdo con los estudios normativos, se puede asegurar que es a partir de la década de 1970 que, por ejemplo, en México se intensifican las modificaciones institucionales derivadas de reformas constitucionales que atienden las demandas nacionales e internacionales en los ámbitos antes señalados.

En el ámbito económico, el año de 1973 es considerado precisamente como el fin de la era de la posguerra y el inicio de una época de crisis generalizada. En el ámbito político,

¹⁸ Tanto la Jefatura departamental para el entonces Distrito Federal, como los cargos de Secretario de Estado, son designados directamente por el representante del Ejecutivo federal, el presidente de la República.

a partir de la reforma constitucional de 1977, que a su vez reforma al sistema de partidos, se crean los elementos jurídicos para modificar el sistema de partido hegemónico a un sistema plural de competencia electoral el que posteriormente admitirá la existencia de un órgano autónomo para regular los procedimientos fuera de la Secretaría de Gobernación (Segob).¹⁹ Mientras que, en el ámbito social, las movilizaciones populares de sectores diversos como lo son estudiantes, obreros, médicos, ferrocarrileros y el campesinado, entre otros, cuestionaron el orden y la cultura imperante.

Dicha reforma tuvo serias repercusiones una década después de su alumbramiento, las discrepancias al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI) mermó su hegemonía y propiciaron algunas modificaciones en la correlación de fuerzas, hasta entonces desfavorables para los partidos de oposición o aquellos que fungieron como satélites del partido de Estado. La hegemonía del PRI inició su declive formal durante la administración del entonces presidente Miguel de la Madrid, ya que para la sucesión presidencial las corrientes políticas internas de dicho partido mostraron su inconformidad a lo que hasta entonces había sido el procedimiento común:

Los primeros signos de que la sucesión presidencial de Miguel de la Madrid no iba a ser como las precedentes fueron evidentes desde principios de 1986, pues en esta ocasión se empezó a cuestionar, de manera mucho más abierta, la facultad metaconstitucional del presidente de la República de nombrar a su sucesor por las vías de imponer su candidato al partido oficial, y de controlar todas las fases del proceso electoral constitucional, privilegio comúnmente conocido como 'el dedazo'.²⁰

En este contexto, cabe destacar el cambio ocurrido en el ámbito parlamentario con la pérdida de la hegemonía por parte del entonces partido de Estado, el PRI, que en 1988 produjo un cisma que a la fecha ha impedido al partido gobernante realizar reformas constitucionales por sí sólo. A partir de aquel año, las curules se volvieron parte de la arena política en la cual se dirimen las modificaciones en materia legislativa y presupuestal de acuerdo al artículo 135 constitucional y el procedimiento que interviene en las cámaras del Congreso de la Unión.²¹ Con esta modificación, los distintos partidos políticos encuentran terreno propicio para negociar en el marco de la contienda electoral tanto puestos de elección popular como aquellos de representación popular en diputaciones y senadurías a escala estatal y federal.

Si bien, en el marco del desarrollo estabilizador el Estado nacional pudo consolidar algunas de sus instituciones y procedimientos formales, creando programas de asistencia, fideicomisos, corporativos, un sistema crediticio e instituciones para la educación pública, la salud universal, la vivienda popular, los servicios básicos o la producción agropecuaria, lo cual produjo condiciones de seguridad social para los trabajadores empleados en el seno de la formalidad del Estado; otros sectores de la población, sobre todo aquellos que no fueron beneficiados con la consolidación del Estado nacional, no tardaron en manifestarse y sumarse a los sectores sociales movilizados luego de advenimiento de la crisis del modelo económico de posguerra.

¹⁹ Algunos antecedentes a dicha reforma fueron la de 1951 y 1954 que admiten el registro de diversos partidos políticos, se crea el Registro Nacional de Electores y se le reconoce a la mujer el derecho al voto y a ser votada; para 1963 se admite la representación de partidos políticos en el sistema cameral y, 10 años después, la Comisión Federal de Vigilancia Electoral cede su lugar a la Comisión Federal Electoral.

²⁰ Garrido, Luis Javier. *La ruptura. La corriente democrática del PRI*. México: Grijalbo, 1993. p. 13.

²¹ Raigosa, Luis. "Las edades del constitucionalismo en México". *Boletín mexicano de derecho comparado*, No. 150, (septiembre-diciembre, 2017): 1319-1349. p. 1341.

Entre tanto, el Estado mexicano formalizó la división política en lo que se conoce como el Pacto Republicano manifiesto en los tres poderes de la federación: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Asimismo, la cultura política, esto es, la concepción del poder público y su significación fue compartida por los partidos políticos de distinto cuño. A partir de 1977, poco a poco el campo electoral se convirtió en el medio para alcanzar el poder político, esto condujo a que algunas de las organizaciones político-militares transitaran de la lucha armada por el socialismo a la reforma del Estado, lo que implicó asumir el proyecto político de la incidencia en la política pública y la gestión de recursos económicos como revisión de su práctica anterior y vía para la modificación de la administración pública. Sin embargo, la violencia política continuó en contra de integrantes de grupos opositores, tanto de la sociedad en general como en contra de militantes de distintos partidos políticos.

Como se observa en algunos capítulos que conforman este Informe, la política contrainsurgente continuó incluso después de publicada la Ley de amnistía por decreto del presidente José López Portillo en septiembre de 1978, cuyo objetivo inmediato fue excarcelar a militantes de organizaciones político-militares como la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) y del Partido de los Pobres (PDLP) acusados de sedición o por haber incitado a la rebelión, a conspirar o a cometer otros delitos impulsados por móviles políticos con el propósito de alterar la vida institucional del país por medio del terrorismo.²² Las prácticas de contención social y control territorial persistieron en su enfoque militarista de tal manera que México, una formación socioeconómica dependiente, asumió la crisis internacional extendiendo las estrategias de contrainsurgencia a múltiples ámbitos de la vida social con el fin de mantener el monopolio nacional en las relaciones sociales de producción imperantes al momento.²³

En Latinoamérica, la conformación del Estado benefactor tuvo dificultades dada la condición de dependencia que le sujetó desde la segunda mitad del siglo XIX. Para contener el desbordamiento social, los gobiernos nacionales impulsaron tácticas de persuasión y estrategias de dominación: por un lado, asumieron el corporativismo como uno de los medios para integrar a los sectores productivos obrero-patronales y populares a la ideología del orden y progreso, y con eso oficializar las vías de participación en la toma de decisiones al centralizar el poder en organizaciones auspiciadas o creadas por los propios gobiernos nacionales.²⁴ El caso mexicano es ilustrativo en este sentido, a la fecha persisten como ejemplo del corporativismo obrero-patronal y popular la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) o la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), entre otras tantas:

Sin duda, esto se atribuye en buena medida a que, al menos desde la ascensión al poder del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, el sistema político implantado en México ha mostrado características generalmente asociadas con el corporativismo, tales como el clientelismo y la corrupción. El partido que más adelante se convertiría en el Partido Revolucionario Institucional, estableció una dominación corporativista, cuyo objetivo fundamental era el control de las elecciones, mediante las corporaciones que dependían de él. El PRI cooptó y controló desde su creación, al sector obrero, campesino y popular de la

²² Ley de amnistía, DOF, 28 de septiembre de 1978.

²³ Sandoval Rodríguez, Isaac. *Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo*. México: Siglo XXI, 1976.

²⁴ Schmitter, Philippe. "Still the Century of Corporatism". *The Review Of Politics*, No. 36, (1, 1974): 85-131.

sociedad civil organizada (limitando la participación social y también política de estos clivajes) para asegurarse el control político.²⁵

Esta realidad, la del corporativismo de Estado, es manifestación de la cultura política que otorga sentido a las prácticas monopólicas de Estado. El monopolio y la centralización traducen a los hechos lo que de la cultura refiere como política, esto es, una semántica de signos y significados en el seno de las relaciones sociales desde las que la institucionalidad del poder se hace presente. De esta manera, en el terreno de los signos y los significados, una táctica más de persuasión al igual que lo es el corporativismo de Estado es la identidad nacional, que refiere al conjunto de símbolos que se presentan desde el monopolio y la centralización del poder institucionalizado como símbolos compartidos entre el común. La identidad nacional implica el sentido de pertenencia, la naturalización de la experiencia vivida en el marco del monopolio que detenta el Estado nacional, sus fronteras y posibilidades:

La palabra nacionalismo es coetánea a la creación de los estados modernos, llamados nacionales a fin de vincular a la nación con este tipo de organización naciente, institucionalmente poderosa y a la que todos los ciudadanos quedan obligados a servir. El nacionalismo viene a ser la unidad básica de la integración de la comunidad política.²⁶

La patria, o mejor dicho el sentido patriótico, se extiende a lo largo y ancho del territorio nacional intentando homologar culturas diversas y experiencias incluso antagónicas. Como parte de la construcción de los Estados nacionales el monopolio y la centralización ciudadana se introyecta desde el carácter cívico-político de la teatralidad o la representación historiográfica de un pasado común, un presente compartido y un futuro prometedor. En dicha ecuación los símbolos patrios, los íconos, los personajes ilustres, los acontecimientos épicos, constituyen parte de esa intención monopólica y centralizadora que es, al igual que el corporativismo mencionado anteriormente, la identidad nacional:

La contemporaneidad traía, por lo general, una noción de igualdad, de ser semejantes, homogéneos o parecidos. Sin embargo, pocas cosas hay tan evidentes como la desigualdad y los profundos contrastes entre ricos y pobres; entre desarrollo y miseria que, tanto antaño como hoy, han producido el proyecto de modernización en el mundo contemporáneo. Por lo tanto, más que igualdad y homogeneidad, la modernización ha evidenciado cómo tal modelo de desarrollo deja fuera a un amplio sector de la sociedad, que voluntaria o involuntariamente no comparte sus ofertas e ilusiones.²⁷

Pero como se ha dicho anteriormente, además de las tácticas persuasivas que operan desde el convencimiento ideológico y la negociación (hacer ver y hacer creer),²⁸ las estrategias de dominación se imponen como la mano dura del Estado nacional. La imposición de formas particulares de ser y estar en el mundo, marcaron el período de 1965 a 1990 con manifestaciones de poderío como lo fue la represión que ocasionó VVGGDDHH a integrantes de las disidencias políticas y las movilizaciones sociales de origen diverso. Como sabemos, en la formulación y ejecución de dichas estrategias para la contención

²⁵ Audelo Cruz, Jorge Mario. "Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual". *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho constitucional y política*. México: UNAM, 2005. p. 14.

²⁶ Sandoval Rodríguez. 1976. *Op. Cit.*, p. 160.

²⁷ Pérez Montfort, Ricardo. "El pueblo y la cultura. Del porfiriato a la revolución". *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, 57-79. México: UNAM, 2005. p. 59.

²⁸ El poder simbólico, en el campo de la ideología, como poder de constituir lo dado por la enunciación de hacer ver y hacer creer; de confirmar o de transformar la visión sobre el mundo. Bourdieu, Pierre. *Intelectuales, política y poder*. Argentina: Eudeba, 1999.

social y el control territorial, los ejércitos nacionales engullidos por la política de “seguridad interna” norteamericana, tuvieron participación directa:

El cambio operativo en América Latina durante el periodo de las dos guerras y las décadas posteriores llega también a la institución militar. El nuevo ejército, ampliado en su función profesional a las otras ramas castrenses con el denominativo de fuerzas armadas, cumple un papel de primer orden al tiempo que modifica y amplía su misión profesional específica. Esto es que, dentro de las relaciones neocoloniales, de las complejas manifestaciones económicas, sociales y políticas de dependencia, impónese un nuevo concepto de seguridad nacional. En consecuencia, ‘en nombre de la seguridad nacional se cambia la frontera geográfica por una frontera ideológica de dudosa formulación política’.

En otras palabras, al superarse el antiguo concepto de seguridad nacional -circunscrito en las constituciones políticas al ámbito exclusivamente estatal- de las fronteras geográficas y de la seguridad interna oligárquica, pónese en desmedro el clásico principio de la soberanía política. Ahora, lo que importa fundamentalmente es la defensa nacional, pero en cuanto el Estado forma parte de la comunidad hemisférica occidental identificada a nivel gubernamental con la ideología del capitalismo. De donde resulta que el campo estratégico de acción militar se amplía y, de la misión interna anterior, el ejército pasa a defender una condicionada seguridad continental.²⁹

En los capítulos que integran este Informe, se puede leer una amplia gama de casos en los que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y las policías políticas intervienen en la vida pública. Los distintos planes de operaciones militares y las operaciones conjuntas ejecutadas entre militares y policías, muestran la estrecha organización política que sostuvo al Estado contrainsurgente en el periodo que analiza este Mecanismo. En dichos planes se leen cadena de mando, objetivos estratégicos, tácticas implementadas, operaciones en terreno y población de interés ya sea para contener la influencia o el avance de la insurgencia o para aniquilar, eliminar o exterminar a las organizaciones político-militares y los liderazgos sociales movilizados. Esto es, como resultado de las modificaciones hemisféricas en materia de economía, política y cultura, el Ejército mexicano pasa a ser un agente político determinante tanto al interior de la vida pública de los países latinoamericanos como a escala continental con la creación de los comandos Norte y Sur:

En opinión del teniente coronel retirado Edward L. King, del ejército norteamericano, la doctrina de las guerras limitadas anticipaba que las fuerzas del ejército ingresarían en los países subdesarrollados [dependientes] para ayudar a contener la agresión comunista o las guerras de liberación regionales dirigidas contra los gobiernos amigos del mundo libre. ‘Estos esfuerzos de conservación de la paz tendrían una duración limitada, y las acciones militares, cuidadosamente controladas, se restringirían a lograr objetivos tácticos específicos dentro de áreas geográficas con límites definidos’.³⁰

De tal manera que hasta ahora es posible identificar algunas características estructurales del Estado mexicano, en el marco de las relaciones internacionales del periodo analizado. La vinculación entre economía, política y cultura, muestra una serie de relaciones sociales de poder y dominación, pero también de resistencia y negociación desde las que las formaciones socioeconómicas dependientes, como la mexicana, construyen su paso por la historia común de este lado del hemisferio. De las disidencias y las movilizaciones sociales se hablará más adelante en este capítulo.

Por el momento basta señalar un elemento más que ocupó un lugar significativo en el marco del Estado contrainsurgente, la Dirección Federal de Seguridad (DFS). La policía

²⁹ Sandoval Rodríguez. 1976. *Op. Cit.*, pp. 164 y 165.

³⁰ *Ibid*, p. 168.

política, como se ha mencionado ya, encargada de espiar y vigilar en amplio espectro a la oposición política y a las disidencias sociales, fue creada el año de 1947 por el entonces presidente Miguel Alemán Valdés y a la postre se volvió la sede de la policía política en México bajo la dirección de la Secretaría de Gobernación (Segob). Entre 1972 y 1978, fue presidida por Miguel Nazar Haro, Luis de la Barreda, Fernando Gutiérrez Barrios, Javier García Paniagua y José Antonio Zorrilla, etapa en la que un número considerable de personas fue llevada a sus instalaciones en calidad de detenidos de manera arbitraria para ser fichados y sometidos a tortura por considerárseles “enemigos del mundo libre” y transgresores de la ley según los manuales militares para operaciones contrainsurgentes y restauración del orden, en el marco de la guerra irregular.³¹ La DFS articuló, tanto en su conformación como en su ejecución, elementos militares y policiales para la investigación política, pero aquello al margen de la normatividad vigente de la época.

A pesar de que la justificación ideológica para la contrainsurgencia puesta en marcha durante el periodo 1965-1990 dejó de tener vigencia, y a pesar de que como consecuencia parte de la institucionalidad del Estado sufrió cambios en su identidad corporativa, muchas de las prácticas contrainsurgentes y los circuitos informales de corrupción y complicidad que derivan en impunidad prevalecieron en una suerte de inercia institucional. Éstas también migraron a otros contextos de violencia principalmente con quienes fueron miembros de las corporaciones de seguridad e inteligencia durante el periodo, propiciando así nuevas violaciones graves a derechos humanos de manera persistente.

En cuanto al Poder Judicial, su actuar en torno a la procuración y administración de la justicia, el sistema normativo que sustenta los derechos humanos y lo observado en esta investigación, se sistematiza en una sección particular de este capítulo y en apartados de los volúmenes subsecuentes.

3. LA ÉLITE DEL PODER, LA MINORÍA DIRIGENTE

Hasta aquí, en los apartados anteriores, se lee desde la perspectiva procesual³² las características estructurales que han forjado al Estado mexicano y colocado a la violencia política como uno de los grandes problemas nacionales. A continuación, se presenta desde la perspectiva relacional³³ del poder, algunas de las relaciones que han permitido la conformación de la élite o cúpula que alza sus intereses concretos por encima de los demás sectores y clases sociales, y que, en momentos de crisis como a los que se han hecho alusión, cobran relevancia para la definición del rumbo a seguir por la comunidad imaginada.³⁴

Al considerar que el poder es un conjunto de relaciones estratégicas que condensa las contradicciones sociales en el seno de una formación socioeconómica determinada, se

³¹ Secretaría de la Defensa Nacional. *Manual de Guerra Irregular*. Tomos I y II. México: Sedena, 1995.

³² Abrams, Philips, Akhil Gupta y Timothy Mitchell. *Antropología del Estado*. México: FCE, 2015.

³³ *Ídem*.

³⁴ Anderson. 1993. *Op. Cit.*

asume la existencia de vínculos entre sectores, clases sociales o fracciones de clases cuyos intereses constituyen la arena política en la que se ventilan las diferencias, se imponen los mandamientos, se consensúan los acuerdos, se oprime y se resiste, etcétera.³⁵ Sin embargo, para completar el circuito dicho conjunto de relaciones debe considerar también la relación que el género humano entabla con su ambiente en distintas dimensiones para conseguir sus satisfactores y perpetuarse en el territorio.³⁶

En este orden de ideas, por élite del poder se entiende a la minoría poderosa que interviene en la conducción de la comunidad política de manera directa. Para el caso de países con economías dependientes, como lo es el caso mexicano, en el periodo que analiza este Mecanismo, se observa que en la conducción de la comunidad política intervienen personas cuyas posiciones les permite trascender los ámbitos habituales de las personas comunes y corrientes:

[...] ocupan posiciones desde las cuales sus decisiones tienen consecuencias importantes. El que tomen o no esas decisiones importa menos que el hecho de que ocupen esas posiciones centrales: el que se abstengan de actuar y de tomar decisiones es en sí mismo un acto que muchas veces tiene consecuencias más importantes que las decisiones que adoptan, porque tienen el mando de las jerarquías y organizaciones más importantes de la sociedad moderna [...]³⁷

Además, dicha intervención en la conducción nacional se encuentra plegada a las relaciones internacionales particulares que los gobiernos latinoamericanos sostienen con el Estado norteamericano, por lo mismo la DSN norteamericana representa uno de los pilares en la relación Estado-sociedad en América Latina. En el México de las posguerras, las familias potentadas con relativa autonomía, los políticos y los militares, constituyeron el núcleo de esa minoría poderosa aunque subordinada a la inversión extranjera directa y la transferencia tecnológica, mientras que otros sectores fungieron como auxiliares en la conservación del orden deseado;³⁸ a su vez, estos sectores de la minoría poderosa se desdoblan en conjuntos particulares como lo son en el ámbito de la economía los terratenientes dedicados a dirigir la producción en distintos ramos de la economía, también encontramos a empresarios, inversionistas e industriales nacionales y extranjeros de tendencia monopólica, mientras que el ámbito de la administración pública ocupan el lugar principalmente los presidentes, gobernadores, legisladores, gestores y líderes sindicales, jueces y magistrados quienes, en no pocas ocasiones, ocupan dichos puestos por el hecho de proceder de familias potentadas. Entre estos sectores es que se desarrolla una serie de relaciones estratégicas que les permite mantener una serie de condiciones concretas para competir entre ellos, sin menoscabo del conjunto de intereses compartidos.

Caso especial es el de las FFAA, en cuya actividad recae la seguridad del Estado nacional y de la dinámica económica. Sin embargo, para este periodo, como parte de las modificaciones ocurridas, la idea de considerar a las FFAA como garantes de la soberanía nacional restringida adquiere un nuevo matiz y el campo estratégico de acción militar se amplía ya que los ejércitos nacionales pasan a defender una condicionada seguridad continental al especializarse en tareas de contrainsurgencia. Ejemplo de esto fue la

³⁵ Bartra, Roger. *Breve diccionario de sociología marxista*. México: Grijalbo, 1972. p.: 120; Poulantzas, Nicos. *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México: Siglo XXI, 1969. p.: 177; Foucault, Michel. *La voluntad de saber*. México: Siglo XXI, 1976. Pp. 113-123.

³⁶ Adams, Richard N. *La red de la expansión humana*. México: Casa Chata-CIESAS, 1978. p. 21.

³⁷ Wright Mills, Charles. *La élite del poder*. México: FCE, 1957. p. 12.

³⁸ Entre los sectores, grupos o fracciones de clase auxiliares se puede considerar, no sin contradicciones en su interior, a instituciones como la Iglesia, la escuela, los partidos políticos, a las organizaciones sindicales y las centrales o confederaciones, entre otras de alcance limitado.

estrecha vinculación sostenida entre el presidente Gustavo Díaz Ordaz, el gobernador estatal Práxedes Giner Durán, los gobernadores municipales de la zona serrana de Madera y sus alrededores, los generales a cargo de la 5/a Zona Militar adscrita a la Sedena, y los accionistas de la empresa forestal chihuahuense Los 4 Amigos; quienes intervinieron en la toma de decisiones de las operaciones de contrainsurgencia para aniquilar a integrantes de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) y del Grupo Popular Guerrillero (GPG) entre 1963 y 1965, así como del Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz (GPG-AG) en 1968. Este despliegue de fuerzas implicó el uso de la violencia física en contra de comunidades campesinas e integrantes de los pueblos *o'oba* y *warijhó*, hombres y mujeres que fueron sometidos por exigir derechos agrarios y organizarse para defender lo que primero en tiempo les perteneció.

Durante los sexenios subsecuentes inmediatos, el Estado contrainsurgente continuó bajo la lógica militarista. En La Huasteca hidalguense, con el despliegue de la Operación Militar No. Uno bajo el mando de la Sedena por medio de las 18/a y 19/a zonas militares asentadas la región en colaboración con agentes de la DFS, la División de Investigación y Prevención de la Delincuencia (DIPD) y de la Procuraduría General de la República (PGR), se llevó a cabo la detención arbitraria masiva de personas con perfil campesino y docente, hombres particularmente de entre los 20 y 35 años de edad que representaron en aquel momento alguna amenaza por considerarse simpatizantes, militantes o base de apoyo del Frente Armado del Pueblo (FAP). En Oaxaca, también durante la década de 1970, se registró la colaboración entre la Sedena, la PGR, las autoridades políticas locales integrantes de familias potentadas de la zona de Jamiltepec, y en particular Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) para la contención de la movilización campesina y la erradicación de las escaramuzas ejecutadas por la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (BREZ).

Estos fueron solo algunos casos de VVGDDHH en los que la élite del poder actuó en contra de comunidades enteras con el objetivo de, por una parte, combatir al “enemigo interno” como manifestación de la política internacional norteamericana,³⁹ por la otra, conservar intactos sus intereses comunes a escalas regional y local mientras el Estado desplegó el desarrollo como política pública.

4. LAS DISIDENCIAS DURANTE EL PERIODO

De acuerdo con los hallazgos expuestos en algunos de los capítulos que conforman este Informe, las diferencias regionales en el ejercicio de la violencia política, a lo largo de todo el periodo, obedecieron a varios factores entre los que se observó la aquiescencia de las autoridades estatales y locales, así como el respaldo del gobierno federal e instituciones del Estado para la implementación de la política de contrainsurgencia dirigida hacia cualquier tipo de disidencia que resultara problemática al régimen de la democracia liberal y la

³⁹ Sierra Guzmán, Jorge Luis. *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. México: Plaza y Valdés, 2003.

acumulación de capital desde los monopolios, o para dirimir conflictos locales en los que también intervinieron grupos civiles militarizados como fueron los paramilitares o grupos de choque armados y entrenados por las FFAA.

De esta manera, el Estado contrainsurgente en Latinoamérica se caracteriza al menos por lo siguiente: aplica a la lucha política un enfoque militar con el objetivo de aniquilar al enemigo (al “enemigo interno”); considera a la población movilizada como una masa de naturaleza inerte azuzada por agentes externos con intereses oscuros; y, al derrotar o aniquilar al enemigo, tiende a restablecer el orden civil de la democracia liberal al concluir un periodo de Estado de excepción, en los casos en los que así haya ocurrido.⁴⁰ Estas características políticas de la contrainsurgencia fueron las que guiaron el ejercicio del poder político dirigido hacia la oposición política y a las disidencias sociales durante el periodo de 1965 a 1990 en México.⁴¹

Por lo tanto, uno de los hallazgos más significativos que las diversas comisiones de la verdad en Latinoamérica han referido en sus informes es haberse enterado que la violencia política del Estado contrainsurgente distingue entre la población en general y la población objetivo, pero en la definición misma del término militar “población objetivo” queda inscrita una multiplicidad de sujetos considerados potenciales “enemigos de la libertad” y transgresores de la ley. En este sentido, Crenzel en su comentario al Informe Nunca Más elaborado por la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (Conadep),⁴² observó que:

[...] la representación de los desaparecidos como víctimas inocentes no fue fruto de un proceso lineal ni derivó de una única voluntad o iniciativa. Por el contrario, fue el resultado de una compleja construcción política y cultural desenvuelta a lo largo del tiempo en el que intervinieron procesos de diverso orden, en distintas escalas (nacionales e internacionales), y actores diferentes, y en el cual, también, se combinaron razones instrumentales y giros subjetivos, culturales y políticos que significaron la adopción de esta matriz de denuncia pero también de representación de las víctimas de la violencia política y de las razones y metas del aniquilamiento desenvuelto por el terrorismo de Estado mediante las desapariciones.⁴³

En México, a escala estatal, la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad) concluyó que la represión ocurrida en Guerrero principalmente durante la década de 1970 para aniquilar al PdIP y a la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), fue tanto de carácter generalizado, al haberse realizado masivamente en contra de una pluralidad de víctimas, como sistemática porque no fue al azar, sino que existieron planes y operaciones

⁴⁰ Marini, Ruy Mauro. “El Estado de contrainsurgencia”. *El Estado desde el horizonte de nuestra América*, 429-443. México: UNAM, 2014. p. 431.

⁴¹ El caso de la República chilena (1973) es el ejemplo más significativo del giro contrainsurgente que se implementó en países de Sudamérica, en los que la lucha de clases avanzó en espacios políticos de la democracia liberal para profundizar el modelo del Estado benefactor con miras a su transformación de ése en un Estado de tipo socialista.

Si bien la intervención norteamericana en América Latina tiene larga data, en el siglo XX se produjo una ola intervencionista particular dado al avance del populismo y el socialismo latinoamericano. El gobierno norteamericano despliega en todo el continente medios de guerra y propaganda a través del *Western Hemisphere Institute for Security Cooperation*, conocido también como la Escuela de las Américas, para el control político-militar de la región como condición para la acumulación del capital en vías de transnacionalización: Paraguay (1954), Guatemala (1954), República dominicana (1963), Brasil (1964), Panamá (1968), Perú (1968), Bolivia (1971), Ecuador (1972), Uruguay (1973), Argentina (1976), El Salvador (1980), entre otras intervenciones.

⁴² Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas. *Nunca Más*. Argentina: Conadep, 1984.

⁴³ Crenzel, Emilio. “La víctima inocente: de la lucha antidictatorial al relato del Nunca Más”. *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, 65-83. Argentina: Biblos, 2010. p. 82.

militares preconcebidas⁴⁴ y desde los cuales la Sedena dirigió la acción institucional sobre los cargos y puestos de la administración civil de la vida pública. Dicha conclusión se apoya en la Recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) la cual señala que al menos hasta 1981 la política contrainsurgente se caracterizó por tener facultades prácticamente ilimitadas, a cargo de grupos especialmente formados por algunas corporaciones del Estado.⁴⁵

En este orden de ideas, el Mecanismo tomó como prioritario para el proceso de investigación tres estrategias desde las que la violencia política de Estado encontró lugar en México, e identificó sus objetivos:

1. Eliminar a las organizaciones político-militares, a sus integrantes y proyectos políticos, para mantener el control territorial de amplias regiones rurales señaladas por las agencias de seguridad del Estado mexicano como áreas de influencia de la insurgencia armada.
2. Controlar las disidencias para gestionar o eliminar los desacuerdos y descontentos sociales expresados en movilizaciones estudiantiles, urbano-populares, laborales, sindicales, político-partidistas, así como las acciones para controlar la discordancia expresada en la diversidad sexo genérica.
3. Controlar a la población opositora a la implementación de políticas públicas de índole económico, así como para el control de la delincuencia común y la migración procedente de Centro y Sudamérica.

Es en este marco político particular en el que se desenvuelve la contrainsurgencia para mantener el control social y territorial en general durante el periodo de 1965 a 1990. Se buscó desarticular a la oposición política, así como a las disidencias manifiestas en distintos sectores sociales como los maestros, estudiantes, periodistas, campesinos, obreros y divergencias como las sexo genéricas, entre otras. Además de contener a la oposición política, negar la diversidad sociocultural fue una posición política asumida por el Estado en su conjunto, de ahí que expresiones como la del gobernador Rubén Figueroa al referirse a las y los vecinos de la zona costera de El Anfiteatro, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, organizados en el Consejo General de Colonias Populares de Acapulco (CGCPA), para justificar el desalojo considerado en el Plan General de Rehabilitación Integral de Acapulco y con eso ejercer los fondos del FIDECA (1979-1982): "El desalojo debe hacerse con energía para evitar que Acapulco sea denominado el puerto negro del mundo",⁴⁶ fuera de lo más común entre los integrantes de la minoría poderosa.

A finales de la década de 1980, la efervescencia social persiste y en México desde las coaliciones políticas se intenta generar una ruptura al interior del sistema político nacional. El Frente Democrático Nacional (FDN), iniciativa del priísta Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano –hijo del fundador del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), Lázaro Cárdenas del Río-, como coalición de partidos y movimientos sociales⁴⁷ busca participar del

⁴⁴ Como lo fueron el Plan Telaraña (1971), el Plan Luciérnaga (1973), la Operación Cerco (1971) y la Operación Atoyac (1974), entre otros.

⁴⁵ Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. *Informe Final de Actividades*. México: Artículo 19, 2021. p. 50.

⁴⁶ Este tipo de expresiones tiene su marco en lo que Díaz-Polanco denominó como el indigenismo integracionista, desarrollado por los modernos Estados latinoamericanos, en particular a partir de mediados del siglo XX, formalizado en el Ier Congreso Indigenista Interamericano (Pátzcuaro, Michoacán, Méx.) en 1940. Díaz-Polanco, Héctor. *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*. México: Siglo XXI, 1991.

⁴⁷ Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Partido Socialdemócrata (PSD), Partido Popular Socialista (PPS), Partido Mexicano Socialista (PMS), así como con los movimientos y coaliciones del Movimiento Agrario Popular (MAP-Vía Campesina), Coalición Obrera,

sistema electoral mexicano y contender por la presidencia de la República ante la designación de Carlos Salinas de Gortari como candidato del PRI. Sin embargo, a esta escisión al interior de la fuerza política de mayor peso y permanencia en el gobierno le siguió la derrota de la coalición representada por el FDN, con lo que al momento de conocer los resultados favorables al candidato del PRI el FDN intentó abrir un proceso de escrutinio del proceso electoral federal de lo que se obtuvo como respuesta la célebre frase: “Se cayó el sistema” de cómputo de votos.⁴⁸

Posteriormente, la agitación social desde la que se manifestó la oposición ante el partido de Estado fue desactivada por la dirigencia del FDN y en su lugar se propuso la conformación de un partido político que desde la oposición continuase activa la coalición en la contienda por posiciones en términos de la *real politik*, imponiéndose a la coalición misma –pero sobre todo a las bases sociales de los grupos y movimientos que se habían sumado a la iniciativa que en aquel momento consideraron legítima– la agenda de la práctica partidista parlamentaria y electoral a través del Partido de la Revolución Democrática (PRD). De esta manera, el gradualismo se instaló en la contienda por posiciones profundizándose al paso del tiempo a tal grado que el mismo fundador de la coalición original renunciara a la dirigencia y militancia en el mismo como respuesta al índice de corrupción y las confrontaciones intestinas en dicho partido.

Entre tanto, da inició un nuevo ciclo de luchas sociales que responden a lo que se conoce como globalización. Luchas sociales, entre las que destacan a escala internacional aquellas que se oponen y resisten a la pretendida homogeneidad que propone el multiculturalismo de Estado,⁴⁹ aglutinan a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, al campesinado y sus sistemas agroecológicos, a las identidades de género, entre otras, y con eso la lucha ambientalista se reposiciona con un aire revitalizador.

Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ).

⁴⁸ El mes de julio de 2018, Manuel Bartlett, ex priísta encargado de la Secretaría de Gobernación durante el gobierno de Miguel de la Madrid y “supervisor” del proceso electoral de 1988, declaró que dicha frase fue una metáfora a la que recurrió para referirse a los problemas técnicos que se tuvieron al momento del conteo de votos emitidos durante la contienda de 1988. Morales, Alberto. “Bartlett: caída del sistema, invento de Salinas, Diego y Calderón”. *El Universal*, 30 de septiembre de 2018.

⁴⁹ Jameson, Frederic y Slavoj Žižek. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. México: Paidós, 1998; Lazo Briones, Pablo. *Crítica del multiculturalismo, resemantización de la multiculturalidad*. México: IBERO-Plaza y Valdés, 2010.

5. ENTRE GOBIERNOS REPRESIVOS Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

5.1. Represión, democratización y neoliberalismo

La institucionalización de los derechos humanos en México, aun con el aumento de tratados internacionales firmados y ratificados, se mantuvo en un clima de impunidad y corrupción aunado a la falta de mecanismos de exigibilidad. En este periodo, México se caracterizó por contar una política exterior que lo mismo negociaba con gobiernos de derecha que con los de izquierda. Ejemplo de ello es que, en 1965, logró establecer vínculos económicos con EEUU mientras fortalecía relaciones con Cuba, a pesar del conflicto que ambos países sostenían y que tuvo como consecuencia el bloqueo económico aún vigente en contra de Cuba.

Como se dijo anteriormente, México se caracterizó por contar con una política de “brazos abiertos” a personas que buscaron refugio de gobiernos dictatoriales, principalmente de España y del Cono Sur de Latinoamérica. Sin embargo, durante las décadas de 1980 y 1990 en el marco de la consolidación del modelo neoliberal, impulsar la institucionalización en materia de derechos humanos fue uno de los pilares necesarios para demostrar al mundo que el país se encontraba en vía de fortalecimiento institucional. Tras la visibilización nacional e internacional de colectivos en contra de la prisión por motivos políticos y detención arbitraria, la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales, entre otras violaciones graves a derechos humanos (VGGDDHH) se creó en 1990 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Esto, como una medida en el marco de las aspiraciones por una transición a la democracia y fuertemente alentada por la presión de colectivos de víctimas, familiares y sobrevivientes, así como por la creación de redes transnacionales de activismo contra la represión en México.

En este sentido, a continuación se presenta una perspectiva de la institucionalización de los derechos humanos en México, a partir de su participación en el Sistema Universal de Derechos Humanos (SUDH) y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), así como la firma y ratificación de tratados durante el periodo de investigación para el esclarecimiento histórico, con el objetivo de que a la luz de los diferentes textos que integran el informe, se pueda contrastar a México dentro del derecho internacional de los derechos humanos, en su tensión con el sistema informal que alentaba a la reproducción de prácticas para afianzar la seguridad política del Estado fincada en la comisión de violaciones graves a los derechos humanos por parte de agentes estatales en un abierto régimen de impunidad.

La coexistencia de estas dos lógicas muestra cómo hacia el exterior México fue un actor relevante en el fortalecimiento del marco normativo internacional de los derechos humanos por su participación en la creación del SUDH y del SIDH desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y hasta 1990. Sin embargo, hacia el interior, el país se caracterizaba por promover condiciones necesarias para la violación de derechos humanos en un clima de corrupción e impunidad por sus medidas represivas, instituciones nacionales débiles, la falta de independencia del poder legislativo y poder judicial frente al poder ejecutivo,⁵⁰ así como por la falta de incentivos para la participación ciudadana y las estrategias contra toda disidencia que amenazara su hegemonía.

Si bien la firma de tratados internacionales y la legislación no implica por sí misma una institucionalización efectiva, con un impacto positivo en la mejora de las condiciones de la sociedad, lo cierto es que sí permite comenzar procesos de “[...] rendición de cuentas al interior y al exterior de cada país y moldean el comportamiento de los actores públicos”.⁵¹ Este proceso de incorporación de los derechos humanos en México contempla, por tanto, dimensiones más allá de las normas, relacionadas con la manera en la que sociedad y gobierno hacen uso de ellas de manera cotidiana, así como la implementación de mecanismos que les permiten hacer exigibles los derechos en caso de su incumplimiento.

A fin de identificar la participación de México a nivel internacional en la construcción de una institucionalidad de derechos humanos, se toma como referencia los tratados internacionales que el país firmó y ratificó en el periodo de 1965 a 1990. Se analiza, por tanto, una única dimensión que, aunque no es exhaustiva, da cuenta de cómo los mismos gobiernos que implementaron la política contrainsurgente en contra de diferentes poblaciones y conjuntos de víctimas fueron quienes, en el ámbito internacional y de manera contradictoria, participaron activamente en la consolidación del SUDH y el SIDH.

Es importante destacar que si bien ha sido un proceso que continúa a nuestros días, una de las reformas más importantes en la materia ocurre hasta el año 2011, a partir de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y posterior reforma constitucional al Artículo 1o, México dio respuesta a “[...] los compromisos adquiridos en materia de derecho internacional y derecho humanitario”⁵² y comenzó formalmente el fortalecimiento de los mecanismos de protección y defensa de aquellos incorporados dentro del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH). Sin embargo, la investigación se centra en el periodo de estudio del MEH.

5.2. México y el Sistema Universal de Derechos Humanos

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945, se generó un pacto global con el objetivo de salvaguardar a las personas y comunidades, frente a posibles arbitrariedades de los

⁵⁰ Flores-Ivich, Georgina y Salazar-Elena, Rodrigo. “Institucionalización y disfrute de derechos humanos en América Latina”. En *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*. México: FLACSO, 2019. p. 162.

⁵¹ *Loc. Cit.*

⁵² Medina Parra, Rosa Isabel. “Derechos Humanos en México: entre la modernidad, la posmodernidad y la ultramodernidad”. *Revista Noesis*, No. 57 (enero-junio, 2019):160-178. p. 168.

Estados. El 10 de diciembre de 1948 se aprobó la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* que, aunque no cuenta con carácter jurídicamente vinculante, sentó las bases del derecho internacional de los derechos humanos como se le conoce actualmente. Los 30 derechos contemplados en la Declaración,⁵³ conformaron los derechos civiles, políticos, económicos, sociales culturales y ambientales, además de los principios de igualdad y no discriminación que se incorporaron progresivamente a las legislaciones nacionales de los Estados democráticos, con el compromiso y obligación de generar los ajustes necesarios para su protección. Con representación de 51 países, dentro de los cuales se encontraba México,⁵⁴ se conformó en 1954 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la finalidad de “[...] promover la paz y evitar tanto guerras futuras como actos que atenten contra la dignidad humana”.⁵⁵

Frente a los movimientos de la geopolítica internacional y la división del bloque capitalista y socialista, las discusiones por los DH continuaron y con la presión y participación de organizaciones de la sociedad civil, se firmaron tratados y convenciones, “[...] como fuente del derecho internacional y como medio de desarrollar la cooperación pacífica entre las naciones, sean cuales fueren sus regímenes constitucionales y sociales”.⁵⁶ Así se elevó el nivel de especialización y comenzó la creación de los estándares de DH.

En 1966 se aprobaron en Asamblea General, el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales* y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, los cuales entraron en vigor en 1976. México ratificó ambos en 1981.⁵⁷ A partir de ellos, se conformaron instancias para la supervisión de su cumplimiento, guardianes de las normas jurídicas que han establecido los tratados de derechos humanos”.⁵⁸ Dichas instancias tienen entre sus funciones la emisión de informes que incluyen recomendaciones específicas a los países de acuerdo con el diagnóstico que haya resultado en torno a las violaciones a derechos humanos. Estos informes son relevantes para evidenciar frente a la comunidad internacional la actuación de los Estados en la materia y la manera en la que se resuelven las principales problemáticas en materia de derechos humanos.

A continuación, se señalan los principales tratados de la ONU, hasta 1990 y la participación de México a partir de su firma o ratificación:

TABLA 1. TRATADOS DE LA ONU FIRMADOS POR MÉXICO

<i>Instrumento DH</i>	<i>Creación</i>	<i>México</i>
<i>Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial</i>	1965	1966 fue firmada, 1975 fue ratificada

⁵³ Medina Parra, Rosa Isabel. 2019. *Op. Cit.*, p. 170.

⁵⁴ Organización de las Naciones Unidas, Agencia para los Refugiados. *Países de la ONU: ¿cuáles forman parte y cuándo se adhirieron?* ACNUR, 2024.

⁵⁵ Medina Parra, Rosa Isabel. 2024. *Op. Cit.*, p. 168.

⁵⁶ Organización de las Naciones Unidas. “Convención de Viena sobre el derecho de los tratados”. Viena: ONU, 1969.

⁵⁷ Carpizo, Jorge. “La Constitución mexicana y el derecho internacional de los derechos humanos”. En Anuario Mexicano de Derecho Internacional, volumen XII (2012): 801-858. p. 810.

⁵⁸ Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *El sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas*. ACNUDH, 2012. p. 7.

<i>Instrumento DH</i>	<i>Creación</i>	<i>México</i>
<i>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>	1966	1981 fue ratificado
<i>Protocolo facultativo</i>	2008	
<i>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</i>	1966	1981 fue ratificado
<i>Protocolo facultativo</i>	1966/ 1989	
<i>Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</i>	1979	1999 fue firmado, 2002 fue ratificado
<i>Protocolo facultativo</i>	1999	
<i>Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes</i>	1984	1985 fue firmada, 1986 fue ratificada
<i>Protocolo facultativo</i>	2002	
<i>Convención sobre los Derechos del Niño</i>	1989	1990 fue firmada y ratificada
<i>Protocolo facultativo</i>	2000/ 2011	
<i>Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares</i>	1990	1991 fue firmada, 1999 fue ratificada

Fuente: Elaboración propia con información de Status Of Ratification Interactive Dashboard, 2024.⁵⁹

A partir del fortalecimiento del SUDH, otros mecanismos se han consolidado como el sistema de peticiones de procesos especiales, las comunicaciones y el Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos, el cual, en un ciclo de 4 años monitorea el cumplimiento de obligaciones y presenta recomendaciones a los Estados. El primer EPU que se realizó para México fue en 2009, el último en 2024.

⁵⁹ Organización de las Naciones Unidas, Office of the High Commissioner for Human Rights. "Status of Ratification Interactive Dashboard". OHCHR.

5.3. México en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

México fue integrante de la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde el 5 de mayo de 1948.⁶⁰ Con su creación, en la IX Conferencia Interamericana, en Bogotá, Colombia, nació la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, como una “[...] fuente de obligaciones internacionales para los Estados miembros de la OEA”,⁶¹ con el objetivo de “[...] fortalecer la paz, seguridad y consolidar la democracia, promover los derechos humanos, apoyar el desarrollo social y económico favoreciendo el crecimiento sostenible de los países que la integran”.⁶²

En 1959 se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como la institución regional encargada de vigilar el cumplimiento de la Declaración Americana,⁶³ para “[...] estimular la conciencia de los derechos humanos, formular recomendaciones a los Gobiernos para la adopción de medidas progresivas en favor de los derechos humanos, preparar estudios y servir como órgano consultivo de la OEA en ese ámbito”.⁶⁴ Entre sus primeras actividades se elaboraron informes por país y visitas *in loco*, enfocándose en aquellos países que presentaban mayor cantidad de violaciones sistemáticas a derechos humanos, golpes de Estado o conflictos armados internos. En el caso de México, fue hasta 1998 que se realizó el primer informe de la situación de los DH en el país⁶⁵ reconociendo que:

La práctica de las detenciones ilegales en México constituye una seria situación violatoria de los derechos humanos, por su carácter sistemático. Las denuncias sobre este tipo de abusos son comunes en México, e involucran directamente a agentes de las distintas policías del país: judicial federal o estatal, preventiva, y otras.⁶⁶

Otro mecanismo de la CIDH, consistió en la posibilidad de examinar denuncias, comunicaciones o peticiones individuales.⁶⁷ Para el año de 1967 ya eran más de 44 peticiones recibidas, lo que obligó a la necesidad de individualizar las solicitudes y analizar responsabilidades sobre graves violaciones a derechos humanos.

⁶⁰ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. “Desde hace 69 años: México tiene una representación permanente en la Organización de los Estados Americanos”. Blog Gobierno de México. 05 de mayo de 2017.

⁶¹ Carpizo, Jorge. 2012. *Op. Cit.*, p. 807.

⁶² Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. *Op Cit.* 2017.

⁶³ Carpizo, Jorge. 2012. *Op Cit.*

⁶⁴ Salazar, Katia y Cerqueira, Daniel. “Las atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos antes, durante y después del proceso de fortalecimiento: por un balance entre lo deseable y lo posible”. *Desafíos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Nuevos tiempos, viejos retos*, 144-189. Bogotá: Centro de Estudios de Derechos, Justicia y Sociedad. 2015. p. 48

⁶⁵ Organización de los Estados Americanos (OEA). “Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informes de país”.

⁶⁶ CIDH, “Informe de País-México”. 1998

⁶⁷ Salazar, Katia y Cerqueira, Daniel. 2015. *Op Cit.*, p. 152

El 22 de diciembre de 1969, se adoptó la *Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José*, ya que se firmó en la capital de Costa Rica, y entró en vigor en 1978. Este documento fortaleció el marco de derechos humanos contemplado y dio creación a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), con dos competencias principales: una consultiva y otra contenciosa.⁶⁸ La función contenciosa de la CoIDH es sumamente relevante para el sistema regional de DH, ya que a partir de ello es posible la resolución de casos y la implementación de un mecanismo de supervisión de sentencias. México ratificó el Pacto de San José en 1981, aunque fue hasta 1998 que aceptó la competencia contenciosa de la CoIDH.

En 1980, se incorporó, además, como herramienta del SIDH, la posibilidad de la CIDH de solicitar medidas cautelares: “En casos urgentes, cuando se haga necesario para evitar daños irreparables a las personas”,⁶⁹ aunque es hasta 1996 cuando se le dotó de fuerza tanto en el caso de peticiones, como de manera autónoma. Para la década de 1990 se contaba con 4 instrumentos de DH en la región de América Latina a través del SIDH, así como una Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

TABLA 2. TRATADOS DE LA CIDH FIRMADOS POR MÉXICO

<i>Instrumento DH</i>	<i>Creación</i>	<i>México</i>
<i>Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre</i>	1948 fue aprobada	1981 fue ratificada
<i>Convención Americana sobre Derechos Humanos</i>	1969 fue adoptada, 1978 entró en vigor	1981 fue adoptada
<i>Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura</i>	1985 fue adoptada, 1987 entró en vigor	1986 fue firmada, 1987 fue ratificada
<i>Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</i>	1988 fue adoptado, 1999 entró en vigor	1988 fue firmado, 1996 fue ratificado

Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Derecho Internacional, OEA, 2024.⁷⁰

Uno de los ejemplos emblemáticos de la posibilidad de aplicación de los mecanismos del SIDH fue la sentencia del Caso Radilla Pacheco vs. México, sobre el señor Rosendo Radilla Pacheco, quien el 25 de agosto de 1974 fue detenido por integrantes del Ejército mexicano y llevado al Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez con signos de agresiones físicas. Nunca más fue visto, lo que convierte a este caso en una desaparición forzada.⁷¹ Sus familiares interpusieron recursos en México, sin lograr acceder a la justicia. Finalmente, llevaron el caso ante la CIDH y posteriormente, en 2001, ante la CoIDH. En este caso, el Estado mexicano alegó incompetencia temporal, debido a que el hecho sucedió en 1974, antes de

⁶⁸ Carpizo, Jorge. 2012. *Op. Cit.*, p. 811

⁶⁹ Reglamento del SIDH, referenciado en Salazar, Katia y Cerqueira, Daniel. 2015. *Op Cit.*, p. 155.

⁷⁰ Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA). “Tratados multilaterales”.

⁷¹ Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Ficha Técnica: Radilla Pacheco Vs. México”.

la adopción de la Convención Americana en 1981. Sin embargo, la CoIDH respondió que la desaparición forzada fue un hecho persistente hasta el momento de la adhesión, y determinó que: “[...] aquellos actos continuos o permanentes que persisten después de esa fecha, pueden generar obligaciones internacionales respecto del Estado Parte”.⁷²

5.4. Breviario histórico de los derechos humanos en México

Algunas investigaciones apuntan al origen de los derechos humanos (DH) en México desde las reflexiones sobre la humanidad de las personas integrantes de los pueblos indígenas atribuidas a Bartolomé de las Casas desde 1550.⁷³ Después, los procesos revolucionarios de inicios del siglo XX reivindicaron los derechos agrarios y posicionaron a campesinos e indígenas, principalmente hombres, como actores relevantes.

Años después, ante la inestabilidad política y las olas de violencia, las estrategias de construcción del Estado nacional se orientaron hacia la necesidad de consolidar un proyecto político unificado que tuvo como resultado la homogeneización de la población y la eliminación ideológica del “otro”, particularmente del indígena y el afromexicano, al mismo tiempo de comenzar a plantear “los derechos del hombre” en la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, como “base y objeto de las instituciones sociales”.⁷⁴

Posteriormente, en la constitución de 1917 se generó el primer listado de “garantías individuales”, que con el tiempo se homologará a los derechos humanos reconocidos a nivel internacional como los conocemos actualmente.

En el año 2011, a partir de una controversia de la SCJN, se dio la primera reforma constitucional para dar cumplimiento a las obligaciones estatales de respeto, protección, garantía y promoción de los derechos humanos, Esta reforma estableció en el Artículo 1o la misma importancia jurídica del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH), del orden constitucional interno. Previo a este momento, jerárquicamente se encontraba una “preeminencia (d)el derecho interno”.⁷⁵ Es decir, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se encontraba por encima de los tratados internacionales, aún si fueran contradictorios a la garantía de los derechos humanos. Con esta pauta sería necesario homologar todos los instrumentos jurídicos nacionales hacia la mayor protección de la dignidad de las personas.

A pesar de que el cambio legislativo más importante sucedió en años recientes, es necesario comprender el proceso de institucionalización de los derechos humanos como uno multifactorial, acompañado de luchas y movimientos sociales, influenciado por cambios en regímenes políticos, modelos económicos y tensiones a nivel global, fortaleciéndose con el paso de los años más allá del derecho hacia la creación de

⁷² *Loc. Cit.*

⁷³ Roniger, Luis. *Los derechos humanos en América Latina*. México: El Colegio de México, 2018, p. 32.

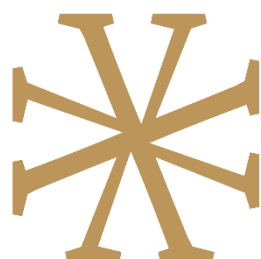
⁷⁴ Medina Parra, Rosa Isabel. “Derechos Humanos en México: entre la modernidad, la posmodernidad y la ultramodernidad”. En *Revista Nóesis*, número 57 (enero-junio, 2019): 160-178. p. 170.

⁷⁵ Carpizo, Jorge. 2012. *Op. Cit.*, p. 814.

instituciones y políticas públicas que tienen como objetivo garantizar la integridad de las personas y las comunidades. En ese sentido, México participó en el desarrollo y consolidación del SUDH y del SIDH a nivel regional. Como se ha argumentado, esto habla de que en lo formal durante el periodo 1965-1990 el Estado emprendió acciones para abrir vías institucionales para una vida democrática del país cuando de facto mantenía una política contrainsurgente desde la que se cometen VVGGDDHH como se muestra a lo largo de este Informe.

La creación de leyes, políticas públicas, instituciones y mecanismos que fortalecen la exigibilidad de los DH, han hecho posible articular instrumentos de verdad, memoria, justicia, reparación y no repetición. Monitorear su impacto y evolución de manera diferenciada en la sociedad y diferentes comunidades en particular, promover espacios de participación con comunidades, colectivos y movimientos sociales, permitirá complementar un sistema integral de protección de DH,⁷⁶ congruente en el ámbito internacional como internamente, capaz de hacerle frente a los retos derivados de las VVGGDDHH cometidas en el pasado y aquellas que persisten.

⁷⁶ Ansolabehere, Karina, Valdés-Ugalde, Francisco y Vázquez, Daniel. "Introducción". En *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*, 9-38. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México (FLACSO México). 2019



CAPÍTULO 3

CAUSAS ECONÓMICAS QUE POSIBILITARON LA VIOLENCIA EN MÉXICO DE 1965 A 1990

1. CRISIS DEL MODELO ECONÓMICO INTERNACIONAL

La violencia desplegada por el Estado contra sectores sociales específicos no deriva de la defensa de la paz como valor abstracto, aunque el discurso con el que se justifica la violencia suele usar este argumento. En realidad, deriva de la necesidad de sostener el orden político-económico imperante y los intereses que representa, contra quienes pretenden defender opciones de un mundo distinto. Por eso es necesario conocer el sistema económico que se formó después de la Segunda Guerra Mundial y que fue el contexto en el que ocurrieron las disidencias y los actos de violencia que discutimos en este informe.

El sistema económico internacional quedó integrado a partir y en buena medida a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. No porque después de la guerra todos los países adoptaran el mismo modelo económico, sino porque todos debieron erigir su propio modelo de cara al hegemónico impuesto en los países que resultaron ganadores en la guerra. Hobsbawm delimita el periodo de posguerra entre los años 1947 y 1973, periodo que denomina como la “Edad de Oro”.⁷⁷

El nuevo orden no fue el resultado azaroso de las condiciones del mercado, ya que parte del nuevo orden internacional se pactó antes de que terminara la guerra, para ser precisos, en julio de 1944, un mes después del desembarco en Normandía, fecha en la cual Estados Unidos (EEUU) comienza su confrontación militar con el régimen alemán. Fue en esa fecha cuando los países aliados se reunieron en Bretton Woods, EEUU, y acordaron la conformación de un nuevo orden internacional basado en el patrón dólar/oro. Hasta entonces se seguía el patrón oro clásico, lo que significaba, en pocas palabras, que el valor de una moneda dependía de la cantidad de oro que la respalda.

El nuevo patrón significaba que sólo EEUU estaría obligado a respaldar el valor de su moneda en oro, mientras que las demás divisas lo respaldaron en la cantidad de dólares con que contaban. Esto implicaba además que todos los países debían fijar el tipo cambiario de su moneda con respecto al dólar, mientras que Estados Unidos fijaba su tipo de cambio a 35.00 dólares por onza de oro. Aunque este cambio de modelo se suele describir como una decisión basada en criterios exclusivamente económicos, el peso político de la misma hizo que efectivamente se cediera a EEUU el control de la dinámica económica internacional y que cuestionar esta estructura fuera considerado una amenaza contra el dominio estadounidense. De hecho, durante las negociaciones Gran Bretaña presentó una alternativa diseñada por John. M. Keynes al modelo propuesto por EEUU, que aspiraba a limitar la influencia estadounidense en la economía mundial, pero fue rechazada en un momento en el que ni Gran Bretaña ni los demás países aliados podían imponer alternativas.

Por consecuencia de los acuerdos alcanzados nacieron el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BID), que habría de convertirse después en el Banco Mundial (BM). Ambas instituciones se crearon con el argumento de que serían mecanismos para la reconstrucción europea después de

⁷⁷ Hobsbawm, Eric. *La historia del siglo XX. 1914-1991*. México: Crítica, 2014, p. 18.

la guerra, pero pronto se convirtieron en instrumentos al servicio del modelo estadounidense de capitalismo.

Algunos factores políticos impidieron que la integración del nuevo orden internacional fuera en los términos más apropiados para el régimen estadounidense, de manera notable por la conformación del bloque soviético basado en un modelo político económico socialista radicalmente distinto al hegemónico y fuera de la esfera de control del dólar. Al mismo tiempo, se fueron presentando distintas formas en que las viejas y nuevas configuraciones nacionales de los países en vías de desarrollo luchaban por desprenderse de las estructuras coloniales que las oprimían y generaban alternativas para organizarse entre sí por intereses regionales o por afinidades productivas o comerciales y negociar así su desarrollo de manera soberana frente a los dos bloques dominantes.

Con esta lógica polarizada en mente, se denominó Primer Mundo al bloque conformado por el conjunto de países europeos, victoriosos y vencidos, más Gran Bretaña, encabezados política y económicamente por Estados Unidos. El bloque encabezado por la Unión Soviética fue denominado el Segundo Mundo, mientras que los países que no participaron directamente en la guerra o que deseaban buscar alternativas al mundo bipolar, fueron denominados el Tercer Mundo. No obstante, el Tercer Mundo no era propiamente un bloque ya que no estaba integrado ni tenía metas propias, sino que incluía a todos los países sobrantes que no quedaban integrados directamente en alguno de los dos bloques hegemónicos. No obstante, estos tampoco fueron pasivos ni dóciles ante el orden dominante, por lo que desde el inicio estuvieron buscando alternativas propias al desarrollo. Fue entonces que, para 1955, se comenzó a ver la necesidad de conformar una verdadera organización que representara a los países que aspiraban a la neutralidad entre los bloques o a representar sus propios intereses, misma que finalmente se concreta en 1961, fecha cuando ocurre la primera cumbre del Movimiento de Países no Alineados en Belgrado, Serbia.

Las zonas de libre comercio fueron otro tipo de estructuras internacionales que permitieron superar las barreras proteccionistas del Primer Mundo en la medida en que se hicieran entre países no alineados. De igual manera, pronto se añadieron otras estructuras semejantes como las uniones aduaneras y los mercados comunes que podían cumplir ese fin. Algunos ejemplos de estructuras internacionales fuera de la esfera de influencia de los bloques hegemónicos son: el Mercado Común Centroamericano (MCCA) de 1960; la Comunidad del Caribe (Caricom) de 1973; o la Organización de la Unidad Africana de 1963 y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) en 1967. Sin embargo, la primera de estas estructuras fue formada por el bloque capitalista en 1947 con el nombre de Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), cuyo objetivo explícito fue incentivar la producción y fortalecer el desarrollo del comercio internacional por medio de la disminución de aranceles, aunque el objetivo implícito era la construcción de un mercado de consumidores para los productos provenientes de los países desarrollados, que en 1957 contaba ya con 37 países afiliados entre los cuales no se encontraba México. De hecho, México no se incorporó al GATT sino hasta agosto de 1986, y a la Organización Mundial de Comercio (OMC) hasta enero de 1995, ambas como resultado del tránsito al modelo neoliberal iniciado por Miguel de la Madrid. Finalmente, México se adhiere a un acuerdo trilateral conocido como Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado en 1992 y que entró en vigor en 1994 entre EEUU, Canadá y México.⁷⁸

⁷⁸ Dos Santos, Theotonio. *Economía mundial. La integración latinoamericana*. México: Plaza y Janés, 2004, Pp. 246-253.

Una de las organizaciones de países no alineados que tuvieron un gran impacto en la estructura del modelo económico mundial derivó de las negociaciones entre algunos países con reservas de hidrocarburos importantes, países en esos entonces pobres, pero con una materia prima de alto valor estratégico. Fue así como Irak, Irán, Kuwait, Venezuela y Arabia Saudita formaron una organización intergubernamental que no dependía de la estructura mundial bipolar: la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP), creada en 1960 con sede en Suiza, gracias a la cual el control de la producción dejó de estar en manos de las compañías transnacionales como la *Standard Oil* y pasó a manos de los gobiernos. El caso saudita ilustra bien las condiciones del mercado petrolero de la época: en sus inicios el petróleo en territorio saudita era extraído por empresas estadounidenses, quienes encontraron el primer pozo en 1932 y el segundo en 1938. Para 1944 se conforma la *Arabian American Oil Company* (Aramco, por sus siglas en inglés) todavía en completo control de empresas estadounidenses. No fue sino hasta 1950 cuando el gobierno saudí obliga a la Aramco a compartir sus ganancias y hasta 1973-1974, a raíz de la guerra de Ramadán o guerra de Yom Kipur, cuando se vuelven accionistas; sin embargo, seguirán sin tener control de la empresa hasta 1980, cuando finalmente logran convertirla en una empresa de Estado y pasa a ser Saudi Aramco.

Hasta la década de 1970 la producción mundial de petróleo (y los precios de sus derivados) había estado, primero, en manos de la estadounidense *Standard Oil Company*, empresa liderada por John D. Rockefeller, y después bajo el control de las 'siete hermanas', empresas antecesoras de compañías transnacionales actuales como *Royal Dutch Shell*, *Exxon-Mobil* (la antigua *Standard Oil Company*), *British Petroleum* y *Chevron*, que funcionaban ya como un cártel extractivista.⁷⁹ Las cuatro, junto con Saudi Aramco, forman hoy en día el grupo de empresas responsables del 10% de las emisiones de carbono del mundo.⁸⁰ La formación de empresas estatales petroleras en Brasil (Petrobras), en 1953, Ecuador (Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana), en 1973 y Venezuela (Petróleos de Venezuela s. a.) en 1976 no tuvieron la misma oposición que tuvo la nacionalización del petróleo en México en 1938, en parte porque las grandes empresas transnacionales petroleras disminuyeron las actividades extractivas para concentrarse en las de refinación y producción de derivados del petróleo y en parte porque son empresas de capital mixto salvo por el caso venezolano.

Ahora bien, el modelo económico que prevaleció durante dicho periodo fue desarrollado en respuesta a la gran depresión de 1920 y el periodo de entreguerras. El fin de la Segunda Guerra Mundial también dio paso al predominio del modelo económico conocido como de Estado de Bienestar basado en las propuestas económicas del británico profesor de Cambridge John M. Keynes. Según este autor, el desarrollo de la economía se debe basar en reconocer la necesidad de fomentar el consumo para reforzar el desarrollo económico de los Estados. De manera esquemática, Keynes afirmaba que, cuando el consumo general de la población y el gasto en inversión (gasto agregado) es bajo, la producción y el empleo disminuyen, lo que genera una disminución en el ingreso y en el consumo. En consecuencia, un mecanismo que permite estimular la economía es el aumento en la capacidad de consumo de la población a través de políticas gubernamentales. Aceptar esta premisa implica aceptar también la intervención del Estado en la planeación de la economía, tanto en la regulación de los mercados como en la producción de bienes de consumo a precios razonables, una variable que fortaleció la

⁷⁹ *Ibidem*. p. 214.

⁸⁰ "Revealed: the 20 firms behind a third of all carbon emissions". *The Guardian*, 9 de octubre de 2019.

defensa de la soberanía de los estados independientes, al tiempo que ocultaba la creciente influencia de las compañías transnacionales en las decisiones de los estados.

Las propuestas económicas de Keynes son, por supuesto, más complejas, e incluyen otros elementos como la reducción del déficit comercial por la introducción de aranceles a la importación de productos. En cualquier caso, también hay que considerar que su influencia fue desigual, pues tuvo mayor peso en Europa y Gran Bretaña que en EEUU o en los países no alineados. Con todo, el elemento central del modelo de Estado de Bienestar fue la conformación de un sistema de seguridad social, propuesto originalmente por otro británico, Sir William Beveridge en 1942, aunque ya tenía antecedentes en Gran Bretaña con la formación del seguro de desempleo en 1934.⁸¹ El concepto de seguridad social vino a desplazar al anterior de asistencia pública como respuesta del Estado para resolver el problema de la pobreza. El cambio estuvo fundamentado en la secularización de las acciones pías de la Iglesia,⁸² con lo cual se eliminó el carácter caritativo de la acción del Estado en la redistribución de ingresos y la beneficencia pública, al mismo tiempo que convirtió al bienestar de la población en un derecho. En el caso de México, el entonces presidente Benito Juárez conformó una institución llamada Beneficencia Pública en 1861, con fondos obtenidos de la desamortización de los bienes de la Iglesia. Esta institución sigue operando, con el fin principal de apoyar la estructura de salud del país.

En todo caso, la seguridad social es una propuesta que se basa en garantizar a los trabajadores las condiciones necesarias para participar en el mercado con la confianza suficiente en el futuro como para participar en el consumo. Esta variable también viene aparejada con la creación de instituciones y el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para que el Estado pueda proporcionar los servicios indispensables para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de la población como lo son la salud, la vivienda y la educación, aunque hoy en día a estos se deben añadir también la electricidad y el agua potable que no suelen estar contemplados.

El entramado político del modelo económico prevaleciente durante este periodo fue nombrado “Guerra Fría” como una situación de permanente preparación para una guerra que nunca ocurrió.⁸³ Así se denominó al estado de cosas predominante en el que los dos bloques hegemónicos mantenían la amenaza de una guerra nuclear de mutua aniquilación asegurada, que ninguno de los dos realmente quería. Se trató en buena medida de una guerra de intimidación estratégica en tanto que condujo a un equilibrio de poder basado en el armamentismo y la permanencia de las fronteras políticas internacionales. Aunque también se puede definir como un acuerdo implícito en el que ambos bloques reconocían el dominio de cada uno y aceptaban no intervenir en la esfera de influencia del otro, como Hobsbawm de hecho sugiere ocurrió, a pesar de las constantes violaciones al acuerdo que, en muchos casos, implican acciones de intervención en los países bajo la influencia del contrario, así como el incremento y la ostentación de la capacidad armamentística.⁸⁴

El resultado de este equilibrio político-económico demuestra que la “Edad de Oro” fue más ventajosa para los países desarrollados que para los países en desarrollo que quedaron en la esfera de influencia capitalista o en la del bloque soviético, al punto que los países desarrollados llegaron a tener bajo su control las tres cuartas partes de la producción

⁸¹ De hecho, Beveridge desarrolla esta política por encargo del gobierno británico. Ver Rivadeneyra, Eduardo. 2016. *El neoliberalismo en México*. México: Horizontum-FES Acatlán, UNAM, p. 66.

⁸² Rivadeneyra, Eduardo. 2016. *Ídem*. p. 64.

⁸³ Victoriano Serrano, Felipe. “Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico-política”. *Argumentos*, Vol. 23, No. 64, septiembre-diciembre, México: UAM-X, 2010, pp. 185 y ss.

⁸⁴ Hobsbawm, Eric. 2014. *Ídem*, p. 229.

mundial y el 80% de las exportaciones.⁸⁵ No obstante, la producción de alimentos sí tuvo un auge notable en los países en desarrollo gracias a mejoras en los factores de productividad, superando incluso el incremento productivo registrado en los países desarrollados, al igual que se superó el crecimiento demográfico debido al aumento en la esperanza de vida y la baja en los índices de mortalidad y morbilidad.⁸⁶ Este auge, sin embargo, consolidó el lugar del Tercer Mundo como exportador de materias primas e importador de productos manufacturados, lo cual terminó por reforzar el desequilibrio en la balanza de pagos entre los países del Primer y del Tercer Mundo.

La crisis de este modelo se habría de expresar hasta finales de la década de 1960 e inicios de 1970. Los antecedentes estaban ligados a la enorme producción de contaminantes como costos no asumidos (externalidades) de los costos de producción y la reducción de la mano de obra sobrante que caracterizó la posguerra, la cual fue reemplazada con mano de obra campesina, inmigrante y de la población femenina.⁸⁷ Sin embargo, el factor primordial fue el fin del patrón oro/dólar y su sustitución por el patrón dólar. Dos factores fueron fundamentales para declarar cerrado este modelo: el primero fue cuando en 1965, el presidente de Francia, Charles de Gaulle, que se oponía a la dependencia económica y política de Francia frente a Estados Unidos, decidió solicitar a la Reserva Federal Estadounidense la conversión de sus dólares por oro, para ser más precisos, 150 millones de dólares, lo cual dejó a los Estados Unidos en un déficit de su capacidad de cambio del que ya venía sufriendo; el segundo factor fue cuando en mayo de 1971, la República Federal de Alemania decidió abandonar el acuerdo de Bretton Woods y dejar flotar el tipo de cambio de su moneda. Fue entonces cuando, el 15 de agosto de 1971, el entonces presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, dio por terminado el modelo oro/dólar y lo sustituyó por un patrón basado exclusivamente en el dólar, dejando abierta la libre flotación de las tasas de cambio.

Otros factores influyeron para dar por terminado el sistema económico dominante durante aquel periodo. Así, por ejemplo, las condiciones del comercio se modificaron, al pasar de un modelo internacional a un modelo transnacional en el cual los Estados y sus fronteras dejaron de ser referentes útiles para definir las condiciones del intercambio comercial.⁸⁸ Es decir, hasta entonces el comercio internacional seguía un patrón de intercambio entre países productores y consumidores, pero ahora se hizo viable y rentable dividir los factores de la producción en distintos lugares. Aparecen así formas de producción como el *offshoring*⁸⁹ primero y el *outsourcing*⁹⁰ después que implican el traslado de partes o la totalidad del proceso productivo a países con ventajas competitivas. El modelo de planificación económica perdió sentido en la medida en que las empresas transnacionales logran deshacerse del control de los Estados. En palabras de Felipe Victoriano: “El Estado pierde así su centralidad en las decisiones políticas y económicas, relevando su lugar a la estructura supranacional del capitalismo mundial”.⁹¹ La seguridad social mostró sus límites estructurales al disminuir la base trabajadora necesaria para sostener el sistema y al ensancharse la pirámide poblacional en cuanto a número de beneficiarios.

⁸⁵ Hobsbawm, Eric. 2014. *Ídem.*, p. 262.

⁸⁶ Hobsbawm, Eric. 2014. *Ídem.*, Pp. 263-264.

⁸⁷ Hobsbawm, Eric. 2014, *Ídem.*, Pp. 267-269.

⁸⁸ Hobsbawm, Eric. 2014, *Op. Cit.* Pp. 279-280.

⁸⁹ Refiere a crear filiales de una empresa en otro país para la elaboración de partes del proceso productivo.

⁹⁰ Refiere a la subcontratación de otra empresa para realizar actividades que puede realizar la empresa contratante.

⁹¹ Victoriano Serrano, Felipe. 2010. *Op. Cit.* p. 176.

Asimismo, la transnacionalización de los factores de producción permitió a las grandes empresas disminuir la capacidad negociadora de los sindicatos, con lo cual no sólo se pudo trasladar la producción a países con mano de obra depauperada, sino también reducir la seguridad laboral y las prestaciones de los trabajadores en los países en desarrollo. Si bien la interconexión comercial mundial ya tenía mucho tiempo, ocupó a partir de entonces una nueva forma que se denominó globalización, en la cual los factores productivos y, por ende, las políticas de desarrollo dependen más de los acuerdos entre empresas transnacionales que entre los Estados, diseñadas en aras de la construcción de mercados internacionales, frente a las cuales las soberanías estatales parecen desgastadas.⁹²

Un factor adicional que, Hobsbawm afirma, tomó a todos por sorpresa fue la aparición de los estudiantes como sector social, con capacidad de movilización autónoma y demandas propias, pero también con capacidad para potenciar las demandas obreras y campesinas. A partir de la década de 1970 el modelo de economía planificada sería desmantelado en todo el mundo y sustituido por el modelo de economía de libre mercado. Un caso particularmente interesante fue el de China que, en 1978, cuando estaba encabezada por Deng Xiaoping, inicia la liberalización del hasta entonces cerrado mercado chino para convertirlo a la larga en uno de los ejes más dinámicos del capitalismo mundial.⁹³ En el caso de Latinoamérica el nuevo modelo fue impuesto desde los años sesenta por medio de la militarización del control del Estado y el uso de la represión de las demandas sociales, así como el sistemático apoyo de las cúpulas empresariales y la subordinación a las exigencias de los Estados Unidos, lo que implicó un rediseño de la forma en que los Estados venían enfrentando el disenso político tanto como las políticas de desarrollo.⁹⁴ Si bien el viejo modelo se comienza a desmantelar desde los años sesenta, el nuevo no quedaría firmemente anclado sino hasta los años noventa, cuando adopta el término que todavía lo distingue: el neoliberalismo.

6. CONSECUENCIAS DEL MODELO ECONÓMICO EN MÉXICO

La Revolución Mexicana de 1910 derivó en un gigantesco endeudamiento con la banca nacional e internacional, esta última representada sobre todo por la banca estadounidense que impuso una carga en la capacidad negociadora del Estado mexicano y en la toma de decisiones de sus gobernantes durante al menos tres décadas.⁹⁵ Los primeros 20 años después de iniciada la Revolución Mexicana, tuvieron como efecto la inestabilidad social, el dominio militar de las estructuras políticas y un marcado estancamiento económico.⁹⁶ “Fue entonces cuando el Estado comenzó a tomar un papel relativamente más activo para resolver los problemas económicos. Como México no contaba aún con una burguesía

⁹² Rivadeneyra, Eduardo. 2016. *Op. Cit.* p. 60.

⁹³ Harvey, David. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal, 2007, p. 7.

⁹⁴ Victoriano Serrano, Felipe. 2010. *Op. Cit.* p. 178.

⁹⁵ Rivadeneyra, Eduardo. 2016. *Op. Cit.* pp. 86-96.

⁹⁶ Pipitone, Hugo. *La salida del atraso: un estudio histórico comparativo*. México: CIDE/FCE, 1994, p. 388.

nacional importante que sustituyera a la extranjera y dirigiera el sistema económico [...] el sector oficial decidió ocupar en parte este vacío”.⁹⁷ Hasta antes de la Revolución Mexicana los sectores sociales privilegiados sustentaban su poder político y económico en las grandes haciendas. No obstante: “La tendencia predominante en los círculos dirigentes nacionales en la década posterior a 1920 no fue la de una reforma agraria radical sino una economía agraria basada tanto en una pequeña o mediana parcela como en la hacienda, a la que no se pensó eliminar”.⁹⁸ A partir de que el presidente Plutarco E. Calles forma el Partido Nacional Revolucionario (PNR,) en 1929, se buscó equilibrar fuerzas entre los grandes empresarios agrícolas y los ejidatarios, jornaleros y clase media rural.⁹⁹

La Gran Depresión que afectó a EEUU en 1929, “[...] se tradujo en una severa disminución de las exportaciones que afectó tanto al sector minero y petrolero como a la agricultura de exportación”.¹⁰⁰ Esta situación afectó más la modernización urbana, pero tuvo menos efectos en el bienestar de la población rural que representaba el 70% de la Población Económicamente Activa (PEA) nacional, conformada todavía mayoritariamente por un modelo de agricultura de subsistencia. Si bien el modelo económico mexicano tuvo fuertes influencias del pensamiento socialista en sus inicios, también coincidió con las teorías keynesianas en otras partes del mundo, en tanto que ambas se sustentan en una intervención fuerte del Estado en la construcción de un sistema de seguridad pública, que fortaleciera la capacidad de compra de los sectores sociales trabajadores. Por otra parte, también coincidían en la relevancia de la soberanía nacional como factor de la política internacional.

El período siguiente, durante la década de 1930, estuvo marcado por una relativa estabilidad política y económica, además de un desarrollo sostenido impulsado por un modelo político que puede ser denominado de centralismo autoritario,¹⁰¹ y que en lo económico estuvo caracterizado por una fuerte dependencia de capitales extranjeros, en campos como la minería y el petróleo hasta la nacionalización de petróleo por el presidente Lázaro Cárdenas en marzo de 1938.¹⁰² El reparto agrario, aunque débil en un inicio puesto que: “[...]desde que Carranza inició el reparto de tierras hasta 1934 se habían repartido únicamente 7.6 millones de hectáreas entre 800,000 campesinos”,¹⁰³ tomó fuerza a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), situación que enfrentó la capacidad de injerencia de los grandes empresarios agrícolas en la producción rural, organizados en haciendas y ranchos con peones acasillados, y transfiriendo al sector campesino colectivizado, mayoritariamente organizados en ejidos y comunidades agrarias como resultado de la Reforma Agraria quienes formaban el 70% de la población.¹⁰⁴

En síntesis, durante el periodo cardenista se dio particular énfasis a la producción agrícola, por lo que se dio una importancia a la Reforma Agraria que no había tenido hasta entonces durante la etapa posrevolucionaria. También se fortaleció el desarrollo de la infraestructura productiva para el campo, en particular con la construcción de presas hidrológicas para proveer al campo de sistemas de riego, pasando de 267 mil hectáreas de riego en 1940 a 3 millones en 1970.¹⁰⁵ Pero también por la formación de nuevos centros

⁹⁷ Meyer, Lorenzo. “El primer tramo del camino”. *Historia General de México*. México: Colmex, 1977, p. 1189.

⁹⁸ Meyer, Lorenzo. 1977. *Ídem*, p. 1204.

⁹⁹ Meyer, Lorenzo. 1977. *Ídem*, p. 1197.

¹⁰⁰ Meyer, Lorenzo. 1977, *Ídem*, p. 1199.

¹⁰¹ Pipitone, Hugo. 1994. *Op. Cit.* p. 386.

¹⁰² Meyer, Lorenzo. 1977. *Op. Cit.* p. 1203.

¹⁰³ Meyer, Lorenzo. 1977. *Ídem*, p. 1201.

¹⁰⁴ Meyer, Lorenzo. 1977. *Ídem*, p. 1200.

¹⁰⁵ Meyer, Lorenzo. “La encrucijada”. *Historia General de México*. México: Colmex, 1977, p. 1294.

urbanos de población, la construcción de infraestructura carretera y la ampliación de la estructura ferroviaria.

De igual relevancia fue la Creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 1937, a fin de resolver la pugna que sostenía el Estado mexicano con la compañía canadiense *The Mexican Light and Power Company* y la estadounidense *The American and Foreign Power Company*, las dos más grandes productoras de electricidad que actuaban en el país, que se rehusaban a expandir la red eléctrica sin un incremento en las tarifas. Estas empresas mantuvieron su presencia en México hasta 1960 cuando vendieron sus intereses al gobierno mexicano, fecha en la cual la CFE ya era la principal productora de electricidad en el país,¹⁰⁶ cuya capacidad instalada de energía eléctrica pasó de 700 mil KW en 1940 a 7.5 millones de KW en 1970.¹⁰⁷

El periodo posterior al de Cárdenas fue el de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), también un militar, quien estuvo al mando del país hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. Durante el sexenio de Ávila Camacho inició el modelo de sustitución de importaciones y se reforzó el concepto de seguridad social como eje del proyecto de Estado benefactor al instaurar el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) basado en un sistema de aportaciones tripartita: Estado, patrón y trabajador. El énfasis de Ávila Camacho fue dar prioridad al desarrollo industrial, por lo que el reparto agrario nuevamente sufrió un periodo de estancamiento. No obstante, las hectáreas de riego se duplicaron, aunque principalmente para favorecer a los productores privados.¹⁰⁸ Los cambios en la política económica que se experimentaron en cada sexenio no dejaron de mantener constante la planificación económica desde el Estado: “[...] desde los años cuarenta, la política económica se desplaza progresivamente a favor de un proyecto industrializador impulsado por medio de incentivos fiscales, protección arancelaria y distintas formas de subsidios públicos”.¹⁰⁹ El modelo era denominado de “economía mixta”, para evitar las insinuaciones de que había una influencia socialista y para dar cobertura discursiva a la planificación centralizada del Estado con objetivos capitalistas.¹¹⁰ El resultado fue un crecimiento en las exportaciones, sobre todo de los productos agrícolas y forestales, y una baja inflación basada en el estancamiento de los salarios reales.¹¹¹ No obstante, otro factor que se mantuvo constante desde la década de 1940 hasta 1960 fue el bajo nivel de recaudación fiscal que mantuvieron los gobiernos mexicanos, en parte por conservar los incentivos fiscales que debían estimular las inversiones privadas, pero que a la larga generaron las condiciones para la inflación y para la disminución en la creación de empleos.¹¹²

El siguiente periodo fue encabezado por Miguel Alemán (1946-1952) el primer presidente de la posguerra, un abogado que había sido secretario de Gobernación y quien mantuvo el énfasis en desarrollar la capacidad industrial del país: “La tónica de la administración de Miguel Alemán fue la de acelerar de manera espectacular el proceso de industrialización apoyando incondicionalmente la acción de la gran empresa privada”, aunque con notable presencia de la corrupción oficial.¹¹³ La industrialización llegó aparejada con la necesidad de aumentar el control de la población, por lo que Miguel Alemán puede ser considerado el creador del modelo represivo del Estado mexicano, no sólo por su fervor

¹⁰⁶ Meyer, Lorenzo. 1977. *Ídem*, Pp. 1291-1292.

¹⁰⁷ Meyer, Lorenzo. 1977. *Ídem*, p. 1294.

¹⁰⁸ Meyer, Lorenzo. 1977. *Ídem*, p. 1280.

¹⁰⁹ Pipitone, Hugo. 1994. *Op. Cit.* p. 409.

¹¹⁰ Meyer, Lorenzo. 1977. *Op. Cit.* p. 1300.

¹¹¹ Pipitone, Hugo. 1994. *Op. Cit.* Pp. 410-411.

¹¹² Pipitone, Hugo. 1994. *Ídem*. p. 412.

¹¹³ Meyer, Lorenzo. 1977. *Op. Cit.* p. 1300.

anticomunista y su política de intolerancia ante las demandas obreras y campesinas, sino también por crear la Dirección Federal de Seguridad (DFS), tomando como modelo el Federal Bureau of Investigation (FBI) estadounidense. Es decir, una institución dedicada a investigar a la ciudadanía, formado con elementos castrenses que serían después capacitados en las escuelas policiales estadounidenses.

A partir de 1952, el gobierno mexicano estaría encabezado por Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), el cual inicia en 1954 una política económica que habría de ser conocida como de Desarrollo Estabilizador,¹¹⁴ con la cual se crea la Comisión de Inversiones, misma que supervisa y aprueba cualquier obra importante que tuviera fondos federales.¹¹⁵ Este modelo estuvo basado en la sustitución de importaciones y el crecimiento industrial que implicó también medidas proteccionistas como establecer aranceles y listas de precios oficiales, en aras de disminuir la inflación y la deuda pública, lo cual fortalecía un modelo de intervención del Estado en la estrategia productiva.¹¹⁶ El cambio en la estrategia económica implicó también fijar una nueva paridad cambiaria del peso mexicano frente al dólar estadounidense, la cual quedó en \$12.50 (doce pesos con cincuenta centavos) por dólar a partir de 1954.¹¹⁷ Como ya mencionamos, la tasa cambiaria ni era flotante ni se determinaba libremente sino en acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

No obstante, la planificación centralizada no estaba basada en la consulta previa sobre los proyectos de desarrollo con la población rural, en la medida en que se le seguía viendo como un sector atrasado e incapaz de proporcionar una visión propia del futuro, un factor que no ha desaparecido en la actualidad. En consecuencia, el Estado mexicano aceptó alianzas con el sector empresarial como voces autorizadas sobre las políticas de desarrollo, pero no con los sectores sociales que habían sido integrados a la estructura del mismo partido en el gobierno, formados como sectores clientelares. El efecto más oneroso de esta subordinación del campo a los intereses nacionales se dio cuando Ruiz Cortines introdujo los precios de garantía en 1953, originalmente diseñados para garantizar niveles mínimos de ingresos para el campesinado, pero que pronto se convirtieron en topes a los precios de los productos agrícolas. Esta política económica llegó a su crisis cuando en el periodo entre 1963 y 1972 el precio de garantía del maíz se mantuvo inalterado mientras el índice general de precios al consumidor aumentaba en 32%,¹¹⁸ con lo cual inició el declive en la producción nacional y el inicio de las compras de maíz estadounidense.

La pérdida del poder adquisitivo del salario se expresó en el movimiento magisterial entre 1956 y 1958. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), único representante de los maestros experimentó la disidencia interna, en particular de la sección IX, en demanda de mejores salarios y prestaciones como jubilación a los 30 años de ejercicio y servicios médicos para sus familias. Como resultado se conformó el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) que aspiraba a ser reconocido como sindicato alternativo al SNTE. Una manifestación del 12 de abril de 1958 fue duramente reprimida con un número indeterminado de muertos y heridos, mientras que su principal líder, Othón Salazar, fue encarcelado. Hubo otros actos de represión en su contra, aunque finalmente lograron algunas concesiones. Asimismo, en febrero de 1958 la sección XV del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFTM) comenzó negociaciones por

¹¹⁴ Hugo Pipitone sostiene que tal política *grasso modo*, correría desde los años 40 hasta entrada la década de 1970, aunque esto no parece ser tan preciso. Ver Pipitone, Hugo. 1994. *Op. Cit.* p. 386; OIT. 2018. *Políticas de desarrollo productivo en México*, informes técnicos 12, Oficina regional para América Latina y el Caribe, Lima. *Ibidem*.

¹¹⁵ Rivadeneira, Eduardo. 2016. *Op. Cit.* Pp. 100-101.

¹¹⁶ OIT. 2018. *Op. Cit.* p. 15.

¹¹⁷ Meyer, Lorenzo. 1977. *Op. Cit.* p. 1285.

¹¹⁸ Pipitone, Hugo. 1994. *Op. Cit.* p. 410.

un aumento salarial. Poco después, el 25 de febrero de 1958, estalló un paro escalonado ante la falta de negociaciones, a la que se sumaron trabajadores en Oaxaca, Chiapas y Veracruz. El primero de julio de 1958 Ruiz Cortines ofreció un aumento salarial que fue aceptado por la dirección sindical. Sin embargo, la VI Convención Sindical del 23 de agosto declaró ganador a Demetrio Vallejo como secretario general, a lo cual se opuso la gerencia de la empresa acusándolo de comunista. Los cuerpos policiales ocuparon los locales sindicales en septiembre con participación del ejército, con cientos de trabajadores arrestados y despedidos.

Adolfo López Mateos (1958-1964), sucesor de Ruiz Cortines en la presidencia, asumió el conflicto ferrocarrilero con el mismo criterio represivo del régimen de partido oficial. Muy pronto habría de recibir un documento de Demetrio Vallejo como representante del comité ejecutivo del STFRM para negociar el contrato colectivo de trabajo. En este escrito se solicitaba un nuevo aumento salarial, más servicios de salud para sus familias y facilidades para vivienda. Estalló la huelga escalonada, pero pronto se firmó un acuerdo favorable al sindicato y se levantó la huelga con Ferrocarriles Nacionales de México. No obstante, el Ferrocarril Mexicano y la Compañía Terminal quedaron fuera de la revisión contractual por lo que se abrieron nuevas pláticas. No obstante, en marzo de 1959 se tomó la decisión de detener a Vallejo junto con 63 dirigentes y acusarlos de disolución social, ataques a las vías de comunicación, motín, ataques contra la economía, y otras categorías que la ley contaba para suprimir los movimientos sociales. Vallejo habría de permanecer encarcelado más de 11 años.¹¹⁹

El sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) no mostró cambios en el modelo de desarrollo estabilizador, aunque sí tuvo éxito en mantener altos niveles de producto interno bruto y baja inflación. No obstante, los logros macroeconómicos no tuvieron impacto en los niveles de pobreza ni en los salarios reales. El descontento social se expresaría al tomar posesión Díaz Ordaz con 23 hospitales de la capital y 20 de los estados tomados por médicos y residentes. Este conflicto laboral inició en noviembre de 1964 cuando los médicos del Hospital 20 de Noviembre se organizaron para reivindicar mejoras salariales y prestaciones, principalmente derivados de los contratos por beca que excluían a los residentes de la Ley Federal del Trabajo. La reacción de la dirección del hospital fue el despido de más de 200 médicos y residentes, por lo que tomaron las instalaciones. Pronto se les sumaron médicos de otros hospitales, dando por resultado la conformación de la Asociación Mexicana de Médicos Residentes e Internos (AMMRI). En dos ocasiones la AMMRI levantó el paro por promesas que al final no se cumplieron por lo que inició un tercer paro. El 26 de agosto de 1965 las fuerzas policiales desalojan a los paristas del Hospital 20 de noviembre. El 5 de septiembre la AMMRI decidió levantar el paro, pero las represalias implican más de 500 médicos cesados, numerosas órdenes de aprehensión y varios médicos en el exilio. Estos eventos y los posteriores actos de represión contra los estudiantes en Tlatelolco marcarían el legado de Díaz Ordaz como presidente del país.¹²⁰

El fin de la “Edad de Oro” se hizo presente en México primero por el alza en los precios del petróleo debido a la consolidación de la OPEP como actor internacional en los años sesenta, en un momento en el cual la balanza comercial mexicana en este producto era desfavorable. Con todo, fue hasta el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976) cuando los factores económicos internos dieron como resultado un crecimiento en la capacidad

¹¹⁹ Hernández y Lazo, Begoña C. *Demetrio Vallejo Martínez. Un luchador social (1910-1985)*. México: Los Reyes/Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte AC, 2011.

¹²⁰ Cabello López, Alejandro y otros. “Perspectiva histórica y social del movimiento médico de 1964-1965 en México”. *Revista Médica del Instituto Mexicano de Seguro Social*, No. 56, Vol. 4. 2015, Pp. 466-471.

productiva nacional sin que creciera a la vez la capacidad de compra de la población, ya que los salarios se mantuvieron congelados. A esto se suma que la tasa de cambio del peso frente al dólar se mantuvo fija, haciendo más difícil la posibilidad de exportar el excedente productivo.

Durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976) se reforzó la política proteccionista y el desarrollo de la industria nacional. Como resultado, se comenzó a producir más allá de la capacidad de compra de los ciudadanos mexicanos, en particular porque se evitó que los salarios se incrementaran mientras que la paridad cambiaria hacía difícil encontrar mercados en el exterior. Al mismo tiempo la inflación, que registraba en 3.4% en 1969 pasó a 17% en 1973. Los capitales privados comenzaron a salir hacia EEUU, hasta que finalmente se abandonó la paridad cambiaria y se tuvo que devaluar la moneda en 40% al final del sexenio de Echeverría.¹²¹ “La crisis de balanza de pagos de 1976, que llevó a abandonar la paridad cambiaria que tenía más de dos décadas fija en 12.50 pesos frente al dólar estadounidense, marcó el fin de este brillante período”.¹²²

La crisis logró superarse momentáneamente en los primeros doce meses del sexenio de José López Portillo (1976-1982), debido al descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo gracias a los cuales el PIB derivado del petróleo pasó de 2.4% a 18.5% entre 1977 y 1980. López Portillo implementó también un Plan Nacional de Desarrollo que reforzaba la producción minera y petrolífera, además de continuar con la sustitución de importaciones. El modelo también se caracterizó por reforzar la capacidad exportadora del país, sobre todo de materias primas. El gasto público se sostuvo con base en la producción petrolera a futuro, lo cual derivó en el endeudamiento del Estado. El superávit productivo registrado desde 1978 hasta 1981, terminó con una nueva crisis en 1982, una moratoria en el pago de la deuda externa y una nueva devaluación de la moneda, lo cual abrió las puertas al cambio de modelo económico. Fue también el sexenio en que se nacionalizó la banca en 1982, aunque sólo brevemente. En palabras de Pipitone: “México, desde 1982, asume una apuesta histórica: que pueda recuperar su capacidad de crecimiento a partir de la afirmación de mayores márgenes de libertad de acción de la iniciativa privada y que pueda, sobre estos cimientos, comenzar a resolver los graves problemas estructurales de la economía del país”.¹²³

7. EL TRÁNSITO AL NEOLIBERALISMO EN MÉXICO

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), el modelo económico estabilizador cedió su lugar al modelo neoliberal, con lo cual comenzó el desmantelamiento de la estructura productiva y de servicios del Estado, que de hecho había crecido en el sexenio anterior. El supuesto que avala el nuevo rumbo del Estado fue que la planificación

¹²¹ Berumen, Sergio A. “Evolución de la política de desarrollo económico en México (1970-1990)”. *icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, No. 73, enero-abril de 2008, Pp. 265-266.

¹²² OIT. 2018. *Op. Cit.* p. 15.

¹²³ Pipitone, Hugo. 1994. *Op. Cit.* p. 391.

desde el Estado distorsionaba el mercado, mientras que fortalecer la inversión privada en la producción y facilitar la libre competencia traerán el crecimiento de la economía nacional.¹²⁴ Este dramático giro en el historial de las políticas de desarrollo del partido dominante daría pie a una escisión interna al Partido Revolucionario Institucional (PRI) al final del sexenio de Miguel de la Madrid encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y al mismo tiempo dio inicio al fin de la existencia misma de un partido de Estado.

El gobierno de Miguel de la Madrid acuerda un Carta de Intención con el FMI el 22 de julio de 1986, por medio del cual se obtuvo un préstamo de 1,700 millones de dólares para rescatar al país a cambio de que el gobierno abriera el país a las importaciones, plan que quedó plasmado en el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC).¹²⁵ Al inicio de su sexenio, el presidente de la Madrid debió enfrentar la caída del peso ocurrida al final del sexenio de López Portillo en 1982 a raíz de la caída en los precios del petróleo, el déficit fiscal y un nivel de inflación nunca vista: “el peso se devaluó en un 46%, el PIB bajó en un 4,2% y la inflación ascendió a un dramático 105%”.¹²⁶ De la Madrid debió negociar las condiciones de la recuperación económica con el Fondo Monetario Internacional en condiciones desventajosas. Fue así como en 1984, México se convirtió en el primer país en firmar un acuerdo de reformas neoliberales dictadas por el FMI que incluían la privatización de las empresas estatales y la reorganización del sistema financiero.¹²⁷ Poco después, en 1986, México entraría como miembro pleno al GATT profundizando así sus compromisos con el modelo económico globalizado.¹²⁸

‘De 1980 a 1991, México recibió trece préstamos de ajuste estructural de parte del Banco Mundial, más que ningún otro país’, escribió Tom Barry en 1995. ‘También firmó seis acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, todos los cuales incrementaron la presión para liberalizar el comercio y la inversión’. En los años ochenta, a veces llamados la ‘década perdida’, los precios del petróleo colapsaron junto con el valor del peso. ‘De más de mil empresas estatales en 1983, el Estado mexicano pasó a ser dueño de alrededor de doscientas en 1993’.¹²⁹

El modelo económico neoliberal recupera los principios generales del capitalismo definidos desde el siglo XVIII por el economista escocés Adam Smith, considerado el fundador de la economía política moderna. Según sus planteamientos, la actividad económica se organiza por sí misma, como si el mercado fuera determinado por una mano invisible, orientado por las interacciones entre vendedores y consumidores, definidos ambos como sujetos libres que se complementan en el mercado para maximizar su bienestar.¹³⁰ La estrategia dictada por el FMI estaba basada en los postulados de Milton Friedman, el estadounidense que encabeza la llamada Escuela de Chicago. Friedman sostenía que la inflación podía regularse a partir de mantener en estricto control la emisión de moneda. También sostenía que había un nivel de desempleo inevitable y que sólo el libre mercado podía garantizar la libertad de los individuos. Las ideas de la Escuela de Chicago fueron piloteadas en Chile, después del golpe de Estado que en 1973 terminó con el proyecto socialista de Salvador Allende.¹³¹

La fuerza del enfoque neoliberal tomó auge hasta 1979, con la subida al poder de Margaret Thatcher en Gran Bretaña, quien enfrentó el problema de la estanflación con

¹²⁴ OIT. 2018. *Op. Cit.* p. 17.

¹²⁵ Berumen, Sergio A. 2008. *Op. Cit.* p. 270.

¹²⁶ Berumen, Sergio A. 2008. *Ídem*, p. 269.

¹²⁷ Harvey, David. 2007. *Op. Cit.* Pp. 107-108.

¹²⁸ Berumen, Sergio A. 2008. *Op. Cit.* Pp. 271-272.

¹²⁹ Paley, Dawn Marie. *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad bajo palabra, 2018, p. 19.

¹³⁰ Rivadeneyra, Eduardo. 2016. *Op. Cit.*

¹³¹ Harvey, David. 2007. *Op. Cit.* p. 14.

medidas neoliberales como la privatización de las empresas públicas, entre ellas los astilleros y la administración de puertos, la industria automotriz, y buena parte del sistema de telecomunicaciones.¹³² El objetivo fue incentivar la iniciativa empresarial y dismantlar los compromisos con el Estado de bienestar, objetivos que se relacionaron con la necesidad de ejercer una política de intolerancia ante las demandas sindicales y anticoloniales.¹³³ La instauración del modelo neoliberal en México se ilustra con las campañas de publicidad favorables al nuevo modelo impulsadas con el apoyo de la iniciativa privada. Desde 1959 se había conformado en México el Consejo Nacional de la Publicidad (CNP), un organismo empresarial dedicado a generar propaganda a favor de la participación social en torno a problemas de gobierno. Una de sus primeras campañas fue fortalecer la imagen del país después de la matanza de Tlatelolco orquestada por Díaz Ordaz. Tiempo después, ante la crisis económica generada durante el sexenio de Miguel de La Madrid, quien asumió la imposibilidad de garantizar el empleo, el CNP lanzó un programa de publicidad llamado “empléate a ti mismo”¹³⁴ bajo el supuesto gubernamental de “[...] no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo”.¹³⁵ Sin embargo, un efecto no esperado de esta campaña fue un explosivo auge del comercio informal que no ha cesado hasta la fecha. Durante el mismo sexenio inició también la liberalización económica y la desregulación, además de iniciar la venta de las empresas paraestatales:

La política pública para el desarrollo debería limitarse a asegurar los derechos de propiedad y la libre competencia en los mercados de productos y factores. Dichos cambios de visión permearon el diseño de las políticas de desarrollo productivo desde entonces, distanciándose con ello del viejo énfasis en la “industria” como la prioridad. La población objetivo pasó a ser el universo de micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) independientemente de si su actividad las ubicaba en el sector primario, secundario o terciario.¹³⁶

En el ámbito tecnológico es importante tener en cuenta que el neoliberalismo requiere de mecanismos para generar y almacenar información, transferir, analizar y utilizar la información disponible en el menor tiempo posible para la toma de decisiones. En palabras de David Harvey: “Estas tecnologías han comprimido, tanto en el espacio como en el tiempo, la creciente densidad de transacciones comerciales”.¹³⁷ La consecuencia ha sido un despliegue de tecnologías que modificaron el mercado de las telecomunicaciones, con base en la privatización, a lo largo de los años ochenta, de las empresas de telefonía en Francia, el sudeste asiático, Japón y medio oriente, además de Uruguay y Argentina entre otras.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se profundizó el proceso de privatización de las empresas estatales. Un caso muy conocido fue la venta de Teléfonos de México al Grupo Carso encabezado por Carlos Slim, en ese entonces un pequeño empresario, que acabó asumiendo el control del sistema de telecomunicaciones. Aunque inició con el apoyo de compañías extranjeras como France Telecom, Grupo Carso tomó rápidamente el control accionario para finalmente ser el único dueño de Telmex para transformarla en un imperio empresarial que no sólo controla la mayor parte de del mercado de telecomunicaciones mexicano, sino que también cuenta con crecientes

¹³² Rivadeneyra, Eduardo. 2016. *Op. Cit.* Pp. 153-154.

¹³³ Harvey, David. 2007. *Op. Cit.* p. 28.

¹³⁴ Sosa Hernández, Georgina. “El Consejo Nacional de la Publicidad (CNP). La ‘voz’ empresarial mexicana en tiempos no democráticos (1959-2000)”. *Secuencia* No. 95, México mayo/agosto 2016.

¹³⁵ Harvey, David. 2007. *Op. Cit.* p. 8.

¹³⁶ OIT. 2018. *Op. Cit.* p. 17.

¹³⁷ Harvey, David. 2007. *Op. Cit.* p. 10.

intereses en el mercado minorista estadounidense (Circuit City y Barnes and Noble) así como en otras partes de América Latina.¹³⁸

Paley considera la presencia de tres elementos que han hecho distinta la implementación de la política neoliberal en México, en comparación con la de otros países latinoamericanos: “La importancia del legado de la Revolución, el tamaño de la economía mexicana y la ubicación geográfica del país son los tres factores clave para entender el neoliberalismo en México”.¹³⁹ Esta cercanía tuvo su más clara expresión política con la llamada Doctrina Monroe, derivada del discurso que dió el entonces presidente James Monroe frente al Congreso en 1823, después de que las potencias europeas amenazaron con tomar control de las colonias españolas que se habían independizado en América. Muy pronto, en 1845, surgió una doctrina incluso más peligrosa para sus vecinos: el Destino Manifiesto, según la cual la superioridad racial de los colonos blancos les otorgaba un derecho divino a tomar la tierra de los nativos americanos “de un mar al otro” por cualquier medio necesario, incluida la limpieza étnica. Esta doctrina fue la bandera del entonces presidente James K. Polk, el mismo que tomara por las armas la otrora mitad del territorio mexicano.

Estos factores permiten a la autora explicar en parte por qué el modelo requiere para sostenerse hoy en día de una estrategia de guerra. A este respecto, Paley propone el concepto de capitalismo antidrogas para nombrar el despliegue masivo de violencias que se han multiplicado desde la llegada del modelo neoliberal a México como estrategia para contener la oposición a las medidas llevadas a cabo para ejecutar el modelo y para permitir la apertura de nuevos mercados. Esta guerra ha incluido la represión, el despojo territorial, y la desaparición de personas, entre otros mecanismos. Según la autora, las particularidades de estas guerras modernas es que se realizan dentro de los márgenes de una democracia formal y que están despolitizadas, ocultando su condición bélica. También destaca la dimensión doctrinaria del neoliberalismo, que ha permanecido desdibujada: “Detrás de una serie de políticas económicas que se nos presentan como inevitables y necesarias, yace el contenido ideológico del neoliberalismo: la disputa por la riqueza material”.¹⁴⁰

Por su parte, John Gledhill sugiere que el nuevo contexto de globalización hace imposible explicar lo que sucede en un país a partir de sus propias condiciones históricas y sociales, como tradicionalmente se hacía al analizar una economía considerando como unidad de análisis al Estado, ya que los factores geopolíticos determinan en mucho las causas que permiten entender las condiciones políticas y económicas locales.¹⁴¹ Una particularidad del modelo neoliberal en contraste con el liberalismo clásico ha sido que las deudas generadas por los inversionistas son saldadas con recursos públicos; así ocurrió, por ejemplo, en 1990 cuando el presidente Salinas creó el FOBAPROA como una forma de trasladar a los contribuyentes los problemas de liquidez de la banca privada.¹⁴²

Otro aspecto que se enfatizó durante la década de 1980, a raíz de la implementación del neoliberalismo, fue la importancia que tomó la producción, el tráfico y la venta de estupefacientes, como parte de una estrategia económica y de control social que atravesó el continente americano. El concepto de guerra contra las drogas surgió en 1971 en Estados Unidos cuando el presidente Richard Nixon declaró que combatir el consumo de drogas

¹³⁸ Harvey, David. 2007. *Ídem*. p. 39.

¹³⁹ Paley, Dawn Marie. 2020. *Op. Cit.* p. 32.

¹⁴⁰ Paley, Dawn Marie. 2020. *Op. Cit.* p. 32.

¹⁴¹ Gledhill, John. *La nueva guerra contra los pobres. La producción de inseguridad en Latinoamérica*. Barcelona: Bellaterra, 2016, Pp. 11-12.

¹⁴² Gledhill, John. *La cara oculta de la inseguridad en México*. México: Paidós, 2017, p. 53.

sería su principal objetivo. Paradójicamente, esta estrategia generó una economía informal que trajo cuantiosas ganancias para los Estados vía lavado de dinero y para los grupos que protagonizan estas labores, además de alimentar la expansión de otras formas de economía ilegal incluido el tráfico de armas, sin que fuera posible negar que estas actividades están ligadas a intereses de Estado.¹⁴³

En dicho sexenio la industria maquiladora creció, y se firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre México, Canadá y Estados Unidos que implicó también el desplazamiento de las élites políticas por las élites tecnócratas, desplazamiento relacionado con la escisión ocurrida en el partido de estado al final del sexenio de Miguel de la Madrid.¹⁴⁴ En palabras de Harvey:

[...] la implementación del neoliberalismo en México ha producido un ataque a la fuerza de trabajo, al campesinado y al nivel de vida de la población. Su suerte fue empeorando notablemente a medida que la riqueza se acumulaba tanto dentro de México como más allá de sus fronteras en manos de un pequeño grupo de magnates respaldados por sus aparatos de poder financiero y legal.¹⁴⁵

Otro gran cambio en el ámbito económico de la época, que repercutió en otros campos de la vida nacional, fue la reforma hecha al Artículo 27 de la Constitución en 1992, durante el mandato de Salinas de Gortari, con la que se dio por terminado el reparto agrario a la vez que se hizo posible la entrada de capitales privados y el uso empresarial de la propiedad social de la tierra, formada por ejidos y comunidades, además de abrir las puertas a las empresas mineras transnacionales. Esta reforma al Artículo 27 vino aparejada con el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación mexicana por la presencia de sus pueblos indígenas. Estas reformas fueron el inicio de una serie de cambios en la estructura legal del país y deben entenderse como integrales a los cambios políticos y económicos. Así, por ejemplo, el fin de siglo vio la llegada de otras reformas como lo fue la sustitución de la categoría de garantías individuales por la de derechos humanos y el reconocimiento de los tratados internacionales con la misma categoría jurídica que la Constitución Nacional.

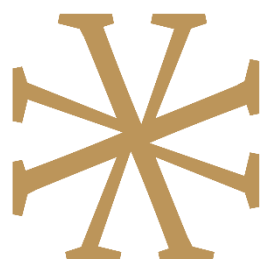
Se debe considerar también la reforma del artículo 115 de la Constitución, que habla sobre las atribuciones del municipio. Estas reformas otorgaron mayor libertad para que los ayuntamientos manejen su hacienda y los servicios públicos, incluida la normatividad sobre agua potable, drenaje y alcantarillado.¹⁴⁶ Hasta entonces, muchos pueblos y comunidades indígenas manejaban su servicio de agua de manera autónoma, pero la reforma centralizó este servicio para el municipio, lo que inició una serie de conflictos por el manejo del agua en distintos estados del país.

¹⁴³ Gledhill, John. 2017. *Ídem*.

¹⁴⁴ Rivadeneyra, Eduardo. 2016. *Op. Cit.* p. 143.

¹⁴⁵ Harvey, David. 2007. *Op. Cit.* p. 112.

¹⁴⁶ Rivadeneyra, Eduardo. 2016. *Op. Cit.* Pp. 152-153.



CAPÍTULO 4

ELEMENTOS SOCIOCULTURALES

DOMINANTES ENTRE 1965 Y 1990

EN MÉXICO

1. LA INDUSTRIA CULTURAL: NACIONALISMO, DEMAGOGIA Y CENSURA

Durante las décadas de 1960 a 1990, las instituciones que definieron la política cultural del país fueron básicamente el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creado en 1939, y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), fundado por mandato presidencial en 1947. Ambas fueron resultado de una sucesión de instituciones que habían encauzado los esfuerzos en la conservación y difusión del patrimonio cultural.

Un reordenamiento clave ocurrió en el sexenio de 1958-1964, durante la gestión de Jaime Torres Bodet al frente de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Su iniciativa consistió en reunir bajo la primera subsecretaría de Cultura al INAH y al INBA, el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana y el Departamento de Bibliotecas y la Dirección General de Educación Audiovisual. Como apunta Ochoa Sandy, para inicios de la década de 1960, las actividades culturales promovidas por el Estado no se limitaron a estas dos instituciones, pues “[...] la UNAM, el IMSS y el DDF, diferentes secretarías, gobiernos estatales y municipales, asociaciones y particulares, participaban también”.¹⁴⁷ A estas instituciones se sumó el Fondo de Cultura Económica (FCE), fundado en 1934 por iniciativa de Daniel Cosío Villegas con la intención de facilitar el acceso a los estudiantes de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM a obras clásicas de su disciplina. Al paso de las décadas, esta editorial del Estado se ha posicionado como una de las instituciones culturales de mayor proyección nacional e internacional por la riqueza de su catálogo. Esto descansaba sobre la imagen idílica de la modernidad acomodada que retrata bien la película *Una familia de tantas*, escrita y dirigida por Alejandro Galindo, en la que, en pleno auge del modelo de la sustitución de importaciones muestra el prototipo de familia-sociedad a la que se aspiró en aquel momento y desde la que se intentó moldear a las juventudes desde mediados de siglo.

Durante este periodo existieron varios episodios en los que el Estado se resistió a la circulación de ciertos productos a los que, en cuanto manifestaciones, calificó de dañinos o ajenos al espíritu de la sociedad. Dentro de esa misma división entre expresiones de “alta cultura” y “cultura popular”, en 1975 el presidente Luis Echeverría solicitó propuestas para una posible reestructuración, incluso la desaparición del INBA. Su diagnóstico apuntaba a que dicho Instituto era “[...] ineficaz, los artistas son individualistas, impera el mercantilismo. Exigió volver a la tradición del arte popular”.¹⁴⁸

Para los principales críticos de la gestión en materia cultural de aquel momento, la verdadera intención de Echeverría consistía en impulsar un arte oficialista con el pretexto de recuperar la “cultura popular”. Además de Gabriel Zaid, a la réplica contra la ofensiva presidencial se sumó Octavio Paz, quien respondió: “[...] las autoridades no tienen por qué

¹⁴⁷ Ochoa Sandy, Gerardo. *Política cultural, ¿qué hacer?* México: Raya en el agua, 2001. p. 15

¹⁴⁸ Ochoa Sandy, Gerardo. *Op. Cit.*, p. 17.

expresar ideas de orden estético ni deben apoyar esta o aquella tendencia artística. Esta función le corresponde a la crítica, al público y a los mismos creadores. En materia de arte - como en materia de creencias, ideas y opiniones- el Estado debe ser rigurosamente imparcial".¹⁴⁹ En esta polémica quedaron expuestos los criterios de quienes representaban a un Estado demagógico y autoritario¹⁵⁰ frente a posiciones de intelectuales más cercanas al liberalismo clásico,¹⁵¹ órbita ideológica a la que Paz comenzó a acercarse al menos desde 1968. En los sucesivos artículos en que expuso su réplica, Paz propuso la creación de un fondo para el fomento de distintas disciplinas culturales, que operase de manera independiente y tuviera como objetivos ayudar a los creadores en los marcos de la máxima libertad estética e ideológica. Dichas propuestas no pasaron desapercibidas para el entonces joven Carlos Salinas de Gortari -entonces colaborador ocasional de *Plural*, suplemento dirigido por el poeta en el periódico *Excélsior*.¹⁵² Ya como presidente de la República, las echó a andar con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).

Este episodio, sin embargo, es uno de tantos en los que el Estado -muchas veces con la venia de amplios estratos de la sociedad con los que compartía su misma escala de valores ideológicos y estéticos- ejerció su autoridad frente a expresiones culturales que consideraba, cuando menos obscenas, y en algunos casos subversivas.

En 1964 el FCE publicó la traducción de *Los hijos de Sánchez*, del investigador estadounidense Oscar Lewis, publicada originalmente en inglés en 1961. Se trataba de un análisis antropológico de una familia del Distrito Federal (DF): un padre y sus cuatro hijos. El estudio exponía aspectos de la vida en el barrio de Tepito de una familia de escasos recursos, esto lo explica la historiadora Freije:

Lewis planteaba que la historia de la familia Sánchez era paradigmática de la 'cultura de la pobreza', concepto acuñado por él mismo para describir los sistemas de valores que perpetuaban la pobreza intergeneracional. Como reflejo de las tendencias de la antropología cultural y el psicoanálisis, el catedrático estadounidense ponía énfasis en la idea de que esta cultura se basaba en elecciones individuales y estaba estructurada a partir de los legados del colonialismo y el capitalismo del momento.¹⁵³

De inicio, la recepción del libro entre distintos funcionarios fue de reserva, ya que creían que esta crítica ponía en entredicho los logros del partido de la revolución y que se daba en un momento en que, por la cercanía de los Juegos Olímpicos en los que México sería sede, resultaba adverso a la imagen del país. Aun así, el primer embate público vino a los tres meses de su publicación cuando Luis Cataño Morlet, secretario general de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE) presentó una demanda por calumnia y difamación en contra del autor y de Arnaldo Orfila Reynal, director del FCE.

¹⁴⁹ Citado por Ochoa Sandy, Gerardo. *Op. Cit.*, p. 18.

¹⁵⁰ Unos años antes, el movimiento estudiantil había desafiado la legitimidad de un Estado autoritario que decía encarnar la voluntad popular. Apunta uno de los estudiosos de la obra de Paz: "De ahí, el rigor implacable de algunos defensores de Leviatán, como Martín Luis Guzmán, quienes, ligados íntimamente a la construcción de los regímenes revolucionarios, aplaudieron la represión como un ejercicio de razón de Estado, que preservaba una herencia histórica y un orden de civilización contra las fuerzas disolutivas". González Torres, Armando. *Las guerras culturales de Octavio Paz*. México, El Colegio de México, 2014, p. 82.

¹⁵¹ Expone Ochoa Sandy que el rechazo de Zaid y Paz al anteproyecto de Echeverría que planteaba la creación de un Consejo Nacional de las Artes partía de sus temores a la burocracia y el dirigismo cultural estatal.

¹⁵² Uno de los primeros artículos de Salinas en *Plural* se titula "Tríptico de la dependencia. Frustración, concesión y limitación de la visión". *Plural*, suplemento de *Excélsior*, noviembre de 1974. Se trata de un ensayo crítico a la teoría de la dependencia. Entonces Salinas de Gortari era jefe de Estudios Económicos de la Secretaría de Hacienda.

¹⁵³ Freije, Vanessa. *De escándalo en escándalo. Cómo las revelaciones periodísticas construyeron la opinión pública en México*. México: Siglo XXI Editores. 2023, p. 87.

Al funcionario de la SMGE, expone Freije, “[...] le preocupaba que esta habla irreverente [de los testimonios de la familia Sánchez] debilitara los esfuerzos del gobierno por exhibir la modernidad de la Ciudad de México”. En torno a este libro y a la demanda que le siguió, en la arena pública se abrió un debate en torno a si las ciencias sociales podían formular críticas políticas objetivas o si la exposición de la pobreza resultaba en un acto no patriótico. En esta polémica participaron varios medios impresos, radio y televisión. Se trató de un fenómeno mediático que sólo tenía como antecedentes la cinta *Los olvidados*, de Luis Buñuel, y la novela *La región más transparente*, de Carlos Fuentes, tachadas por funcionarios mexicanos como “obras de arte interpretativas” con la intención de minimizar la miseria en la que aparecían los personajes de ambas obras de ficción.¹⁵⁴

La polémica devino en espectáculo cuando el 4 de marzo de 1965, estudiantes de la Escuela Nacional de Economía convocaron a un debate entre Cataño y otros intelectuales. La crónica que al día siguiente publicó *El Día*, relata Freije, describe que en el auditorio se reunió una multitud bulliciosa, compuesta lo mismo por “[...] viejos intelectuales de pipa y sombrero, serios” y “[...] estudiantes universitarios que habían llevado paletas y alegrías para paladearlos durante el evento”.¹⁵⁵ Este debate llegó a la esfera legal cuando el Procurador Federal retiró los cargos contra Lewis y Orfila. En el plano editorial y de la circulación de las ideas, el consejo editorial del FCE rechazó la tercera reimpression por el temor de reavivar la polémica y cedió los derechos al sello Joaquín Mortiz. Luego de seis meses, Orfila Reynal fue despedida.¹⁵⁶

Si bien resulta difícil comprobar si Cataño actuó por indicaciones de una autoridad superior o que su reacción estuvo motivada por el impulso personal, es un hecho que desde la Secretaría de Gobernación (Segob) existía la certeza de que el control y vigilancia de diversas expresiones culturales y artísticas era necesario para la seguridad del Estado. Como demuestra el documento titulado *Tiranía invisible*, que es parte del fondo DFS, disponible para consulta en el AGN, además de las obras literarias, el gobierno tenía especial interés en las obras musicales y cinematográficas que circulaban en el país. Por su naturaleza, este tipo de obras tienen un alcance más amplio entre la sociedad, por lo que su vigilancia y control resultaba de especial interés.¹⁵⁷

El gremio editorial no fue el único que presentó episodios en los que el Estado, que se asumió representante del sentir popular, arremetía en contra de expresiones culturales que juzgaba adversas a la imagen del país y su sociedad. Sólo tres meses después de la masacre de estudiantes en el DF durante una manifestación el 10 de junio de 1971, en el municipio de Valle de Bravo se escenificó un concierto de varias bandas de rock mexicanas. El festival se llamó *Rock y Ruedas de Avándaro*. En varias ciudades del país existía un escenario con al menos una década de actividad de conjuntos musicales de ese género. Su aceptación en sectores juveniles iba en ascenso, lo que representaba un nicho de mercado que la industria musical mexicana buscaba aprovechar.¹⁵⁸ Como revelan los testimonios de

¹⁵⁴ Freije, Vanessa. *Op. Cit.*, p. 91.

¹⁵⁵ Freije, Vanessa. *Op. Cit.*, p. 95.

¹⁵⁶ Freije, Vanessa. *Op. Cit.*, p. 99.

¹⁵⁷ Rodríguez Munguía, Jacinto. *La otra guerra secreta*. México: Random House Mondadori. 2010, Pp. 33-45.

¹⁵⁸ En su tesis de licenciatura, el historiador Juan Alberto Salazar ofrece un panorama de los programas televisivos con temática rockera que en la segunda mitad de la década de los sesenta comenzaron a ser patrocinados por distintos anunciantes en la barra de Telesistema Mexicano. Una de sus observaciones es que estas expresiones musicales de los sectores juveniles eran aceptadas siempre y cuando estuvieran ligadas al consumo. Salazar Rebolledo, Juan Alberto. *El festival de rock y ruedas en Avándaro 1971 y el documental de Alfredo Gurrola*. Tesis de licenciatura en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México 2018.

algunos organizadores,¹⁵⁹ el modelo que consistía en combinar el espectáculo de rock con carreras de autos fue idea de Eduardo López Negrete y Justino Compeán. Ambos tenían experiencia en el manejo de publicidad de varias marcas de refrescos y pastas dentales, pero nula relación con los circuitos del género roquero.

Luego de una serie de negociaciones con la gerencia de Radio Juventud y directivos de Telesistema Mexicano (hoy Televisa) echaron a andar la promoción y logística del concierto, con apoyo de productores de conciertos de rock a quienes habían sumado al equipo organizador. López Negrete aprovechó la buena relación de su familia con el gobernador del Estado de México, Carlos Hank González, para la gestión del permiso.¹⁶⁰ Juan Alberto Salazar Rebolledo, autor de la tesis *El festival de rock y ruedas en Avándaro 1971 y el documental de Alfredo Gurrola* lo explica de la siguiente manera: “La capacidad de negociación tanto de la emisora de televisión como de los ‘juniors’ organizadores, fue un ejemplo fehaciente de los cercanos vínculos establecidos entre la clase empresarial y el poder político”.¹⁶¹

El objetivo de los organizadores era replicar el modelo de negocio que ya había confirmado su éxito en otras latitudes, principalmente en Estados Unidos y Canadá. Sólo entre 1967 y 1969 se habían registrado en esos países siete festivales con las características de convocatoria masiva, en amplias extensiones del campo y con una duración de al menos dos días con sus noches.¹⁶² Sin embargo, las autoridades federales y en los ámbitos locales se mostraban renuentes a aceptar este género como una expresión musical válida. Entre los músicos aún estaba presente el asesinato de René Ferrer, vocalista de Los Blue Caps, durante una detención de agentes policiacos del DF el 24 de octubre de 1962.¹⁶³ Este es un episodio que ilustra la criminalización a las juventudes por parte de las autoridades en el periodo de estudio de este informe.

La resistencia por parte de la sociedad a aceptar este tipo de expresiones culturales fue encabezada por los medios de comunicación que no participaron como organizadores. El pretexto fueron los episodios de desnudez colectiva y consumo de algunas sustancias psicoactivas que se registraron a lo largo de dos días del festival. En el descrédito público contra los jóvenes participaron lo mismo periódicos sensacionalistas como *La Prensa* hasta aquellos con líneas editoriales más cercanas a la izquierda, como *El Día*. En su nota titulada “Sodoma”, *La Prensa* editorializó: “Deseamos sinceramente que los síntomas de enfermedad moral en un grupo tan numeroso como el que se dice que concurrió a ese festival no sean el principio de una enfermedad colectiva que pueda llevar a un infausto desenlace al futuro de nuestro país”.¹⁶⁴ *El Día*, por su parte, centraba sus críticas en las expresiones de desnudez con su titular: “Orgía de decadencia”.¹⁶⁵

Habrían de pasar al menos 15 años para que se registrara otro evento musical de amplio alcance dentro de este género que, a diferencia de las resistencias que se manifestaron alrededor de Avándaro, contó con el apoyo de la industria, la aceptación de

¹⁵⁹ Gómez Zúñiga, Anahí. “Avándaro tenía aval de Televisa y el gobierno”, México, *El Universal*, 10 de septiembre de 2017. Consultado el 30 de marzo de 2024.

¹⁶⁰ Salazar Rebolledo. *Op. Cit.*, p. 120.

¹⁶¹ Salazar Rebolledo. *Op. Cit.*, p. 122.

¹⁶² Salazar Rebolledo. *Op. Cit.*, Pp. 63-92.

¹⁶³ Lamas, Mijail (@mikhailenko). Twitter. 5 de junio de 2020.

¹⁶⁴ “Sodoma”, *La Prensa*, 18 de septiembre, 1971, p. 1. Citado por Salazar Rebolledo, Juan Alberto. *Op. Cit.* p. 128.

¹⁶⁵ “Orgía de decadencia”. *El Día*, 15 de septiembre de 1971. Citado por Salazar Rebolledo, Juan Alberto. *Op. Cit.* p. 128.

un amplio público y la ausencia de intervenciones del gobierno: *Rock en tu idioma*.¹⁶⁶ Ambas experiencias permiten confirmar que la tímida aceptación del Estado y la sociedad mexicana a las nuevas expresiones culturales se dio cuando cumplieron al menos dos requisitos: que fueran industrias rentables y sus discursos no representara un peligro para la estabilidad del Estado.

En 1990 se estrenó en algunas salas del país la película *Rojo amanecer*, producida por los actores Héctor Bonilla y Valentín Trujillo. Bajo la dirección de Jorge Fons, esta cinta narra la historia de una familia mexicana en quien recae de manera directa la represión del Estado la noche del 2 de octubre de 1968, poco después de que el Ejército mexicano disparara en contra de los estudiantes reunidos en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. Como expone Solórzano, crítica de cine, la trama “[...] condena no sólo la represión sino la complicidad y el silencio de la prensa, algo que caracteriza a los gobiernos autoritarios y que los gobernantes autoritarios quieren hacer pasar por lealtad”.¹⁶⁷

En 1997, Xavier Robles, guionista de la película junto con su esposa Guadalupe Ortega, hizo público su testimonio sobre la gestación del libreto y los periplos que atravesó la producción durante la filmación, postproducción y su protesta en contra de la censura que durante varios meses aplicó la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de Segob. Cuenta Robles que, una vez concluida la producción de las primeras copias, los productores enviaron una de éstas a RTC para su aprobación y clasificación. La RTC, cuya titular era Martha Zertucha, decidió “enlatarla”, una práctica en la que las películas quedaban en “análisis” para su aprobación por tiempo indefinido. En los hechos, una película “enlatada” era una película censurada. Ya en 1989, al inicio del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el guionista confronta verbalmente a Zertucha durante la presentación de otra cinta en la Cineteca Nacional, lo que generó la atención de los medios.¹⁶⁸

Durante varios meses, Robles y Ortega recibieron el apoyo de distintos medios que incluyeron entre sus temas frecuentes la censura que se estaba ejerciendo en contra de esta película. Cuenta Robles:

Pasaron los días y los periódicos seguían publicando notas sobre Rojo amanecer. La valiente María Rojo nos apoyó por todos los medios a su alcance, lo que contrastaba peligrosamente con el silencio de Bonilla, Fons y Trujillo. A cambio, se oyeron muchas otras voces en defensa de la libertad de expresión y del irrestricto respeto a la libre manifestación de las ideas.¹⁶⁹

La presión de la prensa, de la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM) y de los mismos productores comenzó a surtir efectos cuando RTC autorizó la proyección pública de *La sombra del caudillo*, del director Julio Bracho, “enlatada” desde 1960. Otro factor importante fue el interés del público por conocer una historia cinematográfica de un episodio sobre el que el gobierno no hablaba públicamente, pero era de dominio público.

Finalmente, la Presidencia autorizó su proyección con la condición de que se editaran 100 segundos en los que se hacían referencias directas al Ejército mexicano. Esto último fue por presiones directas del Estado Mayor Presidencial al presidente Carlos Salinas de Gortari. Refiere Robles en su artículo testimonial:

A Guadalupe y a mí nos dolió muchísimo, pero aceptamos el compromiso que mis compañeros formalizaron, pues no queríamos perjudicar sus inversiones y esfuerzos. Por otra

¹⁶⁶ Talarico, Picky. *Rompan todo. La historia del rock en América Latina*. Red Creek Productions-Netflix, 2020, 6 capítulos.

¹⁶⁷ Solórzano. Fernanda. “Cine aparte. Rojo amanecer”. Canal de Youtube de Letras Libres.

¹⁶⁸ Robles, Xavier. “Contra la censura”. *La Jornada*. 5 de octubre de 1997.

¹⁶⁹ Robles, Xavier. 1997. *Op. Cit.*

parte, ya estaba a la venta la versión clandestina ('pirata') de la película en Tepito. Curiosamente, esta copia sólo pudo haber salido de la propia Dirección General de Cinematografía.¹⁷⁰

El guion original fue publicado tiempo después por Ediciones El Milagro y *Rojo amanecer* en 1991 recibió nueve premios Ariel, que otorga la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, entre ellos en la categoría de Mejor película.

Como se ve, las expresiones culturales que cuestionaron el discurso canónico del Estado eran recibidas o rechazadas por la sociedad y el mismo Estado en función de los siguientes factores: el primero era la proyección que los autores/productores daban a la obra dentro de su respectivo mercado; el segundo corresponde a la permisividad o negativa del Estado sobre la circulación de una obra. El juicio que los funcionarios del Estado hicieran sobre el carácter subversivo o inocuo del discurso de una obra era fundamental. Por la referencia a la *Tiranía invisible* se sabe de la existencia de ciertos manuales de propaganda, en los que se delinea también las características del discurso oficial. Sin embargo, muchas veces pudieron aplicarse criterios subjetivos, como lo evidenciaron los arrebatos de Cataño Morlet.

2. OPINIÓN PÚBLICA: OFICIALISMO Y ADVERSARIOS INTELECTUALES

Desde la década de 1950, el campo de la opinión pública estuvo influido por la tarea de distintas agencias culturales y educativas vinculadas a las dos potencias mundiales en disputa durante la "Guerra Fría". En el caso mexicano, como refiere el historiador Daniel Kent: "[...] la confrontación entre la Unión Soviética y los Estados Unidos incluyó no sólo el dominio en el terreno geopolítico y económico sino también, y de manera más crucial también la hegemonía en el campo de las ideas y de los símbolos."¹⁷¹ Esto desembocó en una contienda para la creación de nuevos mitos.

La Asociación Mexicana por la Libertad de la Cultura aglutinó a colaboradores como Octavio Paz y Víctor Serge, el socialista ruso exiliado en México.¹⁷² En este tipo de círculos destacan las posturas alrededor del órgano de difusión de este congreso, que se llamó *Cuadernos del Congreso por la Libertad y la Cultura*, y en los ámbitos más cercanos a la órbita de izquierda, *Cuadernos Americanos*, fundado en 1949 por Jesús Silva Herzog, catedrático de la Escuela Nacional de Economía y quien se había desempeñado como colaborador del presidente Lázaro Cárdenas en gestiones relacionadas a la expropiación petrolera y embajador de México en la Unión Soviética durante el gobierno de Emilio Portes Gil.

¹⁷⁰ Robles, Xavier. *Ídem*.

¹⁷¹ Kent Carrasco, Daniel. *Anti-comunistas y liberales. La alta cultura y el Milagro mexicano*. Conferencia del ciclo El campo intelectual del siglo XX, presentado en la Academia Mexicana de Historia (AMH). 1 de septiembre de 2020. Consultado el 2 de abril de 2024 en la página de Facebook de la AMH.

¹⁷² Kent Carrasco, Daniel. 2020. *Op. Cit*

A lo largo de la década de 1960, en la capital del país nacieron algunos proyectos editoriales que aglutinaron plumas de marcada postura no oficialista y cercanas al Movimiento de Liberación Nacional (MLN), una especie de frente de izquierda (no necesariamente comunista) en el que confluyeron intelectuales, escritores, periodistas y algunos líderes políticos. Bajo la dirección de Manuel Marcué Pardiñas, en la revista *Política*, que circuló entre 1960 y 1967, aparecieron textos de Víctor Rico Galán, Gerardo Unzueta, Enrique Semo, Nancy Cárdenas, Carlos Fuentes, Enrique González Pedrero, Víctor Flores Olea, Eli de Gortari y Fernando Benítez, entre otros.¹⁷³ Alrededor del mismo Benítez y el suplemento *México en la Cultura* del periódico *Novedades* se gestó otro círculo de escritores cercanos a las tendencias de izquierda desde 1949 hasta 1961. Luego de la Revolución cubana, Benítez y su equipo fueron despedidos de este periódico, por lo que comenzaron un nuevo proyecto llamado *La cultura en México*, en las páginas de la revista *¡Siempre!*, de José Pagés Llergo.

Como se ha apuntado en otras partes de este Informe la distinción entre plumas identificadas con posturas oficialistas o disidentes no puede ser monolítica, toda vez que los editores nutrían sus medios de aquellos artículos que consideraban podían abonar al debate público; los autores, a su vez, aprovechaban los espacios a su alcance. De hecho, salvo algunos casos de medios abiertamente militantes, era común que los escritores, académicos y periodistas plasmaran su trabajo intelectual en más de un medio. De este modo fue posible que Elena Garro, firme defensora de la causa de Rubén Jaramillo, publicara algunos de sus textos en *Revista de América*, dirigida por Gregorio Ortega, un medio abiertamente oficialista y que tuvo un rol difamador en contra del movimiento estudiantil de 1968. Es un caso poco estudiado.

A lo largo de su trayectoria, el cronista José Alvarado publicó en *El Nacional*, el periódico oficialista; *Excélsior*, de Rodrigo de Llano; *¡Siempre!*, de Pagés Llergo y en medios de la cadena del general García Valseca. Esto tampoco impidió que echara a andar sus ideas progresistas, lo que motivó el rechazo por parte de la sociedad de Nuevo León y que lo llevó a ser destituido como rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en 1961; lo mismo ocurrió con el filósofo Eli de Gortari en 1963, depuesto de su rectorado en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.¹⁷⁴ Otro ejemplo fue Emilio Uranga. Sus artículos publicados en *México en la Cultura* a lo largo de la década de 1950 son constancia periodística de sus disquisiciones filosóficas en torno al concepto del mexicano a la luz de las discusiones con sus colegas del grupo Hiperión, del que formó parte junto con Ricardo Guerra, Leopoldo Zea, Luis Villoro, Joaquín Sánchez McGregor y Jorge Portilla, entre otros. Como ha estudiado el filósofo José Manuel Cuéllar, en esta etapa es posible detectar su evolución intelectual desde el campo de la fenomenología husserliana a una especie de nacionalismo revolucionario *sui generis* que en algún momento llegó a nombrar humanismo mexicano:

La postura de Emilio Uranga, aunque perteneciente en sus elementos esenciales al ala izquierda de la Revolución, se mostró desde un inicio rica en matices y hasta divergente, no sólo por su trabajo como asesor del jefe del Ejecutivo, sino por su curioso bagaje filosófico. [...] su reforma no era cardenista ni sindicalista ni pro democrática. En esto se diferenciaba notablemente de los exhiperiones y los espectadores. Su reforma tenía en miras la

¹⁷³ Rodríguez Munguía, Jacinto. *La otra guerra secreta*. México, Random House Mondadori, 2010, p. 206.

¹⁷⁴ Uno de los estudios que ha explorado a mayor profundidad los temas y debates que concentraban las preocupaciones intelectuales durante 1968, año de ruptura en el ámbito social e intelectual, ver Volpi, Jorge. *La imaginación y el poder. Una historia intelectual de 1968*, México, Ediciones Era, 2019, 452 pp. Uno de sus apartados se titula "Los filósofos de la destrucción", en referencia a la forma en que el presidente Gustavo Díaz Ordaz se refirió al grupo de intelectuales que respaldaron al movimiento estudiantil.

Constitución del 17 y pretendía ser la reconciliación entre el mexicano y su mexicanidad, la Nación y el Estado, el PRI y el pueblo.¹⁷⁵

En otra órbita, completamente alejada de la representada por Uranga, estaba la de Octavio Paz. En la década de 1970, tras su regreso a México luego de renunciar a la embajada en la India y de pasar una breve estancia en Europa y Estados Unidos, fundó *Plural*, que apareció mensualmente entre las páginas de *Excélsior* hasta 1976, cuando fundó *Vuelta*, proyecto editorial que persistirá hasta su muerte en 1998. Así describió Paz estas trincheras intelectuales:

Poco a poco se formó un pequeño grupo, compuesto por escritores y artistas, que sería el núcleo de *Plural* y de *Vuelta*. No éramos políticos profesionales; tampoco buscábamos el poder ni teníamos una filosofía política definida. Nos unían ciertas aspiraciones democráticas y nuestra doble oposición a la hegemonía del PRI y a las formas aberrantes y autoritarias que había adoptado el comunismo.¹⁷⁶

Como se verá más adelante, según sus convicciones y criterios personales sobre su relación con el poder, Uranga y Paz desarrollarían dos modelos de discursos públicos que arrojaron los proyectos políticos del Ejecutivo. El primero, en respaldo del proyecto de Estado autoritario y paternalista de Díaz Ordaz y Echeverría; el segundo, asociado a la llamada transición neoliberal del Estado mexicano de Carlos Salinas de Gortari.¹⁷⁷ Como se asentó al inicio, en el ejercicio intelectual en el ámbito de la opinión en la arena pública también se considera aquel que practicaron periodistas al calor de la noticia; escritores en paralelo a sus proyectos creativos, y el de académicos desde sus respectivas disciplinas. Los primeros con el valor agregado del periodista por cumplir con el dato de actualidad y la información exclusiva; los segundos, con frecuencia más nutridos de análisis y reflexión al estar ajenos a la tiranía del día a día. En casos excepcionales, la generosidad que ofrece el artículo de opinión como discurso público puede dar a ciertas plumas la calidad de alamedas entre la fastidiosa aridez del periodismo notarial; aunque también es muy frecuente, sobre todo entre quienes hacen de la opinión un modo de vida, sucumbir a los peores vicios: la verborrea y el desliz propagandístico.

Dos casos excepcionales del poder de la opinión pública en los años de 1970 fueron Gastón García Cantú desde las páginas de *Excélsior*, luego en *¡Siempre!* y, unos años después, Heberto Castillo desde *Proceso*. Los testimonios escritos que dejaron sus coetáneos describen el trabajo de García Cantú por su dureza en contenido, forma y el cuidado que ponía en las palabras. Sus críticas a la política económica y al PRI provocaron no pocas inserciones pagadas del gobierno para replicarle. Su pluma fue una de las que irritaron a Echeverría por el golpe que el gobierno dio a este diario en julio de 1976. Scherer

¹⁷⁵ Uranga fue asesor de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. Al mencionar “los espectadores”, Cuéllar Moreno se refiere a quienes se agrupaban alrededor de la revista *El Espectador*, fundada en 1959 por Carlos Fuentes, Víctor Flores Olea, Jaime García Terrés y Enrique González Pedrero. Tomado de Cuéllar Moreno, José Manuel. *La revolución inconclusa. La filosofía de Emilio Uranga, artífice oculto del PRI*. México, Ariel, 2018, p. 70. Para mayores referencias del grupo Hiperión ver Hurtado, Guillermo (comp.). *El hiperión. Antología*. México, UNAM, 2002, 212 pp.

¹⁷⁶ *Encuentro: Octavio Paz y Julio Scherer*. México, FCE, 2014, Pp. 51-52.

¹⁷⁷ Para el antropólogo Claudio Lomnitz, México transita por una época de “grandes narrativas teleológicas”. Dice: “La primera era de nuestra transformación contemporánea, la transición neoliberal, con todo su desorden, se narró como la historia de la transición democrática, y la segunda transformación política de nuestra era -la actual- se relata a sí misma como la culminación y ‘cuarta fase’ de una larguísima historia de la Revolución en México”. Ver Lomnitz, Claudio. *El tejido social rasgado*. México, Ediciones Era, 2022, Pp. 156-157.

siempre lo defendió y jamás le perdonó que en 1983 se echara en brazos de Regino Díaz Redondo, el usurpador, quien le ofreció de nuevo las páginas de *Excélsior*.¹⁷⁸

A lo largo de la segunda parte de la década de 1970, desde *Proceso*, los artículos de Heberto Castillo lograron asociar en la percepción pública las palabras “corrupción” y “PRI” como sinónimos intercambiables. Líder de izquierda e ingeniero de profesión, encabezó una cobertura en la que denunció el desaseo administrativo de Petróleos Mexicanos (Pemex), un problema al que se sumó la crisis ambiental por el derrame del pozo petrolero Ixtoc 1, el 3 de junio de 1979. Sus conocimientos técnicos, sus relaciones profesionales en la paraestatal y su habilidad como articulista colocaron a Castillo como líder de opinión indiscutible. Según observa la historiadora Freije, para Castillo “[...] el periodismo y el activismo eran proyectos complementarios”.¹⁷⁹

En materia noticiosa, la evolución en los ritmos de producción y circulación de materiales periodísticos llevó a que el artículo de opinión entrara a una nueva etapa en cuanto a su circulación. En agosto de 1968, en vísperas de los Juegos Olímpicos, el gobierno federal fundó la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), lo que inauguró una nueva etapa en la circulación de la información, ahora al ritmo de las nuevas plataformas electrónicas y satelitales. En 1969, el periodista José Luis Becerra fundó la agencia Transpress, pionera en su tipo, con la que comenzó a comercializar los derechos de reproducción de los artículos de diversos periodistas. Además del beneficio económico, esto permitió que en muchos casos los periodistas sortearan la censura, ya que, si el editor de algún periódico abonado se negaba a publicar una columna previamente pagada como parte de un servicio mensual, siempre había otros editores en otras plazas del país dispuestos a publicarla. Esto también significó una evolución en la industria de la opinión. Por supuesto que no todos los articulistas participan a la fecha de estos esquemas. En el caso de Transpress también ofrecía a los medios de los estados el servicio de representación ante posibles anunciantes.¹⁸⁰ Ya a finales de los años setenta, Transpress cambió su nombre a Agencia Mexicana de Información (AMI). El producto editorial con el que se posicionó en el mercado noticioso fue la columna “Red Privada”, de Manuel Buendía.¹⁸¹

De manera simultánea a esta consolidación de los modelos de agencias de información, surgieron nuevos proyectos que dieron forma a la diversidad editorial, noticiosa y la circulación del ejercicio intelectual en la esfera pública. Con la expulsión del equipo de Scherer de *Excélsior*, poco después surgieron *Proceso* y *Unomasuno*, este último dirigido por Manuel Becerra Acosta hijo, que renovó las formas de hacer periodismo diario en la capital del país. Un caso notable fue la segunda época de *El Machete*, bajo la dirección de Roger Bartra.

En 1969, en una carta enviada a Octavio Paz, su entonces amigo Carlos Fuentes le relataba el acoso del que eran objeto varios escritores y periodistas críticos con el gobierno de Díaz Ordaz. Comentaba Fuentes que el 24 de julio recibió una llamada de personal de *Excélsior* con la intención de verificar si lo habían aprehendido, como indicaba cierta

¹⁷⁸ Scherer, Julio. *La terca memoria*. México, Grijalbo-Proceso, 2013 Pp. 13-31.

¹⁷⁹ Freije, Vanessa. *De escándalo en escándalo. Cómo las revelaciones periodísticas construyeron la opinión pública en México*. México, Siglo XXI Editores, 2023, p. 168.

¹⁸⁰ Granados Chapa, Miguel Ángel. *Buendía. Primer asesinato de la narco política*. México, Grijalbo, 2012, Pp. 112-117.

¹⁸¹ En los años ochenta, a este mercado se sumaron nuevas agencias de noticias, entre ellas las creadas por diarios capitalinos para comercializar los derechos de reproducción de sus productos periodísticos. Algunas de ellas fueron *Excélsior* y *El Universal*. Más tarde se sumaron las de *Reforma* y *Proceso*. En la era digital, a este mercado se agregaron proyectos digitales, inicialmente de proyección regional, y que actualmente tienen alcance nacional, como *Quadratin* en Morelia y Agencia Fronteriza de Noticias (AFN) en Tijuana.

información que había circulado ese mismo día. El novelista contó al poeta que existía en ese momento una campaña de terror: “A Benítez, a Rosario Castellanos, a muchos amigos, les rondan las casas; a las mujeres las llaman a la medianoche para injuriarlas por teléfono”. Remató: “En cambio se publican y promueven los ascos como ‘El Mándrigo’, un folleto obra de la cucaracha llamada Uranga (que dedica sus domingos en la prensa a injuriarnos en tándem)”¹⁸².

Al final de la primera parte de *La conspiración del 68. Los intelectuales y el poder: así se fraguó la matanza*, el periodista Jacinto Rodríguez Munguía ofrece un perfil intelectual de Uranga desde el rastreo de distintas fuentes y testimonios de sus contertulios. Ex alumno del filósofo José Gaos, luego de separarse del grupo Hiperión partió a Alemania, donde pasó una temporada en la realización de estudios en torno a la obra de Heidegger y de la propaganda en Alemania. A su regreso, se sumó como asesor de López Mateos, a invitación de su secretario particular, Humberto Romero. En las líneas que dedica el periodista a trazar el perfil de filósofo se asoman varias descripciones. Más que contradictorias, son las facetas de un filósofo que poseía una capacidad de abarcar y cumplir diversas funciones. Uranga fue capaz de ser simultáneamente analista político, historiador, psicólogo, sociólogo, crítico de arte, crítico literario, escritor, sabio, genio y panfletario. Todo esto conjugado en un ser despreciable para sus ex compañeros de Hiperión, artífice de un discurso encantador en todas sus acepciones. Así lo describe Rodríguez Munguía al explicar la importancia del concepto de “accidentalidad” en Uranga, objeto de disquisiciones que lo llevaron, no de manera gratuita, a la cercanía estética con el López Velarde de *Zozobra*:

Uranga sostenía que los aspectos negativos del mexicano, como el resentimiento, la hipocresía, la melancolía, la sentimentalidad o el complejo de inferioridad, no son sino expresiones superficiales de lo que llama accidentalidad, que es una modalidad existencial constitutiva del mexicano y manadero de sus posibilidades auténticas. Según Uranga, esta noción del accidente captura el fondo ontológico del mexicano.¹⁸³

Eso no es todo. Con el uso de herramientas digitales de análisis estilográfico, con auxilio de académicos de la Universidad de Texas, identificó a Uranga como el autor detrás de las columnas “Política a las rocas” y su sucesora “Granero político”, publicadas con seudónimo a lo largo de los años sesenta en *La Prensa*. La segunda fue decisiva para la difusión de un discurso que justificó, una a una, las decisiones del gobierno federal en torno al movimiento estudiantil de 1968. La idea de esta columna como herramienta de propaganda política, en asociación con los directivos de *La Prensa*, aparece documentada en un oficio fechado el 31 de agosto de 1968, dirigido al secretario de Gobernación Luis Echeverría, de parte del subsecretario Mario Moya Palencia: “El proyecto de GRANERO POLÍTICO fue hecho según sus instrucciones [...]”,¹⁸⁴ cita el periodista uno de los documentos consultados del fondo Dirección Federal de Seguridad (DFS) en el Archivo General de la Nación (AGN).

Así, a la sombra del poder estatal, ese brillante filósofo existencialista que en los años cincuenta deslumbró a sus colegas de los circuitos académicos e intelectuales se convirtió en amanuense de Gobernación. Discursos y artículos periodísticos a la orden. Cierra Rodríguez Murguía al referir los caminos opuestos por los que corrieron las disquisiciones de Paz y Uranga sobre el ser del mexicano desde los años cincuenta y que, en buena

¹⁸² Como se refiere en otra parte del informe, la verdadera autoría corresponde a Jorge Joseph. Sobre la participación de Uranga en la redacción o trabajo editorial de este libelo sólo existen los señalamientos de Fuentes y el escritor Gonzalo Martre. Cita tomada de Adame, Ángel Gilberto. “La desaparición de Emilio Uranga”. *Zona Paz*. s/f.

¹⁸³ Rodríguez Munguía, Jacinto. *La conspiración del 68. Los intelectuales y el poder: así se fraguó la matanza*. México, Debate, 2018, p. 117.

¹⁸⁴ Rodríguez Munguía, Jacinto. *Op. Cit.*, p. 24.

medida, explican sus decisiones políticas: “Paz era un poeta y con esa mirada abrió al mexicano; Uranga era un filósofo y con ese filo lo desgarró. Uranga no tuvo misericordia; no jugó con las palabras ni hizo malabares con el lenguaje”.¹⁸⁵

Por su parte, cada una de las facetas en la trayectoria intelectual de Paz corresponde a las sucesivas respuestas con que se fue encontrando a lo largo de varias décadas. Sin embargo, un error frecuente (a favor o en contra de la imagen pública de Paz) está en no interpretar estas facetas más allá de su círculo cercano. En la medida en que Paz dialogó con sus coetáneos, incluso de manera indirecta, está explícita su cercanía con principios que no pocos se muestran renuentes a reconocer. No sólo resulta valioso tener en el radar su correspondencia de sobra conocida con Carlos Fuentes, Arnaldo Orfila, José Bianco, Jean-Clarence Lambert, entre otros. Incluso en la relación epistolar con quienes menos se espera aparece el diplomático que, aun con la poca libertad que le ofrecía el servicio público, se dio tiempo para pronosticar el futuro de una juventud a la que su presente autoritario le llevaría por caminos que considera alarmantes. La correspondencia con el canciller Antonio Carrillo Flores desde la India, en septiembre de 1968, por mencionar uno de ellos, muestra a un Paz suficientemente sensible para reconocer la naturaleza subversiva de las revueltas juveniles de ese año.¹⁸⁶

El origen de la transición del joven Octavio Paz, antifascista, maestro rural, cercano a la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) de los años 30, al acompañante del discurso neoliberal de Carlos Salinas de Gortari no sólo está en su participación en la revista *Cuadernos*. Sobre su desencanto con las utopías de inicios de siglo XX ya se ha escrito en abundancia. Se debe reconocer que desde *Plural* y *Vuelta* su dirección editorial se distinguió por un liberalismo que lo mismo señaló los abusos de las dictaduras del Cono Sur como las inconsistencias del socialismo real. Entre las largas charlas que sostuvo con Scherer expuso algunos de los temas que a su parecer ameritaban una reflexión ética: la crítica a la economía del consumo y de los medios de comunicación, la búsqueda de la fraternidad, la libertad erótica, la vida interior y la defensa del medio natural.¹⁸⁷ Sin embargo, no duda en señalar de “terroristas” a los participantes en las organizaciones político-militares mexicanas y de confiar en que “el mercado puede humanizarse”.¹⁸⁸

La asertividad ensayística de obras únicas en materia literaria como *El arco y la lira*, *Los hijos del limo*, *Las peras del olmo*, *Ladera este* y *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, entre otras, están fuera de discusión. En temáticas teórico-políticas, aún con sus respectivos matices, la trayectoria intelectual de Paz a partir de 1976 se distingue por el arropamiento del discurso ideológico que poco después se configuraría como el modelo neoliberal de Salinas de Gortari. El trabajo más exhaustivo sobre este proyecto cultural e ideológico es el de Rafael Lemus. Por su título, *Breve historia de nuestro neoliberalismo* pareciera ser un tratado de historia económico-política del país. Es más que eso. Nadie como el autor conoce las entrañas de los proyectos culturales alrededor de esta industria que hoy es Octavio Paz. El subtítulo del libro adelantaba el verdadero cometido de esta autopsia de la obra de nuestro premio Nobel: “Poder y cultura en México”. Ante la contundencia del repaso que hace de los criterios con que Paz y su círculo cercano hicieron

¹⁸⁵ *Ibid*, p. 113.

¹⁸⁶ “El problema de una juventud inquieta e insatisfecha”, en Adame, Ángel Gilberto. *Octavio Paz en 1968: el año axial. Cartas y escritos sobre los movimientos estudiantiles*. México, Taurus, 2018, Pp. 68-77.

¹⁸⁷ *Encuentro: Octavio Paz y Julio Scherer*. México, FCE, 2014, p. 70.

¹⁸⁸ “Tela de juicios”, entrevista de Julio Scherer a Octavio Paz. en Proceso, núm. 885, 18 de octubre de 1993. Recogido en *Encuentro: Octavio Paz y Julio Scherer*. México, FCE, 2014.

de distintos procesos políticos ajenos a sus nichos, es suficiente con una glosa de lo que quedó plasmado a lo largo de los años ochenta en la revista *Vuelta*.

Si bien antes de 1988, el discurso de Paz tenía ya una larga trayectoria desde la órbita del liberalismo clásico, reflejado en *El ogro filantrópico*, luego de ese año, dice Lemus, “[...] los enunciados neoliberales despuntan explícita, repetidamente por todas partes”.¹⁸⁹ Ya con anterioridad, las revistas alrededor de Paz habían mostrado un desdén por la actividad de la sociedad civil desde modelos comunitarios y de base, muchos de ellos enfrentados y reprimidos por el mismo ogro despreciado por el futuro Nobel. La aclamación que hizo Enrique Krauze desde las páginas de *Vuelta* a la movilización de la sociedad civil por la crisis poselectoral en Chihuahua en 1986 fue equivalente a su desdén por las movilizaciones populares en el DF tras los sismos de 1985 y la huelga universitaria de 1986.¹⁹⁰ Desde *Vuelta* se difundió una idea que intentó monopolizar lo que debíamos entender por sociedad civil, describe Lemus. El crítico más agudo de ese discurso excluyente fue Carlos Monsiváis, pues no había nadie mejor para señalar las inconsistencias de los nuevos liberales del salinismo que un liberal de izquierda, de larga data, educado en el laicismo y curado de espantos frente a todo aquello que tuviera un tufo de cardenismo u organización comunitaria.

Otro tópico de análisis es la línea editorial que los articulistas de *Vuelta*, y el mismo Paz en una serie de artículos publicados por invitación de los directivos de *La Jornada*, expresaron durante la crisis poselectoral de 1988. El recuento de los adjetivos que el poeta dirige al Frente Democrático Nacional y a Salinas son elocuentes en sí mismos. Al proyecto dirigido por Cuauhtémoc Cárdenas lo describe a partir de frases como: “no es un movimiento político moderno”, “demagogia”, “populismo”, “adoración al padre terrible, el Estado” y “nostalgia por una tradición histórica respetable”. En cambio, a la tecnocracia priísta destina calificativos de “joven, inteligente y dinámica”.¹⁹¹

El diagnóstico más puntual corresponde a Carlos Illades, citado por Lemus, cuando refiere que la constante en los autores de *Vuelta* fue: “evadir la discusión acerca de la inequidad de la contienda, la opacidad informativa y la manipulación de las cifras electorales”. Concluye:

Un ensayo que se ocupara de *Vuelta* en los años noventa tendría que trazar ya no el vuelco neoliberal de la publicación, ocurrido, como se ha visto, en los ochenta, sino una cierta alineación ideológica de la revista con el conservadurismo -o más precisamente con el neoconservadurismo, caracterizado, según David Harvey, por perseguir simultáneamente el éxito de la estrategia neoliberal y un efectivo control social.¹⁹²

En conclusión, hay una distinción muy clara entre los dos proyectos. Mientras el trabajo de Uranga se desarrolló en la esfera de la propaganda política, el trabajo de Paz transcurrió en los terrenos de la polémica intelectual pública. En tanto Uranga operó a la sombra del anonimato, Paz se responsabilizó en todo momento de sus palabras. Uranga y Paz, cada uno a su manera y en función de las decisiones políticas que tomaron desde el campo intelectual, fueron consecuentes con los proyectos en los que confiaron: el primero, en el Estado autoritario que tenía en el PRI el único vehículo para el dominio de la

¹⁸⁹ Lemus, Rafael. *Breve historia de nuestro neoliberalismo. Poder y cultura en México*. México, Debate, 2021, p. 42.

¹⁹⁰ En contraste con el entusiasmo que para el círculo de *Vuelta* significó las demandas postelectorales encabezadas por el Partido Acción Nacional (PAN) en Chihuahua, Monsiváis dedicó uno de sus libros de crónicas más representativos a esas movilizaciones, entre ellas la insurrección popular en Juchitán.

¹⁹¹ Lemus, Rafael. *Op. Cit.*, p. 47.

¹⁹² Lemus, Rafael. *Op. Cit.*, p. 56.

“accidentalidad” del mexicano; el segundo, en un Estado neoliberal, ilusorio pero transparente como un chopo de agua.

3. RACISMO INSTITUCIONALIZADO COMO POLÍTICA DE LA EXCLUSIÓN

El racismo en México tiene raíces profundas, se remonta a la época virreinal con su etnocentrismo europeo asentado a su vez en el modo capitalista de producción. Un orden que el Estado mexicano, en sus más de 200 años de vida independiente, no ha podido o querido desmontar, aunque ocurran ciertas modificaciones; un orden en el que las personas racializadas, personas indígenas y afromexicanas, son en quienes se inca la opresión, la explotación y las que, en tiempos de violencia política, como el que nos ocupa, resultan particularmente violentadas.

El racismo es: “[...] una forma de pensar, sentir y actuar, basada en la creencia de que, a lo largo y ancho de nuestro planeta, cada persona y cada grupo humano pertenece a una raza concreta”,¹⁹³ el fundamento esencialista y biologicista detrás de esta creencia permitió que se estableciera un tipo de jerarquía social vista como “irremediable”. Así pues, el racismo opera como un sistema de opresión, uno que intenta segregar las culturas y los pueblos en razas superiores e inferiores; con base en ello, se define quiénes tienen derecho a acceder a mejores condiciones de vida y quiénes no, generando desigualdad.

El mito fundacional del Estado nacional, la Revolución Mexicana, muestra que cien años de vida independiente habían bastado para que 90% de las personas campesinas, indígenas y afromexicanas perdieran sus tierras frente al avance del Estado nacional, y frente a la consolidación de una oligarquía criolla que se asumió como la única capaz de dirigir los destinos de todos los habitantes del país, incluso de moldear su identidad. Hacia finales del siglo XIX, habiendo atravesado dos guerras de intervención, que forjaron un incipiente patriotismo entre la población, ya se había consolidado entre esa oligarquía, y sus intelectuales, la visión de un país constituido como “[...] una sociedad homogénea, tanto en términos culturales como raciales y étnicos”. Una visión que, con sus diferencias, sería adoptada por las élites posrevolucionarias.

En aquel entonces, al antropólogo Manuel Gamio, considerado el padre del indigenismo¹⁹⁴ en México, por ejemplo, le preocupaban dos cosas: que en el país disperso y

¹⁹³ Gall, Olivia. “Etnocentrismo, racismo y mestizaje en México: un recorrido histórico”. En *Historia del pueblo mexicano*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México. 2021.

¹⁹⁴ Carlos Zolla y Emiliano Zolla Márquez proponen que el *indigenismo* puede ser concebido como: un “estilo de pensamiento que forma parte central de una corriente cultural y política más amplia, identificable como el pensamiento nacionalista, que orientó el discurso del Estado desde los años veinte hasta 32 principios de los ochenta. De esta manera podemos reconocer como *indigenista* no sólo la producción de los antropólogos, las instituciones responsables de la política hacia los indios, las acciones y visiones de los funcionarios de los organismos gubernamentales, sino también la historiografía nacionalista, los discursos ideológicos de la educación pública, el trabajo de los arqueólogos, los discursos de los funcionarios de Estado e incluso la producción artística que exalta a las culturas indígenas como origen de la nacionalidad mexicana. Todas estas expresiones culturales y políticas están íntimamente ligadas al ejercicio del poder y se inscriben de manera coherente en el

heterogéneo que le tocó vivir se forjara una “nación única”, en la cual todos los habitantes del territorio pudieran reconocerse, y que las comunidades indígenas abandonaran las condiciones de miseria y explotación a las que estaban sujetos. Esa nación, sin embargo, tendría que seguir el modelo europeo de unidad racial, cultural y lingüística; al tiempo que el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas indígenas estaba encaminado, sobre todo, a facilitar su “integración” al proyecto nacional. En su obra *Forjando patria*, publicada en 1916, Gamio sostuvo: “[...] si mejoran su alimentación, su indumentaria, su educación y sus esparcimientos, el indio abrazará la cultura contemporánea al igual que el individuo de cualquier otra raza”.¹⁹⁵

Para 1930, la distinción entre lo indígena y lo no indígena ya se centraba incluso en la lengua. Mientras que el censo nacional de 1921 incluía las categorías raciales de blanco, indio o mezclado, para diferenciar a la población, a partir de 1930 se sustituyen para preguntar, en cambio, por el “[...] uso de diferentes idiomas como un factor representativo de las diferencias culturales”.¹⁹⁶ Es decir, clasificando a la población, en términos étnicos o raciales, como hablantes o no hablantes de una lengua indígena; la primera, una condición que podría ser superada a través del “[...] aprendizaje del español, el uso de vestimentas occidentales o el abandono de las comunidades indígenas”.¹⁹⁷ En el discurso oficial, el abandono de las categorías raciales respondía a que, según la percepción del Estado mexicano, la raza no era concepto científico y que, considerando los altos índices de mestizaje, las personas ya no eran conscientes de su ascendencia: “La ideología nacional del mestizaje cobijó la percepción de que todos los que no eran indígenas, eran mestizos”.¹⁹⁸

A los trabajos de Gamio le siguieron los de José Vasconcelos, secretario de Educación Pública (1921-1924) y autor de *La raza cósmica* (1925); Moisés Sáenz, también secretario de Educación (1928) y autor de *México íntegro* (1939); y de Gonzalo Aguirre Beltrán, director general de Asuntos Indígenas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) (1946) y autor de *El proceso de aculturación* (1957). Aunque distintas entre sí, el hilo conductor de estas obras es: “[...] el mestizaje le permitiría a México convertirse en una nación moderna y justa”¹⁹⁹, ya fuese a través del reconocimiento de las características étnicas o raciales “únicas” de la población mexicana, o de la necesidad de “un robusto sistema escolar unificado” que lograra el tan anhelado “mestizaje cultural”.²⁰⁰

Bajo esas consignas se construyeron instituciones como la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento, fundada por Manuel Gamio en 1917; el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas creado en 1936, durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas; o el Instituto Nacional Indigenista, en 1947, a inicios del sexenio del presidente Miguel Alemán. De tal forma que, durante los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios, se institucionaliza la idea de que los pueblos indígenas, sobrevivientes de tres siglos de virreinato y un siglo del avance del Estado y su colonialismo interno, sólo tenían una opción: fundirse y asimilarse dentro del conjunto nacional. No cabían, dentro del imaginario, otras identidades, otras formas de ser y entender el mundo.

proceso de formación del Estado mexicano de la época posrevolucionaria”. Zolla, Carlos y Emiliano Zolla Márquez. *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*. México: UNAM, 2021.

¹⁹⁵ Valdovinos, Roberto. “La crítica al indigenismo de Manuel Gamio”. *Estudios de cultura náhuatl*, 42, 2021: 233-241.

¹⁹⁶ Martínez, Regina, Emiko Saldivar, René D. Flores y Christina A. Sue, *Op. Cit.*, p. 71.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 72.

¹⁹⁸ *Ídem*.

¹⁹⁹ Martínez, Regina, Emiko Saldivar, René D. Flores y Christina A. Sue, *Op. Cit.*, p. 56.

²⁰⁰ *Ibidem*, p. 57.

El indigenismo como política de Estado, al que criticaron décadas más tarde Arturo Warman, Margarita Nolasco, Guillermo Bonfil, Mercedes Olivera y Enrique Valencia, colocó a lo indígena como un problema para el progreso y el crecimiento económico del país, y, por tanto, del nuevo proyecto nacional surgido de la Revolución Mexicana. Prueba de ello fue la creación de la escuela rural, en 1922, y las misiones culturales indígenas, en 1925, que buscaron castellanizar, alfabetizar y tecnologizar a los pueblos indígenas. La escuela, explica Warman, se convirtió “[...] en el camino de la expansión de una sociedad que había elegido, aún titubeante, el grandioso camino del industrialismo”.²⁰¹

Guillermo Bonfil, en particular, cuestionó la explotación y la dominación a la que históricamente se han visto sujetas las personas indígenas con base en una concepción racista de las diferencias culturales, una que subyace a la construcción del Estado mexicano. De ahí que plantea la necesidad de su liberación, de las relaciones asimétricas a las que han estado sometidas por parte de la sociedad dominante, como una etapa previa al ejercicio real de su autonomía y a cualquier perspectiva de nacionalidad común o de estructuración de un estado pluricultural:

Una vez alcanzada su liberación, la perspectiva de una nacionalidad común vuelve a presentarse, pero entonces sí es viable, sin que las diferencias culturales sean un obstáculo; no porque existan, sino porque existirían sin el sistema de relaciones asimétricas que hoy las encuadra. El problema para fundar una nacionalidad común no reside, pues, en la pluralidad cultural, sino en la explotación y el sojuzgamiento de entidades sociales con cultura diferente.²⁰²

Entre 1970 y 1980 este mismo antropólogo estuvo a cargo de la Dirección General de Culturas Populares en la SEP y fundó el Museo Nacional de Culturas Populares, instituciones que en su momento acogieron la noción de origen decimonónico respecto a los pueblos indígenas como culturas folclóricas. Hasta muy entrada la década de 1990, las culturas autóctonas tuvieron un lugar en la orilla más lejana de la historia, de hecho, a personajes como Yanga, José María Morelos y Pavón, Vicente Guerrero, o más recientemente Genaro Vázquez, institucionalmente se les negó su condición afromexicana. Mientras que, a Benito Juárez, prócer de la patria, invariablemente se le reconoció su determinación por dejar de ser un “indio” oaxaqueño y plantarse como un liberal decimonónico.

Sin embargo, dicha situación colonial se asienta cuando aquellas personas sujetas a la racialización asumen como una realidad tangible esto que únicamente es mera producción ideológica. Interesante cuando el conjunto de víctimas se organiza y, cómo se plasmó en la *Declaración de Barbados* (1971), el sujeto toma consciencia y actúa por sí mismo para su liberación frente al colonialismo interno en el marco del modo capitalista de producción.

Ahora bien, el Estado mexicano y la sociedad sobre la que había permeado el discurso de la “raza cósmica”, no sólo identificaba a lo indígena y lo afromexicano como una amenaza, también al exceso de alteridad, a la presencia de otros cuerpos cuyas identidades escaparan al relato construido por las élites gobernantes, situación que se sumaba al rechazo que generaban otras nacionalidades en términos de competencia laboral. A pesar de que las personas residentes en México, nacidas en otros países, nunca sobrepasaron el 0.9% del total de la población,²⁰³ sí se implementaron políticas segregacionistas y se

²⁰¹ Warman, Arturo, Margarita Nolasco, Guillermo Bonfil, Mercedes Olvera, Enrique Valencia. *De eso que llaman Antropología Mexicana*. México: Editorial Nuestro Tiempo. 1970, p. 30.

²⁰² *Ibidem*, p. 59.

²⁰³ En 1940, con una población total de 19.6 millones de personas, las personas extranjeras no representaban más del 0.90%, es decir, poco más de 177 mil personas; para 1990, con una población total 81.2 millones de personas, el

suscitaron actos de xenofobia y violaciones graves a derechos humanos en contra de estas poblaciones, que a inicios del siglo XX estaban compuestas, mayoritariamente por españoles, guatemaltecos, estadounidenses, chinos, franceses, británicos, alemanes, italianos, cubanos, turcos, árabes y japoneses.²⁰⁴

Tal fue el caso de la masacre ocurrida en Torreón, Coahuila, el 15 de mayo de 1911, donde murieron 303 personas de origen chino, episodio que se inscribe dentro del movimiento antichino que se desarrolló en México entre 1911 y 1934. Este movimiento, apunta Jorge Gómez Izquierdo, fue tolerado y apoyado por los gobiernos federales de aquellas décadas, toda vez que funcionaba como “una palanca dentro del proyecto nacionalista para impulsar un sentimiento de identidad nacional”.²⁰⁵ Ese apoyo, explica, se tradujo en la creación de un Comité Directivo de la Campaña Nacionalista Antichina en la Cámara Diputados, o en facilitar el que el movimiento antiinmigrante llegara a más localidades, formando comités y ligas en 17 estados del país; al interior de estos se formaron, a su vez, organismos antichinos, llamados comités nacionalistas. Los gobiernos revolucionarios, comenta, instrumentalizan, para sus fines nacionalistas, un movimiento que se venía gestando desde 1870, uno que “[...] se extendía entre numerosos grupos de la sociedad y que las élites integraron en un proyecto de unificación y fomento de identidad nacional”.²⁰⁶ Con sus diferencias, explica, todos los gobiernos posrevolucionarios, hasta 1934, coincidieron en no presentar oposición a la movilización organizada antichina.

La Ley de Migración de 1908 sentó un precedente a esta política Estado, ya que con la intención de prohibir la entrada a personas extranjeras portadoras de alguna enfermedad como la peste bubónica, cólera y fiebre amarilla, se intentó frenar, desde entonces, la inmigración asiática.²⁰⁷ Una década más tarde, la nueva Constitución Mexicana, en su artículo 30, facultaba al Estado para deportar a cualquier persona extranjera cuya permanencia se juzgara inconveniente; y en su artículo 33, prohibía, expresamente, que personas extranjeras se inmiscuyeran en los asuntos políticos del país. Sin embargo, las anteriores normas mencionadas tuvieron una excepción frente a los asilados políticos, dejando entrever que unas poblaciones eran más deseadas que otras.

La ideología mestizante de los gobiernos posrevolucionarios fue determinante para establecer los criterios “[...] en torno a qué nacionalidades, religiones o razas no debían ser admitidas en México por considerarse no asimilables a la mexicanidad mestiza (biológica y culturalmente entendida)”.²⁰⁸ Como política migratoria, el Estado mexicano, a través del Departamento de Población de la Secretaría de Gobernación, expidió circulares confidenciales en la materia, mismas que llegaban a los consulados mexicanos, los cruces fronterizos, las capitanías de puerto y los aeropuertos, y que dejaban de manifiesto el criterio

porcentaje es un incluso menor, de 0.42% correspondiente a poco más de 340 mil personas de origen extranjero. Rodríguez, Ernesto. “La inmigración en México a inicios del siglo XXI”. En *Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones*. México: Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios-DGE Ediciones. 2010, p. 105.

²⁰⁴ *Ibidem*, p. 63. Las expresiones de xenofobia, sin embargo, no fueron homogéneas, lo que también influyó en la frecuencia e intensidad de la violencia.

²⁰⁵ Gómez Izquierdo, José Jorge. *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*. México: Ediciones Quinto Sol-Universidad de Costa Rica. 2022, p. 128.

²⁰⁶ *Ibidem*, p. 26.

²⁰⁷ Ortega, Elisa. *El asilo como derecho en disputa en México: La raza y la clase como dispositivos de exclusión*. México: UNAM. 2002, p. 82.

²⁰⁸ Gall, Olivia, Eugenia Iturriaga, Diego Morales y Jimena Rodríguez, “De la política mestizante posrevolucionaria al reconocimiento de la multiculturalidad”. En *El racismo. Recorridos conceptuales e históricos*. México: Conapred, 2022, p. 133.

de indeseabilidad de las autoridades nacionales. Con estas circulares se prohibió la inmigración de ciertos grupos étnicos y nacionales, como los chinos en 1921, salvo “intelectuales y hombres de negocios”;²⁰⁹ los indios en 1923; las personas de raza negra en 1924; y los árabes en 1927, categoría que aglutina por igual a sirios, libaneses, armenios, palestinos, árabes y turcos, y que limitaba también la inmigración judía de origen árabe y sefardí. La respuesta oficial era que se trataba de una medida para “proteger el mercado laboral mexicano”,²¹⁰ cuando la propia Ley General de Población de 1926 llegó a señalar la necesidad de “seleccionar a los inmigrantes” debido a su “deseabilidad”, esto con el objetivo de reducir el “peligro de degeneración física para nuestra raza”²¹¹.

Esta política migratoria se fue sofisticando con el paso de los años, tanto así que, con base en la Ley General de Población de 1936, se facultó a la Secretaría de Gobernación para que regulara la entrada de extranjeros “indeseables”. Para llevar a cabo su nueva encomienda, tomó prestado de la legislación estadounidense su sistema de cuotas, mismas que se fijaban a través de tablas diferenciales —que se revisaban anualmente—, y que resaltaban aspectos como raza, sexo, edad, estado civil, ocupación, patrimonio e ideología, al tiempo que consideraban “[...] el interés nacional y la conveniencia de su admisión, a fin de que no constituyeran factores de desequilibrio”. Esta Ley, sostiene Ortega, era el reflejo del pensamiento racial que orientaba la política migratoria del Estado mexicano, “en aras del mejoramiento de la especie mexicana”, de tal suerte que los extranjeros que, por lo general, lograban entrar al país, eran aquellos que: “[...] de acuerdo con su origen étnico y cultural, presentaban mayor disposición a asimilarse con los mexicanos”²¹².

Puede afirmarse que el proyecto nacional de los gobiernos posrevolucionarios, asentado en una ideología racista, tendiente a al eurocentrismo, terminó por invisibilizar las diferencias culturales de la población asentada en su territorio. Bajo esta lógica se justificaron las políticas públicas orientadas a la homogeneización de la vida social, cultural y política, considerando lo indígena —que contiene múltiples identidades indígenas²¹³—, lo afroamericano y lo excesivamente diferente al imaginario histórico construido por las élites, como un problema. El Estado mexicano prioriza, por ejemplo, el uso del español como la lengua oficial, obviando las consecuencias que, en términos de acceso a la educación, a la salud, al trabajo, a la justicia, llevaba consigo esa decisión.

Estas prácticas racistas, excluyentes y discriminatorias, sin embargo, no se quedan en el ámbito institucional, sino que se extienden al grado de vulnerabilidad de ciertas poblaciones, históricamente consideradas como inferiores o indeseables, frente a la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos; violencias que, como asegura el historiador Federico Navarrete, suelen ser invisibilizadas: “Esta es precisamente la clave de la relación entre el racismo mexicano y la violencia: la invisibilidad de las incontables víctimas en la muerte es la trágica consecuencia de la discriminación que las hizo invisibles en vida.”²¹⁴

A pesar de los cambios de los últimos 35 años, asegura Olivia Gall, “[...] el tránsito de un modelo mestizante a un modelo multicultural, que garantice a los pueblos étnicamente

²⁰⁹ Flora, Botton, “La persecución de los chinos en México”. *Estudios de Asia y África*, vol. XLIII, núm. 2 (mayo-agosto), 2008: 483.

²¹⁰ Ortega, Elisa. *Op. Cit.*, p. 92.

²¹¹ Gall, Olivia, Eugenia Iturriaga, Diego Morales y Jimena Rodríguez. *Op. Cit.*

²¹² Ortega, Elisa. *Op. Cit.*, p. 100.

²¹³ Delgado, Karen. “Identidad, racismo y pueblos indígenas: entrevista con Yásnaya Aguilar”, *Chilango*, 10 de septiembre de 2021.

²¹⁴ Navarrete, Federico. *México Racista. Una denuncia*. México: Grijalbo. 2016.

diferenciados su reconocimiento como sujetos de derecho colectivo, aún no ha acabado de concretarse”. Aun tras la firma, en 1989, del Convenio 169 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); de la reforma al artículo 2o constitucional, en 1992, para reconocer el carácter multicultural y pluriétnico de México; y de las sucesivas reformas a los artículos 2o y 4o constitucionales que garantizan, en papel, el derecho a la libre determinación y a la autonomía a los pueblos indígenas del país, o que reconocen a las poblaciones afro como parte de la multiculturalidad mexicana y como sujetos de los mismos derechos colectivos que los pueblos indígenas, lo cierto es que, el camino aún es largo²¹⁵. Las personas integrantes de los pueblos indígenas y afroamericanos, como se explica en otro apartado de este Informe, continúan siendo sujetos de discriminación, exclusión y desigualdad, situación que les coloca en una condición de vulnerabilidad mayor frente a la comisión de nuevas violaciones graves a los derechos humanos.

4. SISTEMA PATRIARCAL, OCLUSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

La lógica represiva del Estado mexicano no puede entenderse sin mirar los componentes de la violencia patriarcal²¹⁶ como uno de los pilares de la violencia política de Estado establecida dentro de un Sistema Sexo-Género (SSG) desde el cual los cuerpos adquieren significado y se establecen relaciones de poder utilizando como herramienta los mandatos de género.²¹⁷ En el caso de las sociedades eurocéntricas, estos SSG tienden a poner a la masculinidad por encima de los cuerpos feminizados creando condiciones de desigualdad desde las cuales se perpetúa la violencia.

La socióloga Elizabeth Jelin, sostiene que la represión tiene género²¹⁸ no sólo porque las formas y los impactos de la violencia actúan de manera diferenciada sobre los cuerpos, sino porque existe toda una lógica de la represión pensada y reproducida desde el Estado a partir de la simultaneidad de opresiones en el modo capitalista de producción racista, colonialista y heteropatriarcal.

De acuerdo con Rita Segato: “[...] el patriarcado es un sistema político disfrazado de religión, de moralidad, de costumbres, pero en el fondo, por detrás de estos disfraces se trata de un orden político. El patriarcado es un sistema político, el primer orden de poder,

²¹⁵ Gall, Olivia, Eugenia Iturriaga, Diego Morales y Jimena Rodríguez. *Op. Cit.*

²¹⁶ Al final de este apartado se presenta un glosario de términos para facilitar la lectura a las personas lectoras, algunos de los términos son desarrollados también a lo largo del texto.

²¹⁷ Mandato: “Hace referencia aquí al imperativo y a la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los otros órdenes de estatus racial, de clase, entre naciones o regiones.” Este mandato ocurre a través de una generización del cuerpo social binaria y jerárquica: Lo que domina es lo masculino; el Estado, los militares, el capital internacional, aparatos represivos, la escuela, el padre (como concepto patriarcal de familia); y lo dominado, lo femenino: los sectores populares, las mujeres, la infancia, los y las locas, la tierra (como recursos naturales), los pueblos indígenas, las disidencias sexuales, etc. Véase: Maldonado Garay, Jocelyn. “Violencia política sexual: una conceptualización necesaria”. *Revista Nomadías* 27 (julio), 2019: p.156.

²¹⁸ Jelin, Elizabeth. “El género en las memorias”. En *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI editores. 2001.

de prestigio y de valor, también un sistema jerárquico”.²¹⁹ Este sistema actúa desde una estructura de dominación sobre los cuerpos feminizados. Estos cuerpos son entendidos desde propuestas como las de la historiadora Gerda Lerner, quien nos explica que la constitución violenta del sistema patriarcal comienza con la apropiación por parte de los varones de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres, lo que ocurre antes de la formación de la propiedad privada y de la división de clases. El uso, como mercancía, de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres está, de hecho, en la base de la propiedad privada.²²⁰

La jerarquización de los cuerpos se instala en las sociedades a través de mandatos en donde lo masculino se coloca por encima de lo femenino, desde está lógica, los Estados generan dispositivos de dominación sobre los cuerpos, que han existido históricamente pero que se exacerban en periodos de violencia política como el estudiado por el MEH entre 1965 y 1990. Uno de estos dispositivos de poder observado en el campo de la ideología es la conceptualización misma de la Patria, aquella que se personifica en el físico de una mujer pero que, por definición, es determinada por el conjunto de relaciones heteronormadas. El *pater familias* es la concreción de la patria, lo que en el círculo social inmediato, la familia, reproduce la relación Estado-sociedad y marca a las juventudes.²²¹

En México como en otros contextos de violencia sociopolítica, la persecución en contra de las disidencias que representaban una amenaza para el modo capitalista de producción, empleó toda la maquinaria estatal. Durante la década de 1970, las instituciones, aparatos, herramientas y circuitos de represión utilizados para acabar con las organizaciones político-militares también fueron empleados para reprimir y moralizar a los cuerpos feminizados que representaban una amenaza a la identidad hipermasculinizada de todos los poderes, a través de la cual “[...] la masculinidad busca mostrar potencia, aunque esta sea monstruosa”.²²² La represión se extendió y recrudeció a lo largo de la década de 1980 de forma continua, y con consecuencias profundas hasta nuestros días.

En este contexto se exacerbó la violencia al estrecharse la relación entre represión, militarismo y patriarcado. Esta represión desplegada en las décadas de estudio en el país, funcionó como una doctrina que contribuyó a reafirmar el modelo de masculinidad y agudizó la violencia en contra de los cuerpos feminizados y fue “[...] ejecutada por una institución masculina y patriarcal: las fuerzas armadas y las policías”²²³ que desde el uso de la fuerza por medio de la violencia política reforzaron los mandatos de género.

La violencia heteropatriarcal como una violencia estructural, difundió la idea desde la cual el hombre, en tanto heterosexual, se localiza en el nivel más alto de la jerarquía social, por encima de otros géneros, identidades, expresiones de género y/u orientaciones

²¹⁹ Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS). “La antropología de Rita Segato en la FIL para comprender la violencia de género en Latinoamérica y México”.

²²⁰ Lerner, Glenda. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica. 1990.

²²¹ De 1975 a 1985, la ONU declaró el Decenio de la Mujer, en el que comprometió a los Estados nacionales miembros adecuar sus marcos normativos para alcanzar la inclusión y cesar la violencia en contra de las mujeres. Sin embargo, los sismos de septiembre de 1985 evidenciaron que México se encontraba muy alejado de alcanzar los estándares internacionales estipulados hasta el momento en instrumentos como la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés) aprobada por los países miembros el año de 1979; evidenció que la violencia patriarcal, manifestación del sistema sexo-género, imperó en contra de las mujeres de la clase trabajadora.

²²² Reguero, Patricia. “La masculinidad busca mostrar potencia, aunque sea monstruosa. Entrevista a Rita Segato”. *Revista Píkara*, 18 de mayo de 2017.

²²³ Campaña del lazo Blanco. Jelin, Elizabeth. “El género en las memorias”.

sexuales, ejerciendo un rol de supremacía jerárquica frente al resto, generando una relación que se retroalimenta entre la masculinidad y la guerra.²²⁴ La representación más clara de este perfil son los perpetradores que aparecen en los diversos relatos de las personas que contaron su historia al MEH, descripciones de personajes como “el Negro” Durazo dan cuenta de la imagen idealizada de la hipermasculinidad que controla y ejerce el poder en la sociedad.

Esta supremacía jerárquica actuó en el contexto de violencia política que enfrentó la sociedad mexicana entre 1965 y 1990, generando condiciones de posibilidad para que la violencia patriarcal fuera uno de los cimientos de la represión en contra de las disidencias políticas en el país. Los circuitos de represión, los centros de detención clandestina, la propia conformación y actuar de las policías, el Ejército mexicano y los grupos especiales que funcionaron en este contexto para perseguir y reprimir la diferencia, actuaron desde una lógica patriarcal que operó haciendo uso de todas las herramientas y recursos del Estado.

La dominación de los cuerpos a través de la violencia sexual fue una de las claves de la represión. Para Jelin, en el contexto donde se desarrollan violaciones graves a los derechos humanos, la mujer siempre tiene ese *plus* de violencia sexual.²²⁵ En este sentido, los cuerpos feminizados padecen ese *plus* que resulta indispensable explicar. Jelin argumenta que los delitos sexuales, en tanto delitos sistemáticos de dominio ejercidos por una organización del poder encargada de distribuir y hacer cumplir los roles de género asignados, incluyen al perpetrador como un elemento funcional para hacer valer y hacer prevalecer el orden establecido.²²⁶

En este mismo sentido, Rita Segato considera que las historias de las guerras y las formas de territorialidad, que se erigen en contra del cuerpo de las mujeres y de las disidencias, son crímenes corporativos dentro de un plan sistemático que sucede en los centros de detención, en donde se perpetúan estos crímenes como formas de retroalimentación del poder y la potencia (sexual, física, bélica, moral, económica, intelectual). El perpetrador es, por tanto, un moralizador que dirige sus crímenes a los miembros de la corporación, y con este acto refrenda su pertenencia al grupo.²²⁷ Actúan en concordancia de los mandatos de masculinidad dentro de las instituciones represoras para reafirmar su poder y pertenencia.

Desde esta lógica, podemos explicar cómo el Estado mexicano implementó una violencia política sexual (VPS) sobre los cuerpos que persiguió y reprimió en las décadas estudiadas por el MEH. Esta VPS se entiende como: “[...] la violencia sexual que asume la forma de un cuerpo político institucional. Esta ha sido utilizada como manera de imponer un orden y un control político sobre un cuerpo individual y social”.²²⁸ Dicha violencia se comete bajo la autorización, el apoyo o la aquiescencia de agentes del Estado:

Es una forma específica de violencia sobre los cuerpos en la que operan dispositivos y mecanismos de poder enraizados en el SSG imperante, a través del ejercicio del dominio

²²⁴ Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Hay Futuro si hay Verdad. Informe final. Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTI+ en el conflicto armado. Bogotá: Comisión de la Verdad. 2022: 188-214.

²²⁵ *Op. cit.* Campaña del lazo Blanco. Jelin, Elizabeth. "El género en la memoria".

²²⁶ *Ibidem.*

²²⁷ Declaración de Rita Segato en el Juicio por los delitos de lesa humanidad cometidos en Escobar, Campana y Zárate entre marzo y abril de 1976.

²²⁸ “Esto significa que es utilizada en momentos de pugna política, ya sea una invasión de un Estado, nación o paramilitares, un gobierno impuesto contra la sociedad civil, una guerra, etc.” Véase: Maldonado Garay, Jocelyn. “Violencia política sexual: una conceptualización necesaria”. *Revista Nomadas* 27 (julio), 2019.

sexual sobre un cuerpo, con la función individual de feminizar el cuerpo flagelado y la función social de estructurar un orden social y sexual en función de la Ley del Padre.²²⁹

De este modo, la VPS: “[...] actúa como pedagogía, no solo del terror, sino que como pedagogía patriarcal asegurando la dominación masculina a través de los cuerpos, y su posición de subordinación como acto corporal, pero también simbólico de lo que significa el poder y su construcción”.²³⁰ Esta violencia particular se instala a través de los mandatos hegemónicos y binarios de la sociedad posibilitando un *continuum* de violencia que se perpetúa a lo largo del tiempo. El *continuum* de violencia se manifiesta como un proceso que pone en evidencia las formas de la violencia estructural que enfrentan las personas cuyos cuerpos son feminizados en las sociedades patriarcales. Las violencias se interconectan y se ejercen de manera continua y sistemática, asomándose en cada uno de los aspectos vitales de los cuerpos feminizados. El *continuum* se manifiesta a lo largo del tiempo reforzado a partir de los escenarios permisibles de los Estados que ejercen el poder y generan las condiciones de posibilidad para la perpetuación y exacerbación de las violencias.

Estas condiciones de posibilidad fueron afianzadas y fortalecidas por parte del Estado mexicano a partir de las estructuras de poder que reprimieron a las disidencias. Para que la represión fuera cometida de manera permisible por algunos sectores de la sociedad, se requirió de una narrativa de Estado lo suficientemente fuerte y convincente para justificar los abusos y las violaciones sistemáticas a los derechos de las personas que formaban parte de las disidencias. A través de los diferentes discursos oficiales se construyó una identidad hipermasculina del poder frente a la figura “del guerrillero”, “del estudiante”, “del homosexual”. El tratamiento simbólico de este supuesto sujeto, subversivo e inmoral contribuyó a ocultar la intencionalidad de la violencia institucional.

Los centros de detención que operaron a lo largo de las décadas de violencia política de Estado, posibilitaron el circuito de la violencia política sexual, desde donde se cometieron VGGDDHH, como la detención arbitraria, el desplazamiento forzado interno, la tortura, la tortura sexual, la desaparición forzada, la desaparición forzada transitoria y la ejecución extrajudicial. El carácter sistemático que asumieron la extorsión y los centros de detención –y espacios similares–, en donde la violencia política sexual fue una constante, constituyó una estrategia que, de manera sistemática, planificada e intencional, se dirigió en contra de la identidad política de todas aquellas personas que desafiaron la configuración heteropatriarcal del régimen imperante. A lo largo de todo el periodo se reforzó la impunidad, en donde la falta de investigación judicial fue la norma.

La falta de justicia en los casos de VGGDDHH perpetradas por el Estado en el periodo de violencia política, así como la permisividad de la violencia y las tácticas de tortura y represión aprendidas por los agentes estatales durante ese periodo, sentó las bases de la violencia feminicida que hoy se manifiesta de las formas más crueles evidenciando una de las mayores crisis de derechos humanos en el país. Este *continuum de violencia* pone de manifiesto la perpetuación de la lógica patriarcal del Estado y el dominio sobre los cuerpos feminizados. Los testimonios, las historias y las experiencias narradas por quienes compartieron su palabra con el MEH dan cuenta de la violencia política de Estado que usó todas las herramientas y recursos institucionales para sembrar un régimen de terror sobre

²²⁹ Maldonado Garay, Jocelyn. “Violencia política sexual: una conceptualización necesaria”. *Revista Nomadías* 27 (julio), 2019.

²³⁰ *Ibidem*.

los cuerpos feminizados, manteniendo el poder masculino y reforzando los cimientos del modo capitalista de producción desde los cuales está construido el Estado mexicano.

5. RELACIÓN IGLESIA-ESTADO: LA MORAL CONTRAINSURGENTE

La construcción ideológica del anticomunismo católico coincide con la historia de las largas luchas por las independencias latinoamericanas. El liberalismo de los americanos se confronta con el poder político de la Iglesia católica en el continente, al menos hasta las dos primeras décadas del siglo XX. El anticomunismo católico albergó a la reacción mexicana que, bajo el liderazgo de Manuel Ávila Camacho, participaron en la construcción hegemónica del sistema político mexicano. El discurso católico anticomunista y moralizante que estigmatizaba a las disidencias como amenazas sociales, se convirtió en parte fundamental de los valores nacionales.

Los procesos de independencia latinoamericanos durante el siglo XIX tuvieron un impacto directo en la institución católica que era uno de los brazos políticos y sociales que consolidaron el poder virreinal. La sumisión al poder civil, que hasta entonces se había establecido como lazo administrativo, se politizó y consolidó la lucha entre liberales y conservadores. A nivel transnacional, el anticomunismo fue una postura eclesiástica abierta desde el papado de Pío IX (1846-1878) cuando se publicó el *Syllabus*, documento donde se señalan 80 errores doctrinales del comunismo. Si bien el documento hacía referencia al comunismo, el texto es la expresión de un desprecio radical por cualquier elemento de modernidad.

En el contexto mexicano, el liberalismo juarista que encabezaba un Estado débil atacó directamente los privilegios del clero y el poderío económico a través de la expropiación de bienes inmuebles con la promulgación de las Leyes de Reforma, institucionalizando de golpe la separación entre Iglesia y Estado. Estas medidas se relajaron durante el gobierno de Porfirio Díaz, dando espacio a la consolidación de un proyecto de catolicismo social, del sindicalismo católico y de algunos movimientos campesinos, incluso se fundó el Partido Católico Nacional en 1911 en plena Revolución. No obstante, el conflicto se agravó nuevamente cuando con la promulgación de la Constitución de 1917, los gobiernos revolucionarios ratificaron las reformas liberales en su tentativa de consolidar un Estado fuerte y autónomo.

El documento constitucional, además, prohibía la actividad política de las iglesias y sus ministros, e impedía las actividades relacionadas con la enseñanza. Hacia 1926, el embate entre ambas instituciones estalló en lo que se conoce como la Cristiada. Los acuerdos de 1929 entre Roma y México determinaron el *modus vivendi* por medio del cual daban por terminado el conflicto, eliminando los espacios para la expresión del catolicismo social y la intransigencia, limitando de manera importante la presencia del clero en cuanto a su formación (cierre de conventos, monasterios y seminarios) y de ministerio (restricción del número de sacerdotes por habitante). La reacción de las bases a estos acuerdos intensificó la violencia. Implementaron una ofensiva con el apoyo hacia las guerrillas campesinas católicas, aliándose con sectores de la oligarquía agroexportadora afectada por

el movimiento de Reforma Agraria,²³¹ en lo que se conoce como Segunda Cristiada. Durante la primera mitad del siglo XX, la jerarquía católica mexicana fue incapaz de distinguir “[...] entre el socialismo al estilo soviético y las ideas de justicia social que en el discurso enarbolaban los principales líderes de la posrevolución”.²³²

Al igual que la Cristiada, la fundación de la Unión Nacional Sinarquista (UNS), demostró la capacidad de los movimientos contrarrevolucionarios, arraigados en el terreno ideológico y cultural del catolicismo mexicano,²³³ pero también en la tradición de lucha agrarista. El sinarquismo como movimiento de masas se sustentó en una “concepción social centrada en la autoridad y el orden”.²³⁴ Como parte de la historia de los populismos latinoamericanos, el sinarquismo era radicalmente nacionalista y de inspiración hispanista, con lo religioso como centro de su concepción de una utópica nación católica. A principios de la década de 1940, la UNS contaba con 500 mil militantes en un país de 20 millones.

Aunque el clero quedó fuera de la alianza entre los sectores que conformaron el partido de Estado posrevolucionario, lo cierto es que los “valores nacionales” estuvieron asociados con la tradición católica dentro de la cultura dominante, y desde 1940 hubo una convergencia ideológica que contribuyó al restablecimiento del poder político de la Iglesia.²³⁵ El gobierno de Manuel Ávila Camacho acentuó el factor religioso como agente de cohesión social. Los valores de la Iglesia (unidad, orden, paz social y conformismo) se encontraron amigablemente con los pilares de un sistema político autoritario consolidado y fundamentado en el pluralismo limitado y la desmovilización social.²³⁶ A partir de entonces se observó una colaboración institucional para reforzar el aparato de dominación ideológica: “[...] lo que atacara al catolicismo, sin importar su procedencia, la Iglesia lo hacía aparecer como traición a la patria”.²³⁷

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, los esfuerzos anticomunistas se enfocaron en el combate no solo de las “influencias nocivas” del comunismo por su ateísmo y materialismo, sino también del imperialismo estadounidense.²³⁸ Estas expresiones se replicaron a través de la jerarquía católica mexicana. Según Nicolás Dávila: “[...] de los obispos de México en ese tiempo, los tres que eran más radicales en su anticomunismo eran precisamente el de Puebla, Octaviano [Márquez y Toriz], el de Guadalajara que era [José] Garibi Rivera y el de Durango, [Antonio López Aviña]. Eran los tres obispos más fuertes del Episcopado”.²³⁹ Es importante destacar que monseñor Márquez y Toriz, antes de ser obispo de Puebla, había sido director espiritual del seminario, “[por lo menos] unas 20

²³¹ Gálvez, Alejandro, “La Iglesia mexicana frente a la política exterior e interior del gobierno de Adolfo López Mateos”. En *Religión y política en México* (Coords.). Martín de la Rosa y Charles A. Reilly, 59-77. México: Siglo XXI, 1985, p. 60.

²³² Collado Herrera, María del Carmen, “Introducción”. En *Las derechas en el México contemporáneo*, coord. María del Carmen Collado Herrera, 7-34. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015, p. 18.

²³³ Meyer, Jean, *Samuel Ruiz en San Cristóbal*, México: Tusquets, 2000, p. 22.

²³⁴ Reynoso, Víctor Manuel, “Presencia del pensamiento católico en los partidos políticos del México Contemporáneo”. En *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, comp. Roberto J. Blancarte, 118-140. México: FCE, 1996, p. 119.

²³⁵ Loeza, Soledad, “Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo”. En *Religión y política en México* (Coords.). Martín de la Rosa y Charles A. Reilly, 42-58. México: Siglo XXI, 1985, p. 43.

²³⁶ *Ídem*, p. 48.

²³⁷ Pacheco, María Martha, “¡Cristianismo sí, comunismo no! Anticomunismo eclesiástico en México”, *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, vol. 24, 2002: 143-170.

²³⁸ *Ibidem*. Aunque desde el anticomunismo mexicano se hacían críticas a la influencia “protestante” y “contracultural” de los Estados Unidos, lo cierto es que el macartismo se arraigó en el repertorio de acciones promovidas por estos sectores, fundamentadas en la calumnia y los ataques infundados contra personalidades relevantes, comunistas o no.

²³⁹ Entrevista 20231024NDP. Nicolás Dávila Peralta (ex seminarista, profesor de historia). Entrevistado por el MEH, Puebla, Puebla, 24 de octubre de 2023, 1:48

generaciones de sacerdotes venían con esa mentalidad anticomunista”,²⁴⁰ por lo que se puede hablar de cierta hegemonía anticomunista al interior de la institución.

Como muestra de cortesía el gobierno de Ávila Camacho reformó el Artículo 3º Constitucional en 1945, dejando de lado el proyecto de educación socialista. Con la posibilidad de asumir la educación privada en sus manos, la jerarquía católica emprendió la instrucción de la élite, de grupos de la burguesía y sectores de clases medias, que podían pagar por este tipo de educación básica y universitaria. Hubo una confluencia clara con el partido de Estado y en un segundo nivel: “[...] la sociedad empresarial era acogida en los colegios católicos, [...] hablar de colegio católico en ese entonces, era hablar de colegio anticomunista”.²⁴¹ En este escenario, se formalizó una alianza de la Iglesia conservadora con grupos empresariales, banqueros, industriales, que además de mandar a sus hijos a esas escuelas, financiaron y participaron activamente en las organizaciones seculares católicas (Caballeros de Colón, Unión Nacional de Damas Católicas, Unión Nacional de Padres de Familia, entre otras), o secreto-reservadas (Tecos, Yunque). Basta recordar la fundación de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), el perfil de la educación que brindaba y el de sus estudiantes. La expansión de la influencia política de la Iglesia católica se hizo una realidad y la institución no dejó pasar la oportunidad.

El anticomunismo católico agarró un nuevo aire a raíz de la publicación del libro de texto gratuito distribuido por la SEP en 1959. Las movilizaciones de masas con padres de familia a la cabeza, acompañadas de las declaraciones de obispos conservadores condujeron a actos de *boicot* en Monterrey y otras ciudades del país. Hacia 1961, el epicentro anticomunista católico se estableció en el estado de Puebla, como respuesta a una manifestación de protesta por la invasión estadounidense a Playa Girón, Cuba, organizada por los estudiantes de la Universidad Autónoma de Puebla. La represión vino de parte del Frente Universitario Anticomunista (FUA), organización fachada del Yunque, instigada por el arzobispo Octaviano Márquez y Toriz. Al mismo tiempo, apareció la campaña ¡Cristianismo sí, comunismo no!, promovida fundamentalmente por la Iglesia, secundada por laicos potentados y financiada por algunos empresarios del norte del país.²⁴² Estos centros anticomunistas fueron de los más impactados por la guerra cristera, y donde las organizaciones seculares mantuvieron cierta beligerancia.

El comunismo en abstracto se convirtió en el “enemigo interno” a combatir por el Estado y la Iglesia, y en esa medida, ocurrieron acciones toleradas e instrumentalizadas. En el marco de la “Guerra Fría”, con la proliferación de teorías conspiratorias sustentadas en el miedo a la infiltración comunista en sectores políticos, culturales, burocráticos y universitarios, dio un nuevo empuje para el afianzamiento de la identidad ideológica entre ambas instituciones. A diferencia de otros regímenes, el mexicano elaboró “[un] anticomunismo de baja intensidad [que] de manera inteligente, optó más por cooptar que por reprimir, por una retórica ‘progresista’ y un anticomunismo discreto a cambio de una política efectiva de derecha, aunque amainada por políticas sociales en sectores populares estratégicos”.²⁴³ Las movilizaciones anticomunistas conservadoras arraigadas en algunos sectores sociales y productivos, en buena medida daban legitimidad a las políticas anticomunistas de Estado, incluso podría decirse que se instalaron como grupo de presión

²⁴⁰ *Ídem.*, 5:19.

²⁴¹ *Ídem.*, 4:17.

²⁴² Collado Herrera. 2015. *Op. Cit.*, p. 27.

²⁴³ Meyer, Lorenzo, “La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto”. En *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, coord. Daniela Spenser, 95-117, México: SER-CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 2004, p. 104.

para la determinación y aplicación de dichas políticas. Entre 1945 y 1965, “[...] el Estado pasa a ser tolerante con la Iglesia y en cambio golpea duramente a la izquierda y al movimiento de trabajadores”.²⁴⁴

Las tensiones Iglesia-Estado, en el ámbito y en coyunturas internacionales repercuten en la jerarquía como entre la feligresía. En este contexto se construyeron organizaciones seculares y movimientos de masas que dieron tono a un anticomunismo católico que podía entenderse como inherente a la cultura política y social mexicana. Durante la “Guerra Fría”, el anticomunismo de Estado abrevó e instrumentalizó el anticomunismo católico, en el famoso “doble juego” de los gobiernos mexicanos: una política externa progresista posicionada hacia la izquierda, que aguanta el golpeteo de algunos sectores de la Iglesia aliados; y la política interna, donde el anticomunismo y la movilización del sentimiento religioso, es una pieza clave del sistema político autoritario. Con el avance de la política contrainsurgente y autoritaria, la alianza se hizo explícita, como en la ocupación militar del templo de la Parroquia de Santiago Apóstol, en Tlatelolco, desde donde disparaban los francotiradores durante la masacre de estudiantes aquel 2 de octubre; o durante las movilizaciones de la COCEI en el centro de Juchitán, Oaxaca, donde la Iglesia del Calvario fue utilizada como cuartel y cárcel clandestina, desde donde salieron los balazos que masacraron a siete campesinos y un estudiante en 1974.

6. APLICACIÓN DISCRECIONAL DE LA LEY

Uno de los aspectos a tomar en cuenta para entender la conformación sociocultural del Estado mexicano, desde la cual se consolidó el régimen de violencia política estudiada por el MEH, es la ausencia de lo que se pudiera considerar una cultura de la legalidad que otorga sentido a los derechos humanos de las personas. Desde el virreinato se piensa que el conjunto de normas jurídicas, es decir institucionalizadas, están sujetas a la interpretación y la flexibilidad dentro del sistema de procuración y administración de justicia mexicano. Esta tradición jurídica es la práctica que ahora se denomina aplicación discrecional de la ley.

Según expertos en la materia, los actos discrecionales “[...] son aquellos en los que la ley deja a la administración un poder libre de apreciación para decidir si debe obrar o abstenerse o en qué momento debe obrar o cómo debe obrar o qué contenido debe dar a su actuación”.²⁴⁵ No obstante, “[...] ello no implica que dicha libertad sea absoluta, es decir que la autoridad pueda tomar una decisión arbitraria. En todos los casos la administración debe actuar conforme a un debido proceso de razonabilidad, investigando, comprobando, verificando, apreciando y juzgando los motivos causantes de su decisión”.²⁴⁶ Aunque el acto discrecional pudo suponer una herramienta jurídica para tomar en cuenta casos que no

²⁴⁴ Barranco V., Bernardo, “Posiciones políticas en la historia de la Acción Católica Mexicana”, En *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, comp. Roberto J. Blancarte, 31-57. México: FCE, 1996, p. 49.

²⁴⁵ Sánchez Gutiérrez, José Humberto. “El acto discrecional: principios que lo rigen y su jerarquía”. En *Control de la administración pública*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 2007.

²⁴⁶ *Ibidem*.

estuvieran contemplados dentro de la ley, lo cierto es que en la práctica mexicana se convirtió en un vacío legal que posibilitó y justificó la comisión de violaciones graves a los derechos humanos (VVGDDHH) de las personas.

En la recomendación 46/2022, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se señala:

[...] la represión a manos del Estado durante la segunda mitad del Siglo XX en México no es un fenómeno fortuito o producto de la generación espontánea, sino que fue resultado de la consolidación de dicho aparato jurídico, proveedor de facultades primero discrecionales y luego expresas, que se incrementaron paulatinamente desde los operadores jurídicos y hasta los supuestos abogados y defensores de derechos a favor del poder político establecido.²⁴⁷

Es decir, que el Estado mexicano hizo uso de la discrecionalidad para consolidar la idea de que la ley es una aspiración y no un deber ser, así quedó desprovista de su carácter deontológico. Desde esa posición se generaron las condiciones para eludir el cumplimiento de la ley y cometer desde ese vacío las de VVGDDHH. La propia recomendación señala un par de ejemplos claros desde los cuales se puede ver cómo el uso discrecional de la ley permitió a los agentes del Estado generar la permisividad; ejemplo de eso fueron las facultades con las que contó la Dirección Federal de Seguridad (DFS):

[...] primero operó arbitrariamente como organismo parapolicial hasta 1973 y luego con absoluta discrecionalidad o francamente con facultades exorbitantes pese a solo contar funciones sumamente acotadas hasta su disolución en 1985, mismas que incursionaban en los linderos reservados constitucionalmente para el Ministerio Público Federal.²⁴⁸

En este sentido, se puede señalar que la DFS operó al margen de la ley, pero mediante el uso discrecional de la misma justificó su accionar durante décadas como parte del aparato mexicano. Otro ejemplo señalado por la recomendación apunta a la represión en contra de las organizaciones político-partidistas, la CNDH señala que en el contexto de la persecución de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM):

[...] hubo discrecionalidad en la aplicación de la Ley cuando el PRI demandó la cancelación del registro como partido político a la FPPM por la comisión de 'actos violentos', pero este criterio no se aplicó en el mismo sentido para todos, sino únicamente para los henriquistas, toda vez que la violencia, como se desprende de las investigaciones que derivaron en esta Recomendación General, arrojan que la violencia provenía de agentes del gobierno, emanado del PRI, e incluso de militantes y dirigentes priistas.²⁴⁹

Estos ejemplos dan cuenta de cómo el sistema de justicia mexicano operó una lógica de protección a la represión cometida en contra de las diversas disidencias en el país. Bajo el uso de la discrecionalidad de la ley, en México se estableció una cultura de la ilegalidad desde donde se generó un consenso social respecto a que la ley es un parámetro flexible que se puede aplicar de distintas maneras, según las circunstancias. En el caso particular del periodo estudiado por el MEH, este parámetro permitió la comisión de VVGDDHH y generó las condiciones óptimas para que la impunidad se convirtiera en un problema estructural con consecuencias que se puede vislumbrar en el presente.

²⁴⁷ Recomendación General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos No. 46/2022 Sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación entre otras cometidas por el Estado entre 1951-1965. 28 de abril de 2022.

²⁴⁸ *Ibidem*.

²⁴⁹ *Ibidem*.



REFERENCIAS

REFERENCIAS CAPÍTULO 2

- Abrams, Philips, Akhil Gupta y Timothy Mitchell. *Antropología del Estado*. México: FCE, 2015.
- Adams, Richard N. *La red de la expansión humana*. México: Casa Chata-CIESAS, 1978.
- Álvarez Loera, Graciela. "La política exterior de México". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 13(49). México. 1985.
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: FCE, 1993.
- Ansolabehere, Karina, Valdés-Ugalde, Francisco y Vázquez, Daniel. "Introducción". En *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*. 9-38. México: FLACSO, 2019
- Audelo Cruz, Jorge Mario. "Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual". *Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho constitucional y política*. México: UNAM, 2005.
- Bartra, Roger. *Breve diccionario de sociología marxista*. México: Grijalbo, 1972.
- Bourdieu, Pierre. *Intelectuales, política y poder*. Argentina: Eudeba, 1999.
- Buendía, Manuel. *La CIA en México*. México: Océano, 1984.
- Carpizo, Jorge. "La Constitución mexicana y el derecho internacional de los derechos humanos". *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. Vol. XII (2012): 801-858. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542012000100022
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. *México y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. México: CNDH, 2016.
- Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas. *Nunca Más*. Argentina: Conadep, 1984.
- Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. *Informe Final de Actividades*. México: Artículo 19, 2021.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Informe de País-México". CIDH, 1998. <https://www.cidh.org/countryrep/Mexico98sp/Capitulo-3.htm>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. *ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: El qué, cómo, cuándo, dónde y porqué de la Corte Interamericana. Preguntas frecuentes*. Costa Rica: CoIDH, 2018.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. "Ficha Técnica: Radilla Pacheco Vs. México". https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=360
- Crenzel, Emilio. "La víctima inocente: de la lucha antidictatorial al relato del Nunca Más". *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, 65-83. Argentina: Biblos, 2010.
- Díaz-Polanco, Héctor. *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indígenas*. México: Siglo XXI, 1991.
- Estévez López, Ariadna. "Transición a la democracia y derechos humanos en México: la pérdida de integralidad en el discurso". *Andamios*, No. 6 (junio, 2007):07-32. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632007000100001
- Foucault, Michel. *La voluntad de saber*. México: Siglo XXI, 1976.

- Flores-Ivich, Georgina y Salazar-Elena, Rodrigo. "Institucionalización y disfrute de derechos humanos en América Latina". *Entre el pesimismo y la esperanza: Los derechos humanos en América Latina. Metodología para su estudio y medición*. México: FLACSO, 2019.
- Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre*. México: Planeta, 1992.
- Garrido, Luis Javier. *La ruptura. La corriente democrática del PRI*. México: Grijalbo, 1993.
- González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. México: Era, 1965.
- Hincapié Jiménez, Sandra, López Pacheco, Jairo Antonio. 2016. "Ciclos de movilización y crisis de derechos humanos. La acción colectiva de las ONG nacionales y los derechos humanos en México". *Revista de Estudios Sociales*, No. 56 (abril, 2016):26-38. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/9816>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. "Desde hace 69 años: México tiene una representación permanente en la Organización de los Estados Americanos". Blog Gobierno de México. 05 de mayo de 2017. <https://www.gob.mx/inafed/articulos/desde-hace-69-anos-mexico-tiene-una-representacion-permanente-en-la-organizacion-de-los-estados-americanos#:~:text=El%205%20de%20mayo%20de,y%20construcción%20del%20sistema%20interamericano>
- Izquierdo, Rafael. *Política hacendaria del desarrollo estabilizador 1958-1970*. México: FCE-Colmex, 2004. s/p.
- Jameson, Frederic y Slavoj Žižek. *Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. México: Paidós, 1998.
- Lazo Briones, Pablo. *Crítica del multiculturalismo, resemantización de la multiculturalidad*. México: IBERO-Plaza y Valdés, 2010.
- Leal Buitrago, Francisco. "La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur". *Revista de Estudios Sociales*, No. 15, (junio, 2003): 74-87.
- Ley de amnistía, DOF, 28 de septiembre de 1978.
- Marini, Ruy Mauro. "El Estado de contrainsurgencia". *El Estado desde el horizonte de nuestra América*, 429-443. México: UNAM, 2014.
- Martínez Rangel, Rubí y Ernesto Soto Reyes. *Revista Política y cultura*, No. 37, (primavera, 2012): 35-64.
- Medina Parra, Rosa Isabel. "Derechos Humanos en México: entre la modernidad, la posmodernidad y la ultramodernidad". *Revista Noesis*, No. 57 (enero-junio, 2019):160-178. <https://www.scielo.org.mx/pdf/noesis/v29n57/2395-8669-noesis-29-57-160.pdf>
- McNamara, Robert. *La esencia de la seguridad*. España: Grijalbo, 1969.
- Molina Enríquez, Andrés. *Los grandes problemas nacionales*. México: Secretaría de Cultura-INERM, 2016.
- Morales, Alberto. "Bartlett: caída del sistema, invento de Salinas, Diego y Calderón". *El Universal*, 30 de septiembre de 2018. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/bartlett-caida-del-sistema-invento-de-salinas-diego-y-calderon>
- Organización de los Estados Americanos, Departamento de Derecho Internacional. "Tratados multilaterales". OEA. Consultado: 22 de enero de 2024. https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos.asp
- Organización de los Estados Americanos. "Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informes de país". OEA. Consultado: 22 de enero de 2024. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/informes/pais.asp>
- Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. "Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas A/66/860". ONU, 2012.

- Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. "El sistema de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas". ACNUDH, 2012.
- Organización de las Naciones Unidas, Agencia para los Refugiados. "Países de la ONU: ¿cuáles forman parte y cuándo se adhirieron?". ACNUR, 2024. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/paises-de-la-onu-cuales-forman-parte-y-cuando-se-adhirieron#:~:text=51%20Estados%20Miembros%20fundadores%20de,%2C%20Irán%2C%20Irak%2C%20Líbano%2C>
- Organización de las Naciones Unidas, Office of the High Commissioner for Human Rights. "Status of Ratification Interactive Dashboard". Consultado: 22 de enero de 2024. <https://indicators.ohchr.org>
- Organización de las Naciones Unidas. "Convención de Viena sobre el derecho de los tratados". Viena: ONU, 1969. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/convencion_viena.pdf
- Pérez Montfort, Ricardo. "El pueblo y la cultura. Del porfiriato a la revolución". *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, 57-79. México: UNAM, 2005.
- Piñón, Francisco. *Presidencialismo. Estructura de poder en crisis*. México: Plaza y Valdés, 1995.
- Poulantzas, Nicos. *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México: Siglo XXI, 1969.
- Raigosa, Luis. "Las edades del constitucionalismo en México". *Boletín mexicano de derecho comparado*, No. 150, (septiembre-diciembre, 2017): 1319-1349.
- Roniger, Luis. *Los derechos humanos en América Latina*. México: El Colegio de México, 2018.
- Robinson, Williams I. *América Latina y el capitalismo global. Una perspectiva crítica de la globalización*. México: Siglo XXI, 2015.
- Salazar, Katia y Cerqueira, Daniel. "Las atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos antes, durante y después del proceso de fortalecimiento: por un balance entre lo deseable y lo posible". *Desafíos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Nuevos tiempos, viejos retos*. Bogotá: Centro de Estudios de Derechos, Justicia y Sociedad, 2015.
- Sandoval Rodríguez, Isaac. *Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo*. México: Siglo XXI, 1976.
- Secretaría de la Defensa Nacional. *Manual de Guerra Irregular*. Tomos I y II. México: Sedena, s/a.
- Sierra Guzmán, Jorge Luis. *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. México: Plaza y Valdés, 2003.
- Schmitter, Philippe. "Still the Century of Corporatism". *The Review Of Politics*, No. 36, (1, 1974): 85-131.
- Sotelo, Adrián. *México (re)cardado. Dependencia, neoliberalismo y crisis*. México: UNAM-Itaca, 2014.
- Torres, Jorge. *CISEN. Auge y decadencia del espionaje mexicano*. México: Random House, 2009.
- Turrent, Eduardo. *Historia sintética de la banca en México*. México: Banco de México, 2007.
- Vázquez, Luis Daniel. 2013. "Los límites de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en México: por un poder político desconcentrado". *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del derecho*, No. 39 (octubre, 2013):161-181. http://www.archivo.isonomia.itam.mx/docs/isonomia39/39_5.pdf
- Wallerstein, Immanuel. *El moderno sistema mundial I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. México: Siglo XXI, 1979.
- Wright Mills, Charles. *La élite del poder*. México: FCE, 1957.

REFERENCIAS CAPÍTULO 3

- Berumen, Sergio A. "Evolución de la política de desarrollo económico en México (1970-1990)" *Icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, No. 73, enero-abril de 2008.
- Cabello López, Alejandro y otros. "Perspectiva histórica y social del movimiento médico de 1964-1965 en México". *Revista Médica del Instituto Mexicano de Seguro Social*, No. 56, Vol. 4. 2015, Pp. 466-471.
- Dos Santos, Theotonio. *Economía mundial. La integración latinoamericana*. México: Plaza y Janés, 2004.
- Acuerdo general sobre aranceles aduanales y comercio, en www://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://docs.wto.org/gattdocs/s/GG/MGT/59-37.PDF
- Gledhill, John. *La nueva guerra contra los pobres. La producción de inseguridad en Latinoamérica*. Barcelona: Bellaterra, 2016.
- Gledhill, John. *La cara oculta de la inseguridad en México*. México: Paidós, 2017.
- Harvey, David. *Breve historia del neoliberalismo*, traducción de Ana Varela Mateos, Madrid: Akal, 2007.
- Hernández y Lazo, Begoña C. *Demetrio Vallejo Martínez. Un luchador social (1910-1985)*. México: Los Reyes/Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte, AC, 2011.
- Herrera Tapia, Francisco, Bruno Lutz Bachére e Ivonne Vizcarra Bordi. "La política de desarrollo rural en México y el cambio institucional 2000-2006" *Economía, sociedad y territorio*. Vol. IX, No. 29, 2009, Pp. 89-117.
- Hobsbawm, Eric. *La historia del siglo XX. 1914-1991*. México: Crítica, 2014.
- Meyer, Lorenzo. "El primer tramo del camino" y "La encrucijada". *Historia General de México*, Tomo II, México: Colmex, 1977.
- OIT. *Políticas de desarrollo productivo en México*, informes técnicos 12, Oficina regional para América Latina y el Caribe, Lima, 2018.
- Paley, Dawn Marie. *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*. México: Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Libertad bajo palabra, 2018.
- Paley, Dawn Marie. *Guerra neoliberal. Desaparición y búsqueda en el norte de México*. México: Libertad bajo palabra, 2020.
- Pipitone, Hugo. *La salida del atraso: un estudio histórico comparativo*. México: CIDE/FCE, 1994
- Rivadeneira, Eduardo. *El neoliberalismo en México*. México: Horizontum-FES Acatlán, UNAM, 2016.
- Sosa Hernández, Georgina. "El Consejo Nacional de la Publicidad (CNP). La 'voz' empresarial mexicana en tiempos no democráticos (1959-2000)". *Secuencia* No. 95 México, mayo/agosto de 2016.
- Victoriano Serrano, Felipe. "Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico-política" *Argumentos*. Vol. 23, No. 64, septiembre-diciembre, México: UAM-X, 2010, Pp.175-193.

REFERENCIAS CAPÍTULO 4

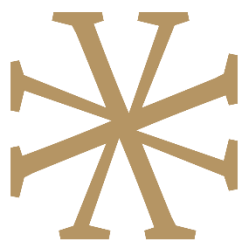
- Adame, Ángel Gilberto. "La desaparición de Emilio Uranga". Zona Paz. s/f Consultado el 4 de abril de 2024. https://zonoctaviopaz.com/detalle_conversacion/172/la-desaparicion-de-emilio-uranga
- Adame, Ángel Gilberto. Octavio Paz en 1968: el año axial. Cartas y escritos sobre los movimientos estudiantiles. México, Taurus, 2018, 266 pp.
- Barranco V., Bernardo, "Posiciones políticas en la historia de la Acción Católica Mexicana", En El pensamiento social de los católicos mexicanos, comp. Roberto J. Blancarte, 31-57. México: FCE, 1996.
- Campaña del lazo Blanco. Jelin, Elizabeth. "El género en las memorias". Consultado el 11 de marzo de 2024. https://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0425.pdf
- Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS). "La antropología de Rita Segato en la FIL para comprender la violencia de género en Latinoamérica y México". Consultado: 10 de marzo de 2024. <http://www.calas.lat/es/noticias/la-antropolog%C3%ADa-de-rita-segato-en-la-fil-para-comprender-la-violencia-de-g%C3%A9nero-en>
- Collado Herrera, María del Carmen, "Introducción". En Las derechas en el México contemporáneo, coord. María del Carmen Collado Herrera, 7-34. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Hay Futuro si hay Verdad. Informe final. Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTI+ en el conflicto armado. Bogotá: Comisión de la Verdad. 2022: 188-214.
- Cuéllar Moreno, José Manuel. La revolución inconclusa. La filosofía de Emilio Uranga, artífice oculto del PRI. México, Ariel, 2018, 162 pp.
- Declaración de Rita Segato en el Juicio por los delitos de lesa humanidad cometidos en Escobar, Campana y Zárate entre marzo y abril de 1976. Consultado: 27 de febrero de 2024. <https://www.youtube.com/watch?v=7bfnoDr2lt4>
- Delgado, Karen. "Identidad, racismo y pueblos indígenas: entrevista con Yásnaya Aguilar", Chilango, 10 de septiembre de 2021.
- Diario Oficial de la Federación. "Ley General de Acceso de Las Mujeres a una vida libre de violencia". 1 de febrero de 2007. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Flora, Botton, "La persecución de los chinos en México". Estudios de Asia y África, vol. XLIII, núm. 2 (mayo-agosto), 2008: 477-486.
- Freije, Vanessa. *De escándalo en escándalo. Cómo las revelaciones periodísticas construyeron la opinión pública en México*. México: Siglo XXI Editores. 2023.
- Gall, Olivia, Eugenia Iturriaga, Diego Morales y Jimena Rodríguez, "De la política mestizante posrevolucionaria al reconocimiento de la multiculturalidad". En El racismo. Recorridos conceptuales e históricos. México: Conapred, 2022.
- Gall, Olivia. "Etnocentrismo, racismo y mestizaje en México: un recorrido histórico". En Historia del pueblo mexicano. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México. 2021.
- Gálvez, Alejandro, "La Iglesia mexicana frente a la política exterior e interior del gobierno de Adolfo López Mateos". En Religión y política en México (Coords.). Martín de la Rosa y Charles A. Reilly, 59-77. México: Siglo XXI, 1985.

- Gómez Izquierdo, José Jorge, *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*. México: Ediciones Quinto Sol-Universidad de Costa Rica. 2022.
- Gómez Zúñiga, Anahí. "Avándaro tenía aval de Televisa y el gobierno", México, *El Universal*, 10 de septiembre, 2017. Consultado el 30 de marzo de 2024. <https://www.eluniversal.com.mx/colaboracion/mochilazo-en-el-tiempo/nacion/sociedad/avandaro-tenia-aval-de-televisa-y-del-gobierno/>
- González Torres, Armando. *Las guerras culturales de Octavio Paz*. México; El Colegio de México. 2014.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. Buendía. Primer asesinato de la narco política. México, Grijalbo, 2012, 286 pp.
- Guzmán, Julia. *El día que Nicolás no sabía nada*. Bolivia: Save the children. 2017.
- Jelin, Elizabeth. "El género en las memorias". En *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI editores. 2001.
- Kent Carrasco, Daniel. *Anti-comunistas y liberales. La alta cultura y el Milagro mexicano*. Conferencia del ciclo El campo intelectual del siglo XX, presentado en la Academia Mexicana de Historia. 1 de septiembre de 2020. Consultado el 2 de abril, 2024 en la página de Facebook de la AMH: <https://www.facebook.com/watch/?v=743295283127015>
- Lamas, Mijail. (@mikhailenko). "A René Ferrer, vocalista de los Blue Caps, los Play Boys y Los Salvajes, lo mató la policía en 1962 a la edad de 22 años. Abro hilo." Twitter. 5 de junio de 2020. <https://twitter.com/mikhailenko/status/1269049604449931264?lang=es>
- Lemus, Rafael. *Breve historia de nuestro neoliberalismo. Poder y cultura en México*. México, Debate, 2021, 232 pp.
- Lerner, Glenda. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica. 1990.
- Loeza, Soledad, "Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo". En *Religión y política en México* (Coords.). Martín de la Rosa y Charles A. Reilly, 42-58. México: Siglo XXI, 1985.
- Lomnitz, Claudio. *El tejido social rasgado*. México, Ediciones Era, 2022, 172 pp.
- Luz Piedad Caicedo, citado en: Julia Monárrez Fragoso. *Más allá de la desaparición forzada y la tortura sexual*. México: Colegio de la Frontera Norte. 2022.
- Maldonado Garay, Jocelyn. "Violencia política sexual: una conceptualización necesaria". *Revista Nomadías* 27 (julio), 2019.
- Martínez, Regina, Emiko Saldivar, René D. Flores y Christina A. Sue. "Las múltiples caras del mestizaje. Etnicidad y raza en México". En *Pigmentocracias. Color, etnicidad y raza en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica. 2019.
- Mendoza García, J. Edgar. "Tierras de común repartimiento y pequeña propiedad en San Juan Teotihuacán, Estado de México, 1856-1940". *Historia Mexicana*, vol. LXVI, núm. 4, 2017.
- Meyer, Jean, Samuel Ruiz en San Cristóbal, México: Tusquets, 2000.
- Meyer, Lorenzo, "La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto". En *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*, coord. Daniela Spenser, 95-117, México: SER-CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- Navarrete, Federico. *México Racista. Una denuncia*. México: Grijalbo. 2016.
- Ochoa Sandy, Gerardo. *Política cultural, ¿qué hacer?* México: Raya en el agua. 2001.
- Organización Mundial de la Salud. "Género y salud". Consultado: 29 de febrero de 2024. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender#:~:text=El%20género%20se%20refiere%20a.personas%20con%20identidades%20no%20binarias>

- Ortega, Elisa. El asilo como derecho en disputa en México: La raza y la clase como dispositivos de exclusión. México: UNAM. 2002.
- Pacheco, María Martha, “¡Cristianismo sí, comunismo no! Anticomunismo eclesiástico en México”, Estudios de Historia moderna y contemporánea de México, vol. 24, 2002: 143-170.
- Recomendación General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos No. 46/2022 Sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación entre otras cometidas por el Estado entre 1951-1965. 28 de abril de 2022.
- Reguero, Patricia. “La masculinidad busca mostrar potencia aunque sea monstruosa. Entrevista a Rita Segato”. Revista Pikara, 18 de mayo de 2017. <https://www.pikaramagazine.com/2017/05/rita-segato/>
- Reynoso, Víctor Manuel, “Presencia del pensamiento católico en los partidos políticos del México Contemporáneo”. En El pensamiento social de los católicos mexicanos, comp. Roberto J. Blancarte, 118-140. México: FCE, 1996.
- Rivera Garza, Cristina. *Escribir con el presente: Archivos, fronteras, cuerpos. Discurso de ingreso*. México: El Colegio Nacional 2023.
- Robles, Xavier. “Contra la censura”. México, *La Jornada*. 5 de octubre, 1997. Consultado en línea el 31 de marzo de 2024. <https://www.jornada.com.mx/1997/10/05/sem-amanecer.html>
- Rodríguez Munguía, Jacinto. La conspiración del 68. Los intelectuales y el poder: así se fraguó la matanza. México, Debate, 2018, 338 pp.
- Rodríguez Munguía, Jacinto. *La otra guerra secreta*. México: Random House Mondadori. 2010.
- Rodríguez, Ernesto. “La inmigración en México a inicios del siglo XXI”. En Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones. México: Instituto Nacional de Migración-Centro de Estudios Migratorios-DGE Ediciones, 2010.
- Salazar Rebolledo, Juan Alberto. El festival de rock y ruedas en Avándaro 1971 y el documental de Alfredo Gurrola. Tesis de licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, febrero 2018.
- Sánchez Gutiérrez, José Humberto. “El acto discrecional: principios que lo rigen y su jerarquía”. En Control de la administración pública. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 2007.
- Scherer, Julio. La terca memoria. México, Grijalbo-Proceso, 2013, 246 pp.
- Solórzano, Fernanda. “Cine aparte. Rojo amanecer”. Canal de Youtube de Letras Libres. 6 de octubre de 2022. Consultado el 31 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=w5xrOxIR0E8&ab_channel=LetrasLibres
- Valdovinos, Roberto. “La crítica al indigenismo de Manuel Gamio”. Estudios de cultura náhuatl, 42, 2021: 233-241.
- Warman, Arturo, Margarita Nolasco, Guillermo Bonfil, Mercedes Olvera, Enrique Valencia. De eso que llaman Antropología Mexicana. México: Editorial Nuestro Tiempo, 1970.
- Zolla, Carlos y Emiliano Zolla Márquez. Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas. México: UNAM, 2021.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tratados de la ONU firmados por México.....	33
Tabla 2. Tratados de la CIDH firmados por México.....	36



Mecanismo para
la
Verdad
y el Esclarecimiento
Histórico



Personas comisionadas del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico responsables de la colección Fue el Estado (1965-1990) del Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico:

Abel Barrera Hernández, David Fernández Dávalos y Carlos A. Pérez Ricart.

Coordinación general, de investigación y edición del Informe final:
Halina Gutiérrez Mariscal; Sabina Morales Rosas y Víctor Hugo Villanueva Gutiérrez.

Secretaría de articulación y vinculación:
Rocío Culebro Bahena.

Equipo de investigación:
Alberto Leonel Ayala Rojas; Anuar Israel Ortega Galindo; Azucena Citlalli Jaso Galván; Carlos Inclán Fuentes; Carmen Patricia Bernal Contreras; Denisse Ariadna Salazar González; Diana González Arias; Fernando Becerra López; Francisco Félix Cárdenas; Gabriela Flores Mendoza; Gerardo Antonio Martínez Vázquez; Ildefonso Tlayoltzin Leónides Luna; Jessica Alejandra López Lujano; Jesús Al Dabi Olvera Castillo; Jonathan López García; Laura Rojas Hernández; Lorena Torres Salmerón; Luis Donovan Romero Ángeles; Marcos Hernández Nucamendi; María del Pilar Noriega García; María del Rocío Juárez Nogueira; María Fernanda Bustos Venegas; Orlando Balderas Martínez; Rafael Ortega Sinaloa; Raymundo Cruz Guerrero; Sergio Daniel Herrera Rangel.

Equipo de vinculación y comunicación:
Alejandro Brindis Velázquez; Ana Paola Bolaños López; Camila Rodríguez Esquivel; Diana Elena Meza Castelán; Felipe Apolinar Melchor Andrade; Karina Baltazares Mentado; Mónica Carmen Palma Rivera; Rafael Heredia Aguilar; Sigmund Otto Schaller Ramos.

Personas investigadoras que contribuyeron en diversas etapas del proceso:
César E. Valdez Chávez; David Pérez Ortiz; Diana Carolina Ávila Hernández; Javier Flores Sánchez †; Juana Marisol Garzón Rivera; Pablo Romo Cedano; Virginia Marisol Escobedo Aguirre.





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMISIÓN PARA LA VERDAD
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD, EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO,
Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA, DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS
HUMANOS COMETIDAS DE 1945-1989



Mecanismo para
Verdad
y el Esclarecimiento
Histórico